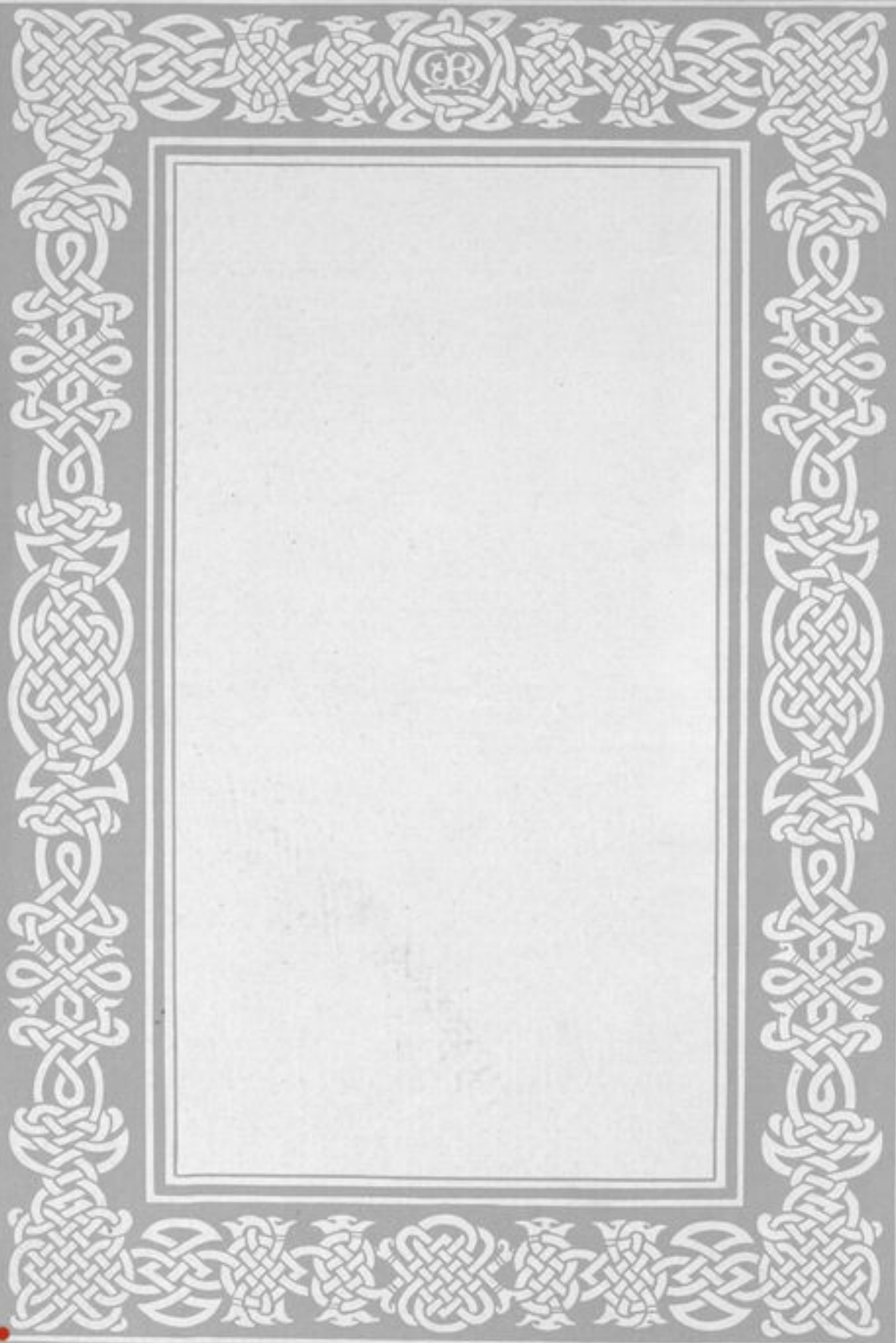
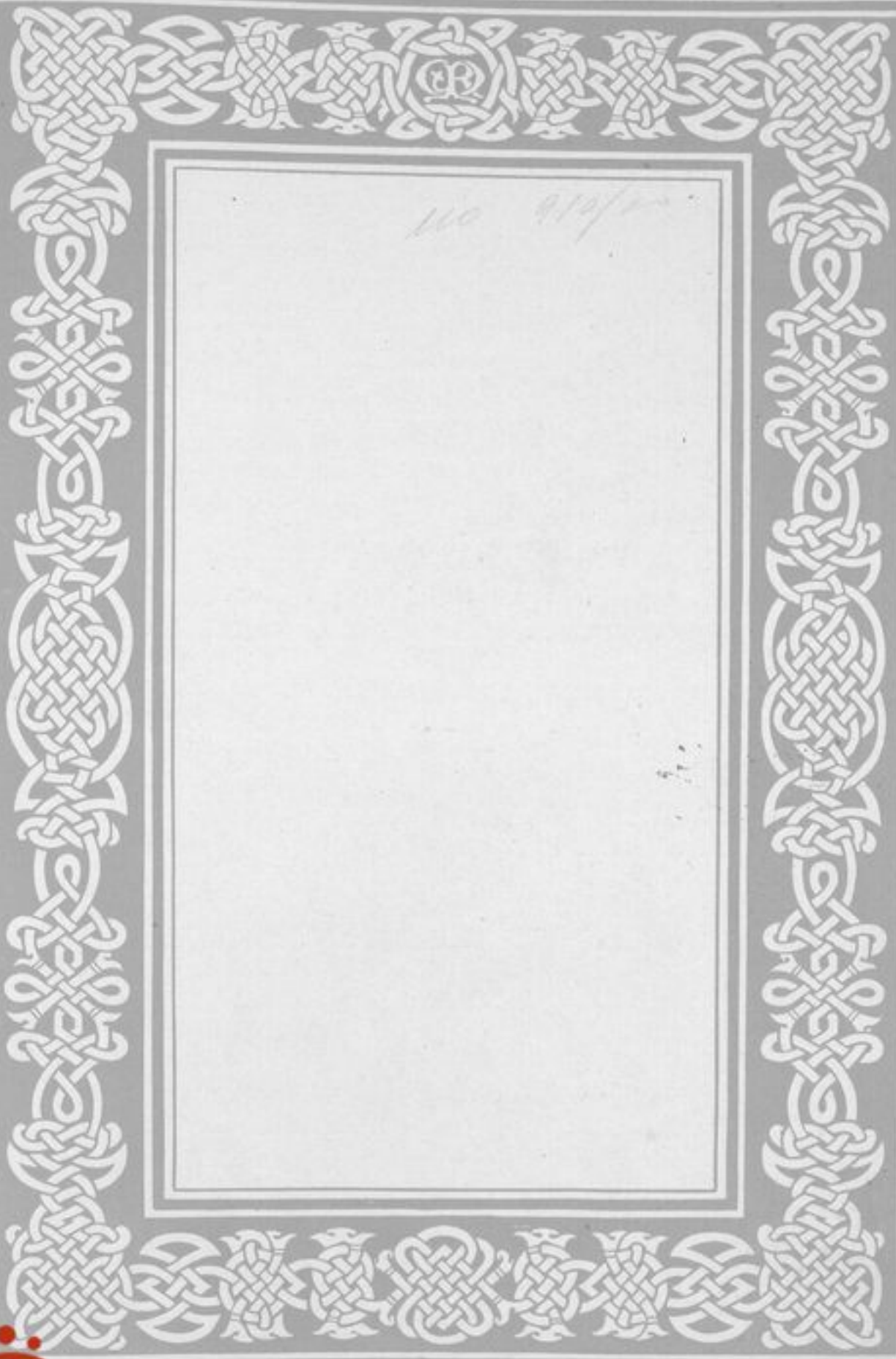


18  
Comienza el día 8 de  
Agosto de 1.922 y termina  
el día 3 de No-  
viembre de 1.925

---







160 9/10/20







El presente libro consta de los folios, y  
destinado a estampar los actos de sesiones  
que celebre el Ayuntamiento de Villavieja  
de los Barros, quedando sellado y reintegrado  
de conforme a lo dispuesto en la vigésima ley del  
Estatuto.

Badajoz, 28 Junio 1923

El Actuario de Rentas  
Federico Quijano



10/2/84

10/2/84

10/2/84

10/2/84

10/2/84

10/2/84

10/2/84



Año de 1922.

## Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Alcalde Presidente  
 D. Eusebio Carnero  
Concejales  
 D. Manuel Lobo  
 " Francisco Pomas  
 " Luis Padriñel

En Villalba de los Barros a noche de Agosto de mil novecientos veinti y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Carnero Llaviana, presente yo el Secretario interior, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se se presen sus nombres con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al día seis del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificadas sus acuerdos.

Disposiciones Oficiales

Se quietamente se dió lectura de las Reales, Decretos y otras disposiciones oficiales, recibidos desde la última sesion en la parte que interesa a la Corporacion acordandose el cumplimiento de las que afectan a la misma.



No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion a las once de este día autorizandose la presente acta por los Sres. Concejales que existieron de que yo el Secretario interior certifico



Voto y continuacion de la sesion: Habiendose cenado de este por distraccion involuntaria, sin haberse transcritos los acuerdos puestos a la orden del día, se continua dicha sesion para haber cuenta los siguientes acuerdos.

Sumo. se pades

Cometiéndose al Ayuntamiento la distribucion de fondos por capitula para pagos de las atenciones municipales del mes de la fecha fue aprobada por su unanimidad.

Señor Comisionado

Entregado al Ayuntamiento de la cuenta de gastos originados al Secretario de esta Corporacion como Comisionado mandado por la misma para la entrega en Caja de los mozos del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pago á Supranumerarios

Formalización con cargo al Oficial de Escribanía

actual. remplazo, se acordó aprobarla y que su importe de setenta y dos pesetas y diez centimos, se deducan con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto de gastos vigentes. Seguidamente se acordó formalizar el pago hecho de veinte pesetas á S. Mateo Covarsi por el importe de cincuenta céntimos de carabinas para la Guardia Municipal del Campo, cuya cantidad sea girada con cargo al capítulo de Imprecisos por no existir consignación expresa para dicho servicio en el presupuesto de gastos vigentes.

De lo seguído se acordó que se proceda á la oportuna formalización para datar al Depositario de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto de gastos vigentes, de la cantidad de treinta y nueve pesetas y cincuenta y ocho centimos, invertida durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio últimos en la adquisición de papeles timbrados y de escritorios y de modelación impresa para todos los servicios municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levante la sesión formándose la presente acta por los tres Councilleros que constituyen de que yo el Sr. Síndico certifica

Manuel Lobo  
Juan Quinones  
Juan Peral

Juan Peral

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria.

- Alcalde Presidente
- D. Cefeino Cantero  
Concejales
- D. Manuel Lobo
- Juan Quinones

En Villalba de los Barros á quince de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo los días de mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefeino Cantero Llerena, presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesión





supletoria correspondiente al día tres del actual que no puede tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales. Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia y el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos. Seguidamente se dió lectura de las sacetas, Políticas y demás disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesión en la parte que interesa a la Corporacion acordandose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Futijos

De to seguido y por el voto unanime de la Corporacion se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que contrate una banda de musica con el fin de anunciar los festejos en la proxima feria.

formalizacion vari  
pagos en cargo al  
Cap. 1.º art.º 9.º

Diada cuenta de los pagos verificados por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en la diada por, consistientes segun su cuenta, en ciento setenta y cinco pesetas por los trabajos de confeccion de las listas duplicadas de la contribucion rústica; treinta pesetas por la rectificacion del padrón de cedulas personales, y ciento veinte pesetas por el relleno de matrices de recibos del repartimiento de Utilidades del comercio, aun economias, se acordó por la Corporacion que se formalicen dichos pagos en cargo al credito del Capitulo 1.º Artículo 9.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión formandose la presente acta por los Sres. Concejales que asistieron a que yo el chro. interino certifico.

Francisco Carrero

Manuel Robo

Francisco Tomas

San Juan

Juan Diaz Rio

## Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Alcalde Presidente, D. Cecilio Cantero  
Concejales  
D. Manuel Lobo  
D. Francisco Pomas  
D. Luis Quinones

En Villaalta de los Baños a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Cantero Lévano, presente y el Secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al día veinte del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sr. Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificadas sus acuerdos.

Seguidamente se dio lectura de las Sacetas, Boletines y demás disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesion en la parte que interesa a la Corporacion acordandose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Pago festejos feria Dicho seguido acordó la Corporacion que se celebre cuatrocientas cincuenta puestas a D. Manuel Raugel Costero, con cargo al capítulo 9.<sup>o</sup> artículo 3.<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos por sus honorarios y la de la Banda de Música que dirige la cual fue contratada por el Sr. Alcalde para tocar como lo ha verificado durante los días y noches de la feria de esta localidad.

Acordando reclamar el saldo a favor Ayuntamiento de Herreruela de esta provincia publicado en el Boletín Oficial del día catorce de Julio del presente año, del cual resulta un saldo a favor de estos propios de seis mil una peseta sesenta y seis centimos, y en virtud de tener este pueblo suprimido su cuerpo de Consumos conforme a lo dispuesto en el apartado (b) del artículo 1.<sup>o</sup> del Real Decreto de 18 de Septiembre de 1920 y ser un sobrante dicho saldo después de cubiertas las obligaciones de primera suscripción, se acordó por unanimidad del facultar al Sr. Alcalde

11



Beneficencia  
Expediente



54  
Presidente para que su nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se sirva acordar el pago de repetido sueldo de seis mil una peseta sesenta y seis centimos a favor del Ayuntamiento representante de esta Corporación en la Capital D. Juan Luis Sierra Navia, a cuya solicitud se acompañará certificación de este acuerdo.

Visto por el Ayuntamiento el expediente tramitado por esta Alcaldía a instancia de la vecina de esta villa, Maria Flores Mateo, para poder ingresar en el Asilo provincial de Huérfanos de Badajoz y examinados las certificaciones que con su solicitud a dicho expediente, de las que resulta plenamente probado que dicha interesada está impedida físicamente para el trabajo, no tener clase alguna de bienes, ser de edad setenta y una y carecer en absoluto de familia que la pueda cuidar y mantener, esta Corporación a la cual consta la veracidad de dichos estrueros, así como de su estado de viuda, esta Corporación es de parecer e informa que procede la admisión en el Asilo provincial de la pobre desvalida Maria Flores Mateo.

Relacion de jornales

Dada cuenta de las relaciones de los jornales invertidos en la limpieza arreglo y colocación de bombas de las Fuentes Nueva y del Sanguango, durante las semanas que terminaron el cinco y diez del mes actual, que importan ciento cincuenta y seis pesetas y cinco treinta y cinco respectivamente, y resultando que durante el periodo de su exposición al público no se han formalado reclamaciones, el Ayuntamiento acordó el pago de dicho gasto con cargo al crédito del artículo 3º capítulo 6º del presupuesto vigente.

Pensiones de charro

Se dio cuenta de las solicitudes puestas por los vecinos de esta villa Manuel Fernandez Brante y Miguel Sanchez Camero, con fecha primero de Julio último, de las que por omisión involuntaria dejó de darse cuenta oportuna a la Corporación, en suplica de que se les conceda como auxilio benéfico



Pago fuentes

co una pensión mensual para poder atender a la lactancia de sus respectivos hijos y en virtud de ser reconocidamente pobres los solicitantes el Ayuntamiento acordó concederles la pensión mensual de siete pesetas cincuenta centimos como auxilio benéfico, que empezarian a percibir desde primero de Julio último hasta igual fecha del año proximo de 1923

De lo segun se acordó alatar al Secretario de este Ayuntamiento del importe de las facturas satisfechas a Antonio Moron de veinte y tres pesetas y quince centimos y a Luis Lera de veinte y siete pesetas, por material y mano de obra invertido en la colocacion de bombas en las fuentes publicas de esta poblacion, cuya suma en junto de cincuenta pesetas y quince centimos se girará con cargo al capitulo 6º artículo 3º del actual presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmándose la presente acta por los Sres Concejales que asistieron de que yo el Sr. Secretario

Francisco Carrero

Manuel Lobo

Francisco Poma

Luis Guinones

Juan Diaz

## Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

Alcalde Presidente

D. Rufino Carrero

Concejales

D. Manuel Lobo

D. Francisco Poma

D. Luis Guinones

En Villalba de los Barros a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinte y dos siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rufino Carrero Sp. Vana, presente yo el secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesion suplitoria correspondiente al día veinte y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de numero bastante de Sres Concejales.





Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia, y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de los decretos, resoluciones y demás disposiciones oficiales, recibidos desde la última sesión en la parte que interesa a la Corporación acordándose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Aprob. gastos blanqueo Casas Consistoriales

Se dió cuenta de presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento de los gastos ocasionados con motivo del blanqueo general de estas Casas Consistoriales, importante ciento sesenta y dos pesetas setenta centimos, acordándose la Corporación prestarle su aprobación y que se abone su importe con cargo al capítulo 1º artículo 4º del actual presupuesto.

Del. pintura para las se id.

Igualmente se dió cuenta y fue aprobada la presentada por el Maestro Carpintero Juan Nogales, importante ciento cuarenta y cinco pesetas, por la mano de obra y pintura de ocho puertas de las Casas Consistoriales, acordándose por la Corporación que se abone dicha cantidad con cargo al capítulo 1º artículo 4º del vigente presupuesto.

Pago alumbr. p. la feria ordinaria p. la feria

Se dió cuenta de la presentada por Manuel Tuamayo, como encargado del servicio del fluido eléctrico que se suministra a esta población, importante ciento veinte y tres pesetas diez centimos, por el fluido extraordinario y material suministrado durante las noches del 21, 22 y 23 del mes actual con motivo de la feria anual de esta localidad, acordándose la Corporación prestarle su conformidad a dicha cuenta y que se abone su importe con cargo al capítulo 3º artículo 5º del actual presupuesto de gastos.

Formalización de las se, con cargo a Imprevistos

Nota seguida se acordó dotar al Depositario de este Ayuntamiento con cargo al capítulo de Imprevistos por no tener expresa consignación en el presupuesto actual los requisitos pagos realizados. = El Sr. Joaquín Salvatella, la cantidad de doce pesetas cincuenta centimos por la composición del reloj de pared de las Casas Consistoriales. = El Agente de esta Corporación en la capital Don Antonio Sierra Saiz,

la cantidad de veinte pesetas por los facturas para el cobro de inscripciones de los concavimientos de 1º de Junio y 1º de Abril del corriente año. y. = D. Juan María Portales la cantidad de cinco pesetas por sus honorarios abogado para el cobro de los intereses de obligaciones de Ferro-Carriles del primer semestre del corriente año.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar relevante la sesión firmándose la presente acta por los tres Concejales que asistieron de que yo el Sr. secretario

*José Carrero*      *Manuel Robo*  
*Juan P. Borrad*  
*José Linares*      *Juan Sica*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

- Alcalde Presidente
- D. Cefesino Carrero
- Concejales
- D. Manuel Robo
- Francisco Comas
- José Linares
- Valentín Maizos

En Villalba de los Barros a cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cefesino Carrero Saezana, presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan sus nombres con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día tres del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se di lectura de la parte que interesa a esta Corporacion comprensivas en las Sacetas y Bole-



tes y demás comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión acordándose el cumplimiento de los que afectan a este Ayuntamiento.

Pago rige se anula  
De los pascos

Plato seguido se acordó que se abonan sesenta y nueve pesetas a Antonio Campos Moro, por el servicio prestado en los meses de Junio, Julio y Agosto último, en el riego de arboles de los Pasos de la Plaza pública y del Pozo Blanco, cuya cantidad le sea abonada con cargo al Capítulo. 3.º artículo 4.º del actual presupuesto de gastos.

Resolución en las  
listas de Beneficencia

Se dio cuenta de las solicitudes suscritas por los vecinos de esta villa, Inocente Plas Heneco, y Miguel Aldana Almeda, fechadas en primero de Julio último de las que por omisión involuntaria dejó de darse cuenta oportuna a la Corporación, en suplica de que se les conceda como auxilio benéfico una pensión mensual para poder atender a la lactancia de sus respectivos hijos y en virtud de ser reconocidos como pobres los solicitantes el Ayuntamiento, acordó concederles la pensión mensual de siete pesetas cincuenta céntimos como auxilio benéfico que empezarán a percibir desde primero de Julio último hasta igual fecha del año próximo de 1923.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmandose la presente acta por los señores Concejales que asisten de que yo el Secretario certifico.

Gerónimo Barahona

Juan Peral

José Quintana

Manuel Lobo

Valentín Marín

Juan Díaz

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria.

Alcalde Presidente

José Barahona

En Villalba de los Baños a doce de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana

10 Concejales

D. Valentín Macías

Manuel Lobo

Fran<sup>co</sup> Pomas

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefirino Barreiro Llavermana, presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al dia diez del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Srs. Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta del anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificada los sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de las Sacetas Boletines y otras disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesion en la parte que interesa a la Corporacion, acordandose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Designacion testigos  
p. exped<sup>to</sup> pobreza

De lo siguiente se acordó designar en concepto de testigos a Francisco Ortega Belmonte, y Jose Maria Navarro Cuero, padre de los mozos número 15 y 19 del sorteo del remplazo de 1925, para que declaren en el expediente de pobreza mandado instruir por el Jefe Instructor del Regimiento Infanteria de Bobadilla nº 10, a Fran. Eliseo Toro Lainez, padre del mozo Andres Toro Alvarez nº 7 de dicho remplazo, con motivo de la excepcion sobrevenida al mismo de hijo unico de padres pobre sexagenario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion a las once de este dia autorizandose la presente acta por los Srs. Concejales que asistieron de que yo el Secretario interino certifico.

Cefirino Barreiro

Fran<sup>co</sup> Pomas

Valentín Macías

Manuel Lobo

Juan Diaz  
Secretario





## Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

11

Alcalde Presidente  
D. Cipriano Cantero  
Concejales  
D. Valentín Macías  
Manuel Sobro  
Frau<sup>co</sup> Pomas

En Villalba de los Barros a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Cantero Srescva, presente y o el Secretario, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al día diez y siete del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de señores Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas, Boletines y demás disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesion, en la parte que interesa a la Corporacion acordandose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

distribuciones  
fondos.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion a la distribucion de fondos por capitulos formados por Contaduria para pago en el mes actual de las obligaciones del presupuesto corriente por diversas partes y de las pendientes incorporadas a dicho presupuesto.

Expediente exp. 212  
pobres a f.º de Villalba

Alto seguido se dio cuenta del expediente instruido por la Alcaldia para justificar la pobreza del vecino de esta villa Francisco de Toro Lourea, con motivo de la exupcion sobreveniada a su hijo Andres de Toro Alvarez n.º 9 del sorteo para el remplazo de 1921, por haber cumplido su padre la edad de sesenta años, cuyo expediente se ha incoado a peticion del Sr. Juez Instructor del Regimiento Infanteria de Sobadagua n.º 40; examinadas por la Corporacion las diligencias tramitadas con arreglo a lo que dispone el Art.º 139 del Reglamento para la ejecucion de la vigente ley de Remplazos y en contrando debidamente justificada la pobreza del Francisco de Toro



Comer, y familia es de parecer que debe acordarse aque-  
lla al interesado, haciéndose constar este acuerdo en dicho  
expediente el cual será remitido al Juzgado Militar  
que lo reclama.

Auto acordado el sept.  
p.ª sesión de junio  
de D. Antonio Cuevas

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad  
autorizar al Alcalde de este Ayuntamiento en la Capital  
Don Antonio Sierra Saiz, para que perciba los 254 ptas.  
60 centimos que se constituyeron en la Sucursal de la Caja  
de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta pro-  
vincia por D. Antonio Busco Barvajal, de esta vecindad  
el día 25 de Agosto de 1925, con los números 462 de con-  
trata y 6573 del Registro.

Fue a la orden expresiva de esta Alcaldía solicitando  
la devolución de dicho depósito, para lo cual queda  
facultada por este acuerdo, se acompaña certificación  
literal del mismo, el que a la vez surtirá los efectos de  
poder especial bastante a favor del expresado Don  
Antonio Sierra Saiz, con el objeto indicado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminada esta sesión a los once de este día autorizán-  
dose la presente acta por los Srtes. Concejales que asistieron  
de que yo el Secretario intimó certificar.

Valentín Masías

Frau<sup>na</sup> Porral

Valentín Masías

Manuel Lobo

Juan Díaz

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria.

Alcalde Presidente  
D. Cefeino Barcero  
Concejales  
D. Valentín Masías

En Villalba de los Banos a veinte y seis de Septiembre de mil  
novecientos veinte y cinco, siendo las diez de su mañana  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefeino  
Barcero Serrana, presente yo el Secretario, se

D. Manuel Sobos  
Francisco Penas



reunición en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la sesión plenaria como pendiente al día veinte y cuatro del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de las Sociedades, Boletines y demás disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión en la parte que interesa a la Corporación acordándose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Pago material de escritorio.

Se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 1º artículo 2º del actual presupuesto de gastos la cantidad de doscientas dos pesetas cuarenta y cuatro centimos, por el material de escritorio, suplido por el mismo durante el mes de Agosto último y el actual.



Pago medicamentos y la beneficencia.

De lo seguido y previo examen de las recetas y facturas de los medicamentos suministrados por el farmacéutico titular D. Manuel Cañero Lueva, a los enfermos pobres comprendidos en las listas de la Beneficencia municipal durante el primer semestre del actual ejercicio, se acordó satisfacer su importe de trescientas setenta y seis pesetas y nueve centimos, al expresado farmacéutico, con cargo al capítulo 5º artículo 2º del presupuesto corriente.



Acordando reparar ceras de calles y caminos vecinales.

Seguidamente acordó la Corporación por su comisión de obras, que en atención al mal estado en que se encuentra el empedrado de varias calles y algunos caminos vecinales de este término, se estaba en la imprescindible necesidad de practicar dichas reparaciones, antes de que empiece el periodo de las lluvias, para cuyo objeto se facultaba al Sr. Presidente de esta

corporación si fué de que lo más pronto posible y ateniéndose a las respectivas consignaciones presupuestadas, se proceda por el Ayuntamiento a la ejecución de este acuerdo, dándose cuenta del importe a que ascienda dichas reparaciones para el debido conocimiento de este Ayuntamiento y efecto de su pago. Sin haberse otro asunto de que tratar se dió por terminada esta sesión a las once de este día autorizándose la presente acta por el Sr. Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico.

Difernis ~~hombres~~

Juan <sup>de</sup> Barros

Valentín Macías Manuel Sobo

Juan Díaz  
Trío

### Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Alcalde Presidente

D. Cefeus Camero  
Concejales

D. Valentín Macías

Manuel Sobo

Juan <sup>de</sup> Barros

En Villalba de los Barros a tres de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cefeus Camero Sr. Srivana, presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día primero del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de las Sacetas, Boletines y demás disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión en la parte que interesa





a la Corporacion, acordandose el cumplimiento de los que afectan a la misma.

Vocalis p<sup>ra</sup> la Junta sup<sup>te</sup> del Censo

Debiendo procederse por esta Corporacion en esta misma sesion, a la designacion de dos Concejales propietarios en ejercicio, para que sustituyan en lo que resta del presente bienio, el cargo de Vocal y suplente respectivamente de la Junta municipal del Censo electoral, para los que venian designado los Concejales que han dejado de portear a este Ayuntamiento, Don Francisco Toro Torres y D. Manuel Fernandez Muñoz, se acordó por unanimidad designar a dichos efectos a los Concejales en ejercicio Don José Beceña Ruiz, y Don José Rodriguez Cambraus, y que se di traslado de este acuerdo a la Secretaria de la Junta municipal del Censo electoral para los efectos que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion a las once de este dia autorizandose la presente acta por los señ. Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico.

Seferino Carrero

Fran<sup>co</sup> Borral

Valentin Oracia, Manuel Lobo

Juan Diaz

Don Cefeino Carrero Lpeñana, y D. Juan Diaz Giller, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales; haciéndose constar, que no habiendo asuntos puestos a la





orden del día se hace innecesaria la celebracion de la misma en segunda convocatoria.

Villalba de los Barros a ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Cesario Carrotero

El Sr. inf.  
Juan Diaz

Don Cesario Carrotero Sicoana, y D. Juan Diaz Ciller, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales; haciendose constar que no habiendo asuntos puestas a la orden del día se hace innecesaria la celebracion de la misma en segunda convocatoria.

Villalba de los Barros a quince de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Cesario Carrotero

El Sr. inf.  
Juan Diaz

Don Cesario Carrotero Sicoana, y D. Juan Diaz Ciller, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por





falta de número de Señores Concejales; haciéndose constar que no habiendo asuntos puestas a la orden del día se hace innecesaria la celebración de la misma en segunda convocatoria.

Villalba de los Barros a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde

Benigno Barreiro

El Sr. Inte

Juan Diaz



Don Benigno Barreiro Squivana, y D. Juan Diaz Villar, Alcalde, y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.



Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales; haciéndose constar que no habiendo asuntos puestas a la orden del día se hace innecesaria la celebración de la misma en segunda convocatoria.

Villalba de los Barros a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde

Benigno Barreiro

El Sr. Inte

Juan Diaz



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

Atenta Presidencia  
D. Benigno Barreiro  
Concejal  
D. Juan Diaz Villar

En Villalba de los Barros a siete de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Barreiro Squivana, presente yo el Secretario, se re-

D. Manuel Sobó  
" José Casilla,  
" Juan <sup>co</sup> Torres

unieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, con objeto de celebrar la Sesión supletoria, correspondiente al día cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Boletines oficiales

Declarada abierta la Sesión por orden de la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos. Seguidamente se dio lectura de las Gacetas, Boletines y demás disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesión, en la parte que interesa a la Corporación acordándose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Distribución de fondos

Sometidas al Ayuntamiento las distribuciones de fondos por capítulos del actual presupuesto de gastos, correspondiente al mes de Octubre último y al actual de Noviembre, fueron aprobadas por unanimidad.

Renovación Junta  
pericial de Urbana

El Sr. Presidente expuso; que en virtud de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Instrucción de 29 de Agosto de 1920, se estaba en el caso de proceder en este acto a la renovación de los dos vocales que han de cesar en el corriente año de los cuatro que integran la Junta pericial de Urbana de este término. Enterada la Corporación y consultados los antecedentes referentes a las anteriores designaciones de expresada Junta, resulta, que los corresponde cesar en el corriente año al vocal contribuyente D. Senaro Nieto Martínez (ya difunto) y al vocal vecino D. Francisco Suedero Guara, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de dicha Instrucción, se procedió a la designación por sorteo para cubrir las dos vacantes expresadas resultando elegidos como contribuyente por Urbana Don Enrique Quiñones Sobó y con el carácter de vecino Don Juan Flores Gutierrez.

En vista de la renovación anual efectuada queda integrada la Junta pericial de esta villa, hasta la próxima renovación anual en las siguientes







forma: Presidente, Sr. Regidor Sindico. Vocales con-  
tribuyentes D. Enrique Quintana Bobo y D. Rafael Suarez  
Santos. Vocales oacinas. D. Juan Flores Gutierrez y Don  
Manuel Rodriguez Naubrauo. Secretario. El del Ayun-  
tamiento. Por ultimo se acordó que se comuniquen sus nom-  
bramientos a los dos vocales designados por sorteo en esta  
sesion.

Nombramiento de Regente  
Ejecutivo

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad,  
haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos  
74 n.º 2.º y 78 de la ley municipal, relevar del cargo de  
Regente Ejecutivo de los arbitrios de este Municipio a  
D. Vendancio Alvarca Gutierrez, nombrado con fecha 30  
de Abril ultimo, por no poderse dedicar con la constancia  
que exige la cobranza en su periodo ejecutivo, de los debitos  
a favor de estos propios, nombrando para sustituirle a Don  
Benias Garcia Arsenio, a quien se hará saber este nombra-  
miento, asi como a los Sres. Jefe de 1.ª Instancia y Registra-  
dor de la propiedad de este partido y Jefe Municipal  
de esta villa, segun dispone el art.º 18 de la Instruccion  
de 26 de Abril de 1900.

Concesion pension  
lactancia.

Al propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta la  
pobreza y por consiguiente la falta de recursos del vecino  
de esta villa, Francisco Silva Flores, para la lactancia de  
su hija. Felicia de dos meses de edad, que no puede criar su  
madre por encontrarse enferma faltandole por completo  
el jugo lacteo, acordó la Corporacion por unanimidad  
que se le facilite a dicho interesado la pension mensual  
de siete pesetas cincuenta centimos a partir del dia  
primero del mes actual, con cargo a la consignacion pre-  
supuestada para tan humanitario objeto, cuya subse-  
cion otorgada por este acuerdo terminará el  
dia treinta de Noviembre de mil novecientos  
veinte y dos.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada esta sesion a las once y media





de este día autorizándose la presente acta por los tres  
concejales que asistieron con el Sr. Presidente de que  
yo el secretario interino certifico.

Cesario Barreiro Manuel Robo

Juan<sup>co</sup> Porral

A. B. B.

Lou Camilla  
Bueno

Juan Diaz

Don Cesario Barreiro Licivana y D. Juan Diaz Billor, Alcal-  
de y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente al  
día de la fecha no ha podido tener efecto por falta  
de número de Señores Concejales; haciéndose constar —  
que no habiendo asuntos puestos a la orden del día se ha-  
ce innecesaria la celebracion de la misma en segunda con-  
vocatoria.

Villalba de los Baños a doce de Noviembre de mil nove-  
cientos veinte y dos.

El Alcalde

El Sr. int.

Cesario Barreiro

Juan Diaz



Don Cesario Barreiro Licivana y Don Juan Diaz  
Billor, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-  
pondiente al día de la fecha no ha podido tener  
efecto por falta de número de Señores Concej-  
ales; haciéndose constar que no habiendo asun-



Los puntos a la orden del día se hace inmemoria <sup>2a</sup> la  
 celebracion de la misma en segunda convocatoria,  
 Villalba de los Barros a diez y nueve de noviembre de mil  
 novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
 D. Severino Barreiro

El Secretario  
 Juan Diaz

### Sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Alcalde Presidente  
 D. Severino Barreiro  
Concejales  
 D. Placido Duero  
 " Juan<sup>te</sup> Pozo  
 " José Casillas  
 " Manuel Lobo

En Villalba de los Barros a veinte y ocho de noviembre  
 de mil novecientos veinte y dos; siendo las diez de su mañana  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severino Barreiro  
 Llevana, presente y o el Secretario, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales los señores Concejales que al margen se expre-  
 san sus nombres con objeto de celebrar la sesion supletoria  
 correspondiente al dia veinte y seis del mes actual que no pudo  
 tener efecto por falta de numero bastante de tres Concejales.

Declaraba abierta la Sesion por orden de la presidencia y o  
 el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada  
 en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Resolución oportuna

Seguidamente se dió lectura de las Decretos, Poletines y  
 demas disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion  
 en la parte que interesa a la Corporacion acordandose el  
 cumplimiento de las que afectan a la misma.

Revisión de gastos

Entrado el Ayuntamiento de la cuenta de gastos originados  
 al Secretario del mismo, con motivo de su traslacion a Ba-  
 dajos por orden del Alcalde, para gestionar en aquellas ofi-  
 cinas provinciales varios asuntos oficiales de esta Corpora-  
 cion acordó la misma prestar su aprobacion a dicha  
 cuenta y que su importe de ochenta y siete puestas, sea  
 abonada con cargo al capitulo 1º artº 3º del presupuesto  
 actual.

Formalización de  
varios pagos.

Seguidamente se acordó por unanimidad que se formalicen por medio de los oportunos libramientos y con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto de gastos las cantidades satisfechas por Depositaria por los conceptos siguientes. Por reparaciones en las Cuadras para los caballos del puesto de la Guardia Civil de esta Villa, ciento setenta y cuatro pesetas; Por los derechos de afijación de las pesas y medidas de este Ayuntamiento satisfechos al fiel contraste, once pesetas y treinta centimos. Con cargo al capítulo 1º artº 5º de dicho presupuesto las cantidades siguientes. Sea de trece pesetas por la composición y poner un cristal si una de las ventanas de los salones de estas Casas Consistoriales, y seis pesetas cincuenta centimos importe de un ciento de regillas si uno de los sillones de Secretaria.

Formalización pago.

Igualmente se acordó dotar al Depositario de las cantidades solicitadas por el mismo por los conceptos siguientes. Con cargo al capítulo 6º artº 2º del presupuesto actual de gastos, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas por trabajos hechos por el mismo. Seis reales, en los picos y clavos herramietas para la reparación del Camino vecinal llamado Peñalosa; y doscientas siete pesetas veinte y cinco centimos satisfechas según facturas por materiales para obras públicas que están giradas con cargo al capítulo 6º artº 9º de dicho presupuesto.

Relación formal.

Enterado el Ayuntamiento de las dos relaciones de jornales invertidos en las obras de reparación del Camino vecinal de Peñalosa, cuyas relaciones han estado expuestas al público durante el plazo legal sin haberse formulado reclamación alguna. Se acordó que su importe de mil ciento veinte y nueve pesetas cincuenta centimos, se gire con cargo al artículo 2º del capítulo 6º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Formalización pago.

De igual modo se acordó dotar al Depositario de estos fondos municipales de las cantidades satisfechas

TES-ARRENDI...  
132

por el mismo las cuales serian formalizadas, segun sus conceptos, con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto de gastos del año actual, en la siguiente forma:  
 Por Material de escritorio suministrado para la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el mes de Octubre anterior y el actual, ciento noventa y siete pesetas y ochenta y cinco centimos. Por la adquisicion de obras y Revistas administrativas, la suma de ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos. Por material de escritorio y modificacion impreva para el servicio de elecciones la cantidad de noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos. Por material de escritorio y modificacion impreva para el servicio de la Oficina del Telefono municipal de esta Villa, la cantidad de noventa y seis pesetas y cuarenta centimos. y Por material suministrado para el servicio del Juzgado municipal de esta Villa, la cantidad de noventa y siete pesetas sesenta y cinco centimos.

Formulacion pago.

De igual manera se acordó datar al Depositario de este Ayuntamiento, con cargo al artículo 4º del capítulo 3º del actual presupuesto de gastos, de la cantidad de veinte y nueve pesetas y treinta y cinco centimos, que tiene satisfechas a varios por el riesgo de arboles de los paises de esta localidad durante los meses Septiembre y Octubre ultimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y media de este dia autorizandose la presente acta por los señores Concejales que asistieron en el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Cesario Carrero

Manuel Robo

Juan Co. Porras

A. Bernal

José Carrillas  
Bueno

Juan Diaz  
Jota

## Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> Convocatoria.

Actas Presidencia En Villalba de los Barros a cinco de Diciembre de mil no-

Concejales D. Ceferrino Canuto veintiocho mil novecientos veintiocho, siendo las diez de su mañana, y ba-

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferrino Canuto Sr. D. Antonio Duran bauer, presente yo el Secretario, se reunieron en estas Casas

consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan

con sus nombres, con objeto de celebrar la sesion supletoria co-

respondiente al dia tres del actual que no pudo tener

efecto por falta de numero bastante de tres Concejales.

Declarada abierta la sesion por orden de la presidencia

yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que

fue aprobada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Boletines oficiales Seguidamente se dio lectura de las Gacetas, Boletines y

demás disposiciones oficiales, recibidas desde la ultima

sesion en la parte que interesa a la Corporacion acordan-

dose el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Distribucion de fondos El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion a la

distribucion de fondos por capitulos formada por Cou-

staduria, para pagos en el mes actual de las obligaciones

por plazos partes del presupuesto corriente y de las pen-

dientes incorporadas a dicho presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio

por terminada esta sesion a las once de este dia au-

torizandose la presente acta por los señores Concejales

que asistieron de que yo el Secretario accidental certifico

Ceferrino Canuto

Manuel Bobo

Fran.<sup>co</sup> Porras

A. Mena

Luis Canillas  
Bauer

Juan Diaz



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

El Alcalde Presidente Sr. Villalba de los Prados a doce de Diciembre de mil  
D. Cientos noventa y dos, siendo las diez de su mañana y  
Concejales bajo la presidencia del Sr. D. Fermín Bañero Sr.  
D. Quinto Vicario Bañer, presente y el Secretario, se reunieron en esta Casa  
de Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales que al margen se repre-  
sentan con sus nombres, con objeto de celebrar la sesión supletoria  
correspondiente al día diez del actual que no pudo tener  
efecto por falta de número bastante de Sres. Concejales.

Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia y el  
Secretario de lectura del acta de la anterior que fue apro-  
bada en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio lectura de los Decretos y Reales, y de  
otras disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión  
en la parte que interesa a la Corporación acordándose el  
cumplimiento de las que afectan a la misma.

Resolución de la Junta de la Reparación de las calzadas de Badajoz  
sobre la reparación de empedrados de la Calle Castillo bajo  
de esta población cuyas relaciones han estado expuestas al  
público durante el plazo legal sin haberse formulado con-  
tra las mismas reclamación alguna se acordó aprobarlas  
y que con cargo al art. 4º del capítulo 6º del actual presupuesto  
de gastos se gire su importe correspondiente a satisfacción  
de los prestatos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termi-  
nada esta sesión a las once del día, autorizándose la  
presente acta por los Sres. Concejales que asistieron de que y el  
Secretario certifica.

Fermín Bañero

Manuel Bobo

Juan Peral

A. Bernal

Luis Bañer

Juan Díaz

Toro



## Sesion ordinaria en 2ª convocatoria.

Aldede Presidente En Villalba de los Bares, a diez y nueve de Di-  
D. Ceferino Comas cembre de mil novecientos veinte y dos: siendo  
Concejales las diez de esta mañana y bajo la Presidencia  
D. Antonio Barco del Sr. Aldede D. Ceferino Comas Bi-  
José Casillas bano, presente y el Secretario, se reunieron  
Juan<sup>te</sup> Torres en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales  
Manuel Sobó que al margen se expresan en sus nombres,  
 con objeto de celebrar la sesion deplatoria  
 correspondiente al día diez y siete del actual,  
 que no pudo tener efecto por falta de número  
 de bastantes de señores Concejales.

Declarada abierta la Sesion por el Sr.  
 de la Presidencia y el Secretario di lectura  
 del acta de la anterior, que fue aprobada en  
 todas sus partes y ratificada, sus acuerdos.

Políticas Oficiales. Segundamente se dió lectura de las Actas  
 y Políticas Oficiales recibidas desde la última  
 sesion, en la parte que interesa a la Corpora-  
 cion, acordándose el cumplimiento de las dis-  
 posiciones que afectan a la misma.

Gratificacion al Et propuesta de la Presidencia y reconocido  
Secret. el Ayuntamiento la obligacion de pagar los servicios  
 prestados por el Sr. D. Juan Diaz Ciller, que  
 con incesante constancia y celo, desde que se en-  
 cargo de la Secretaria, viene trabajando en horas  
 extraordinarias, todos los días para dar cumplimiento  
 lo oportuno a cuantos servicios como a su cargo,  
 sin haber tenido necesidad esta Corporacion  
 de emplear auxiliares temporales, como siempre se  
 venia haciendo, estimando en su consecuencia  
 era muy de justicia y así lo acordaron por unanimidad  
 concederle una gratificacion de loscientos  
 cincuenta pesetas que le sean abonadas en







Relacione de cuentas

cargo al capítulo 12 art. 9.º del actual presupuesto.  
Exhibido el Ayuntamiento de la relación  
formada incoada, en la reparación del empedra-  
do de la Calle Castilla Bajo de esta población,  
cuya relación ha estado expuesta al público  
durante el plazo legal, sin haberse formulado  
reclamación alguna contra la misma, de acuerdo  
aprobada y que el día de un importe de doscientas  
pesetas de cuenta y tres pesetas de cuenta y cinco centimos,  
con cargo al art. 9.º del capite 6.º del presupuesto  
corriente.

Formación de pagarés

De igual manera de acuerdo de la Dipu-  
tacion de estos fondos municipales, de las con-  
dicionales satisfactorias por el mismo, los cuantos  
deben formalizarse, segun sus conceptos, en  
la siguiente forma: Con cargo al capítulo 3.º  
art. 2.º la suma de cuarenta y dos pesetas y  
importe de 21 céntimos para el alumbrado  
público, segun factura y con cargo al capítulo  
de su presupuesto, veinte pesetas, que han sido  
satisfactorias por el recibio de facturas, para  
el cobro de inscripciones de los vecindarios a 1.º de  
Julio y 1.º de Agosto del corriente año y quince pe-  
setas satisfactorias por cinco cuantos para la  
Guardia Civil concentrada en esta poblacion  
en los meses del 28 y 29 del pasado mes de Octubre  
con lo cual se dio por terminada esta sin firmacion  
de la presente acta por los Sr. Concejales que  
asistieron con el Sr. Presidente se que yo el Sr. certifico

Manuel Carrero

Manuel Bobo

Juan Porral

Alfaro

Fernando Benito

Juan Diego



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

## Sesion Ordinaria en 1ª convocatoria.

Presidente. En la Villa de Villalba de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que se nombran en sus expresos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferino Carrero Libana, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y abierta esta, por el dñr. Sr. Valentín Macías presidente de orden que yo el Secretario dije lectura al acta de la anterior que fue aprobada en todos sus partes, y satisficieron sus acuerdos.

Boletines Of. S. Igualmente se dio cuenta de los boletines y demás disposiciones oficiales, recibidas desde la última sesion en la parte que interesa a esta Corporacion, acordose por interesada y acordando el cumplimiento de los que afectaron a la misma.

Reunidos en pago A todo seguido se acordó dar al Depositario de la cantidad de ochenta y una pesetas cincuenta céntimos que han sido satisfechos en el presente mes, segun comprobante, por material impresa y material de escritorio para estas Oficinas Municipales, girandose dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º del actual presupuesto de gastos.

Del De igual manera se acordó dar al Depositario de la cantidad de cinco comensales pesetas y cinco céntimos, cobradas por la Escribania de Hacienda de esta provincia, con fecha quince de noviembre último, por el concepto del cinco por ciento de administración y cobranza de recargos municipales que le han correspondido al presentarse el pago de tres mil pesetas y



rechaza y los recibidos, debiendo a favor de este Ayuntamiento por recargos de territorio, después de cubiertas las atenciones de primera necesidad del primer turno del comercio y comercio, y que en atención a no existir consignación expresa en el actual presupuesto para formular dicha cantidad que se gire esta a favor de dicho Ayuntamiento con cargo al capítulo de impuestos, de dichos presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

D. Cefarino Camblor  
 D. José Becerra  
 D. Juan Pizarro  
 D. Antonio Bruno Carvajal  
 D. Valentín María  
 D. Manuel Lobo  
 D. José Camilla  
 D. Juan Diver

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1923.

Presidente En la villa de Villalba de los Barros se reunieron D. Cefarino Camblor de Presidencia de once concejales veinte y tres. Siendo de los once de esta mañana de reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales

Concejales.

D. Antonio Bruno  
 " Valentín María  
 " Manuel Lobo  
 " José Camilla  
 " Juan Pizarro  
 " José Becerra

que al margen de expresan, pasiva especial convocación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cefarino Camblor con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de este día.

Declarada abierta la Sesión se dio lectura del artículo 21 de la Ley de 3 de febrero de 1897 y traslado a la vista los antecedentes necesarios para fijar el número de contribuyentes



Comprovisarios  
para suavos

por contribucion directa, asi como cabeza de familia  
lia con casa abierta, que con los Sr. Concejales en  
ejercicio, tienen derecho de disfrute en las elecciones  
de Comprovisoria, para los de esta villa, y  
el Ayuntamiento proceda a la formacion de  
la lista prescrita por dichos articulos, acordando  
se basta por terminada en la forma que por  
expresado se autoriza por los señores, concurren-  
tes a este acto, y que se exponga al publico  
hasta el dia veinte del mes actual para  
que se reclamaciones que resolvan la Corpora-  
cion conforme a los preceptos de dicha ley.

Y no habiendo otros asuntos, se que se acuerda  
delevanto la sesion de que yo el Secretario  
certifico.

Cesario Barreiro

José Ponce

Juan<sup>co</sup> Porras

Antonio Ruano  
Carvajal

Valentín Macías

Manuel Lobo

Toni Canilla  
Ruano

Juan Díez

## Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria.

Alcalde Presidente

D. Cesario Barreiro

Concejales

D. Antonio Ruano

Valentín Macías

Juan<sup>co</sup> Porras

Manuel Lobo

Sr. Cesillón

En Villalba de los Barros a nueve de Enero de  
mil novecientos veinte y tres: siendo las diez de su ma-  
ñana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cesario Barre-  
ro, tuvo lugar, presente yo el Secretario, se reunieron en estos Cabos  
consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan  
sus nombres con objeto de celebrar la sesion supletoria con-  
venida al dia siete del mes actual, que no pudo te-  
ner efecto por falta de numero bastante de Sr. Con-

cejales.

Declara abierta la sesion, por orden de la presidencia y el secretario de lectura al acta de la sesion ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre ultimo a la extraordinaria del 1º del actual que fueran aprobadas en todas sus partes y ratificados sus acuerdos.

Boletines oficiales

Seguidamente se dio lectura de las Reseñas, Boletines y otras disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria, en la parte que interesa a la Corporacion, quedando enterada y acordando el cumplimiento de las que afectan a la misma.

Distribucion de fondos

Uto seguido acordó el Ayuntamiento prestar su aprobacion a la distribucion de fondos por capitulos formada por Contaduria para pago en el mes actual de las obligaciones del presupuesto corriente por doce avas partes y de las pendientes incorporadas a dicho presupuesto.

Relacion de jornales

Dada cuenta de la relacion de los jornales invertidos en la terminacion del empotrado de la Calle Castillo Bajo de esta poblacion, y resultando que ha estado expuesta al publico por termino de ocho dias, y que no ha sido objeto de reclamacion alguna, el Ayuntamiento acordó que su importe de ciento cuarenta y cuatro pesetas, se pague con cargo al articulo 7º capitulo 6º del presupuesto de gasto corriente.

Recaudacion de impuestos

El Ayuntamiento queda enterado y preito en conformidad al estado de recaudacion por especies del Arbitrio de Puas y Mediolas durante los tres primeros trimestres del actual ejercicio, presentado por el Abtinac Municipal.

Presupuesto ordinario

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1933-34, y estimandole conforme y aneglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y acuerdos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince

días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo exija y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Concesión pensión  
de lactancia

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad conceder la pensión de lactancia que tiene solicitada el vecino de esta Villa, Camilo Muñoz Flores, para su hijo Mauro, cuya pensión la disfrutará por un año empezando desde el día primero de Febrero próximo.

Cuenta recaudación  
Teléfono

Previo su examen por los D<sup>os</sup>. Concejales fue aprobada por el Ayuntamiento la cuenta de los ingresos y gastos del servicio telefónico municipal de esta Villa, correspondiente al 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre del actual ejercicio de la que resulta un rendimiento líquido de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas noventa centimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión levantándose la presente acta que firman los D<sup>os</sup>. concurrentes de que yo el Secretario entiendo certificar.

Supleno de secretario José Acevedo

Fran<sup>co</sup> Porras

Antonio Muñoz

Carvajal

Valentín Macías

Manuel Boto

José Canilla

Bueno

Fran<sup>co</sup> Porras

352





Nullidad de las elecciones Municipales.

Nullidad de la segunda elección

32  
En Villalba de los Barros a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas y cinco minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan sus nombres, previamente convocados para celebrar la sesión extraordinaria ordenada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que se hará mención y abierta la sesión por el Sr. Alcalde D. Ceferino Bantero Sotomayor, se dió lectura a la comunicacion de dicha superior autoridad, que dice asi:

Con esta fecha he dictado la siguiente providencia: Resultando que por Real Orden de 10 de Abril del año último fueron anuladas definitivamente las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Villalba de los Barros el día cinco de febrero de dicho año y se nombraron en su consecuencia seis Concejales interinos para cubrir las vacantes que la referida nulidad producía en el Ayuntamiento. = Resultando, que convocadas y celebradas nuevas elecciones la Comision provincial concienzudo de los reclamos interpuestas, las ha declarado tambien nulas, por deberse fecha once del actual mes que se comunica hoy al Alcalde del expresado pueblo: Considerando, que el nombramiento de Concejales interinos hecho en el mes de Abril del año anterior, lo fue exclusivamente para cubrir las vacantes que produjo la nulidad de la primera eleccion, y por consiguiente, terminara su cometido al celebrarse las segundas elecciones, por que no puede considerarse legalmente prorrogado su mandato para todas las incidencias que pudieran ocurrir despues en el Ayuntamiento de dicho pueblo y Considerando;

Base de Concejales  
interinos

Nombramiento de  
nuevos Concejales  
interinos

que acumuladas como lo han sido por la Comisión provincial las elecciones nuevamente celebradas, procede el nombramiento de los Concejales interinos necesario para cubrir las vacantes que en tal motivo se producen en el respectivo Ayuntamiento. = He acordado en suro de los facultades que me están conferidas, despojar que con en el cargo de Concejales interinos que desempeñan actualmente en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, los señores D. Francisco Tomas Sauer, D. Jose Cuillar Duero, D. Luis Quiñones Alor, D. Manuel Sobo Pructuero, D. Antonio Pucero Carbajal y D. Valentin Macías Casas, y nombrar tambien con el caracter de interinos a los concejales D. Hilario Nieto Varguez, D. Manuel Alvarez Salas, D. Hilario Solis Barros, D. Rafael Spencer Santos, D. Jose Dominguez Rodriguez, y D. Antonio Rodriguez Rembrano, los cuales cubrirían las vacantes que la nulidad de las ultimas elecciones verificadas, ha producido en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros. Comunicare al Alcalde que en suerto reciba la comunicacion convoque al Ayuntamiento a sesion extraordinaria con el caracter de urgente conforme a lo dispuesto en el artº 102 de la ley municipal, para cuatro horas despues, a fin de dar posesion a los nuevos Concejales interinos, dandome seguidamente cuenta por telegrama de haberlo verificado.»

Posecion

En vista de la preceolente orden el Sr. presidente declaro en posesion de sus cargos a los Concejales interinos anteriormente nombrados y con el fin de proceder en forma legal a la constitucion del Ayuntamiento cedio la presidencia su puesto al Concejál D. Jose Rodri-





que haubrauo como elegido por el arte 29 y result-  
tar ser el Concejal de mayor edad, entre los elegidos  
por dicho arte.

Eleccion de  
Alcalde

Despues seguido se procedio a la eleccion por pape-  
letas de Alcalde Presidente que dio el siguiente re-  
sultado. D. Hilario Nieto Varquez, ocho votos  
y dos papeletas en blanco y resultando haber obte-  
nido dicho señor la mayoria de votos que determina  
la ley, la presidencia interina le proclamó Alcal-  
de presidente del Ayuntamiento dandole posesion  
de su cargo y haciendole entrega de las insignias de  
su autoridad.

Eleccion de los  
demás cargos

Ocupada la presidencia por el Sr. Medallo  
D. Hilario Nieto Varquez, se procedio de igual  
manera a la eleccion del primer teniente de  
Alcalde, segundo teniente, Regidor Sindico, y  
Sindico suplente, que dio por resultado la  
designacion de D. Antonio Rodriguez Haubrauo,  
para el primer cargo; D. Juli Dominguez Rodri-  
guez, para el segundo; D. Manuel Alvarez Salas,  
para Regidor Sindico; y D. Mateo Garcia Luenero  
para Sindico suplente por ocho votos, cada uno  
y dos papeletas en blanco.

Posecion

Inmediatamente el Sr. Presidente declaró en  
posesion de sus respectivos cargos a dichos señores,  
haciendo entrega a los dos primeros de las insig-  
nias de su autoridad, declarando constituido  
el Ayuntamiento en la siguiente forma.

Alcalde presidente. D. Hilario Nieto Varquez  
Primer Teniente. D. Antonio Rodriguez Haubrauo  
Segundo id. D. Juli Dominguez Rodriguez  
Regidor Sindico, D. Manuel Alvarez Salas  
Sindico suplente. D. Mateo Garcia Luenero  
Regidor primero. D. Hilario Solis Naros  
Id. segundo D. Rafael Luenero Santos



Flora de sesión

Requiere tercero, Sr. José Rodríguez Zambrano  
 el cuarto Sr. Eusebio Carrasco Sierra  
 id quinto Sr. José Pezuela Ruiz

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que las  
 sesiones ordinarias se celebren todos los miércoles  
 a las diez de su mañana.

Y no conteniendo otros asuntos la convocatoria,  
 se levantó la sesión y la presente acta que auto-  
 rizarán los señores concurrenentes de que certifico:

Hilario Nieto, Antonio Rodríguez

José Domingo y Manuel Álvarez

Mateo García

José Pezuela Ruiz

Eusebio Carrasco

Hilario Nieto

El Sr. Linares

José Rodríguez

Juan Díaz



Señalada de 17 de Enero de 1923.

En el Ateneo de los Baños a diez y siete de Enero de mil novecientos veintitres, siendo de la hora de las diez se reunió en sus salas construídas bajo la presidencia del Sr. D. de A.º Federico Nieto Márquez los señores señores que el margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión de este día.

Aprobación de actas

Abierta la Sesión de orden de la presidencia se dio lectura de la anterior y de la extraordinaria del día de ayer siendo esta aprobada en todos sus puntos y aquella en su todo provisional hasta mejor imposición del contenido de sus acuerdos en virtud de no haber asistido ninguno de los que lo hubieran sido.

Dimisiones

Resumidamente se procedió también a la lectura de las dimisiones presentadas por escrito y a dar cuenta de las efectuadas verbalmente y verificada se acordó por unanimidad aceptar las siguientes dimisiones presentadas en su sentido: de D.º Juan José Collar como Secretario del Ayuntamiento de D.º Manuel Vicente Abad como oficial primero de Secretaría; de D.º Abdon Castro Sotomayor como Administrador de Pesas y Medidas; de D.º José Santos Sánchez como Auxiliar del Anterior; de D.º José Fernando Yriza como Repartidor del Pito; de D.º Ambrosio Solano delgado como Alguacil y D.º José Esteban Miranda Navarro como Encargado del Pito.

En su lugar y también por unanimidad



se acordó nombrar con el carácter de suplente para cubrir las vacantes que a aquellos produzcan y para que la sujeción de los señores se suspenda a lo siguiente.

Nombramientos

A D<sup>o</sup> Francisco Morquín Languirio, Secretario; a D<sup>o</sup> Francisco Calpeñas Encina oficial de D<sup>o</sup> Francisco Moreno Aranda administrador de Pesos y medidas; a D<sup>o</sup> Fermín Juanado Jerez de Senteno del Puerto; a D<sup>o</sup> Celso Lorenzo Ballentinos para Alguacil; y a D<sup>o</sup> Francisco Otero Belmonte como Encargado de regir el Obley público, en los pueblos que para cada uno se hallan consignados en presupuesto, siendo definitivo el nombramiento para el Representante del Puerto al que se le notifica de su interseñala por ser de absoluta necesidad para esta Corporación.

Ensayado del Teléfono municipal

Se acordó también el experimento que consista como punto sus centros y por lo tanto de mayor comodidad para el público el que el Teléfono municipal se instale en la casa número 4. de la calle del Palomar en vez de la número 7 de la calle Nueva en que se encuentra, o en su lugar se notifica al correspondiente permiso para ello del Sr. Jefe de la Sección de esta provincia.

Formación de Comisiones.

Redacción en la sesión de 20 de Enero

de Hacienda y Gobernación; Obras públicas; Población Urbana y Rural; y Beneficencia y Caridad y que cada uno se integre por dos Concejales, y por ende se da a la elección de estos en la forma que dicho artículo prescribe, dio el resultado siguiente: Hacienda y Gobernación, A.<sup>o</sup> Hilario Vito Márquez y A.<sup>o</sup> José Rodríguez Lombardero; "Obras públicas" Antonio Rodríguez Lombardero y Rafael Benigno Santos; Población Urbana y Rural, A.<sup>o</sup> Hilario Vito Márquez y A.<sup>o</sup> Cesáreo Canuto Lobana; Beneficencia y Caridad, A.<sup>o</sup> Manuel Álvarez Salas y A.<sup>o</sup> José Becerra Prieto. Cambien y bajo igual procedimiento de votación, resultaron elegidos los Concejales A.<sup>o</sup> José Becerra Prieto y A.<sup>o</sup> Mateo Sobera Guerrero para que formen parte de la Junta Local de Instrucción Pública, durante el trienio de 1922 a 1924.

Junta local de Instrucción pública

El no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico. - Sobre respueso: Felis Alonzo Ballarín - valle - pla - Cambien vale -

Hilario Vito

José Rodríguez

Antonio Rodríguez

Mateo Sobera

Hilario Vito

Manuel Álvarez

Rafael Benigno

José Rodríguez

Manuel Álvarez

Rafael Benigno

Señor ordinaria del día 24 Enero del 923.

En la villa de Villalba de los Barros a veinte cuatro de Enero de mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melanio Nieto Vargas con el fin de celebrar sesión ordinaria y abierta es-  
to por el Sr. Presidente se ordenó que yo el se-  
cretario diere lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos actos que  
daron lugar a las siguientes ordenes y superio-  
res disposiciones en ellos contenidas.

Acta anterior

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Por la presidencia se dio cuenta del bando de buen gobierno que habia mandado a publicar con fecha diez y siete del actual y como las materias a que el mismo afecta están dentro de las atribuciones que a la Alcaldia o al Ayuntamiento confiere las Leyes vigentes se acordó por unanimidad hacerlo saber al Ayuntamiento y apro-  
bado en todas sus partes.

Resolución de la Comisio-  
n de del Teléfono

Seguidamente se acordó por unanimidad quedar a cargo de la junta encargada del Telé-  
fono Municipal Señor Caballero Santos y en su  
lugar designar para desempeñar dicho cargo  
a la junta de señores Antonio Romero Barro  
por ser persona apta en el desempeño del mismo,  
acuerdo que se aprobó llevar a la ejecución tan  
pronto se reciba la autorización que para el tras-  
lado de los aparatos y de la oficina telefonica se  
tiene solicitada del Sr. Jefe de la Sección pro-  
vincial de Teléfonos.

Nominaciones  
de id. id.

Por unanimidad se acordó nombrar a Don  
Mariano Rodriguez Santos, Administrador del comi-  
-

Dimisión del Ins-  
pector de Carceres  
y de Hijos de San-  
idad penales.



Nombramiento  
de Inspector interior

Concurso

Listas de Compromisarios

entrador de Pesas y medidas.

Dado cuenta de una instancia de D. Antonio Cabanas  
Valencia por la cual y debido a su edad y estado decaído de  
salud presenta la dimisión de los cargos que ocupa  
ejercido de Inspector de Carnes como Veterinario Titular,  
e Inspector de Higiene y Sanidad penales, el Con-  
sejo acordó por unanimidad aceptarlas por constar  
le ser por desgracia ciertas las razones alegadas para  
ello por el Sr. Cabanas, lamentando tener que  
hacerlo así y precindir de un funcionario probe  
e inteligente. Como consecuencia del anterior  
acuerdo y con el fin de que el servicio público  
no sufra retroceso de ninguna clase, se acordó por  
unanimidad nombrar al Veterinario vecino de  
esta villa D. Francisco Lorenzo y con carácter  
interino Veterinario Titular Inspector de Carnes e  
Inspector de Higiene y Sanidad penales al que  
se le hará saber sus nombramientos y con el fin de  
cubrirlos en propiedad abraa concurso por medio  
de edicto que se publicará en el Boletín oficial  
de la provincia para que los que se consideren  
adornados de los requisitos que exige la vigente ley  
en la materia presenten sus solicitudes en el ter-  
mino de treinta días.

También se dio cuenta de la lista de Compromisarios  
para las elecciones de Senadores formada  
el día primero del actual y contra la cual no  
se han presentado reclamaciones, por lo que el  
Ayuntamiento acordó aprobarla definitivamente  
con las variaciones que la nueva constitución  
del Ayuntamiento verificada el día diez y seis del corriente  
introduca en ella, y en su consecuencia tener que  
pasar a la vista los padrones de la riqueza que por  
los diferentes conceptos contribuyen estos vecinos de modo  
que al cesar como Concejal interino D. Manuel

Lobo Fructuro, D.<sup>o</sup> Antonio Bernal Corvajal, D.<sup>o</sup> Francisco Bonal Jover, D.<sup>o</sup> Luis Quintana Alor, D.<sup>o</sup> Valentin Masias Casas, D.<sup>o</sup> Fr. Cañizos Bernal, solo tienen derecho a figurar en la lista como contribuyentes D.<sup>o</sup> Manuel Lobo Fructuro por contribuir con 2140 pesetas por territorial y 163'40 pta. por industrial y D.<sup>o</sup> Antonio Bernal Corvajal con 979'14 pesetas por territorial; que se excluyan de la lista de contribuyentes por números 12 y 31 de ella D.<sup>o</sup> Rafael Lencero Santos y D.<sup>o</sup> Antonio Rodriguez Zambrano por haber sido designados interinos y haberse provisionado de sus cargos en virtud de D.<sup>o</sup> Hilario Nieto Narguer, D.<sup>o</sup> Fr. Domingue Rodriguez, D.<sup>o</sup> Manuel Alvarez Salas y D.<sup>o</sup> Hilario Lobo Bero, cuyos nombres Concejales figuraran en la lista de electores para la Comisionaria ya definitiva con estas variaciones por el orden de cargo que cada uno ijuse, acordandose por ultimo que la lista definitiva se remitita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletín oficial de la provincia.

Horas de sesiones

Siendo mas conveniente para la mayoria de los tres Concejales el que las sesiones ordinarias se celebren los domingos, se acorda por unanimidad que en lo sucesivo se celebren todos los domingos y hora de las diez, haciendose publico este acuerdo para general conocimiento del vecindario.

No habiendo otros asuntos se que tratar se dio por levantada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los



Los Señores Concejales concuerdan en que yo el Sr. secretario.  
Hilario Nieto, secretario

José Domínguez      Mateo García

Manuel Álvarez      José Rodríguez

Hilario Solís      Juan M. Marroquín

Francisco M.

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1923.

En la villa de Villalba de los Barros a veintiocho de Enero de mil novecientos veintitres. Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hilario Nieto Márquez con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y abierta ante por el Sr. Presidente se ordenó que yo el secretario diese lectura de los Ofertones oficiales correspondientes y verificado dichos Sr. quedaron enterados de cuantos ordenes y supleniciones disposiciones en ellos contenidas.

Acta

Reforma de las Comisiones

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior Acta segunda por la Presidencia se manifestó que las Comisiones permanentes en que se subdividía el Ayuntamiento formadas en la sesión ordinaria de diez y siete de Enero anterior con arreglo al artículo 60 de la Ley municipal le parecía que estaban escasas de personal puesto que se formaron con diez individuos a cada una y teniendo en cuenta el número total de Concejales de que se compone el Ayuntamiento.

deben formarse las Comisiones de tres Concejales ya que de esta forma si los que la integran disienten de parecer en los asuntos que a ella se encomienden siempre habrá mayorías y minorías en ellas. La Corporación considerando muy oportuna, la indicación de la Presidencia acordó por unanimidad ampliar el acuerdo de diez y siete de Enero último, en el sentido que sean tres los Concejales que formen cada Comisión permanentes y en su consecuencia se procedió a designar el que en cada una falta, o ausencia que se realice en la forma su respectiva, por lo que se dio el siguiente resultado: Ocho Comision de Hacienda y Gobernación D.<sup>o</sup> Hilario Solís Raso; obras públicas D.<sup>o</sup> José Domingo Rodríguez; Policía Urbana y rural D.<sup>o</sup> Mateo García Guerrero, y para la de Beneficencia y Caridad la D.<sup>o</sup> José Rodríguez Lombardo.

Resolución en varios  
tributos

También se acordó gravar para el próximo año de 1923-24, las contribuciones Industrial con el treinta y dos por ciento; la de Camaje de lujo con el cinco por ciento; con nada las Cédulas personales y las contribuciones por territorial y urbana con las ordenadas por la Superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres Concejales concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifique.

Hilario Nieto

Antonio Rodríguez  
ce

Siguera



Las firmas. José Rodríguez Manzanera

Rol Lazo Hilario Solís  
Matis García

Francisco Manzanera

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1923

En la villa de Villalba de los Barros a cuatro de febrero de mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen expresaran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hilario Matis Márquez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria y abulta esta por el Sr. presidente de orden que yo el infrascripto Secretario dije lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos boletines quedaron enterados de cuantos ordenes y suplicas interposiciones en ellos contenidas.

Acta

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior a no habiendo asunto de que tratar se dió por terminada esta acta que autorizaron los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Esc

José Rodríguez Manzanera  
Hilario Matis

José Domínguez

Hilario Solís

Rol Lazo

Francisco Manzanera

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero del 1923.

En la villa de Villalba a once de febrero de mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Hilario Ruito Varquez con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y abrir la lista por el Sr. Presidente se ordenó que yo el Secretario interino leyerá de los Decretos y finados como pendientes y verificados quedaron enterados de muchas ordenes y disposiciones disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que origina este acta que autorizan los tres Concejales concurrentes, y que yo el Secretario interino certifico.

Hilario Ruito

Mateo Garcia

Antonio Rodriguez

Jose Dominguez

Hilario Ruito

Rafel Lopez

Jose Rodriguez

Francisco Marroquín

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1923.

Alcalde Presidente  
D.<sup>o</sup> Hilario Ruito  
Varquez

Concejales  
D.<sup>o</sup> Antonio Rodriguez  
" Hilario Ruito

En la villa de Villalba a diez y ocho de febrero de mil novecientos veintitres. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Hilario Ruito Varquez con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y abrir esta lista por el Sr. Presidente

D.<sup>o</sup> José Domingo se acordó que go. el Secretario interine diese lectura a  
"Rafael Encero de los Decretos Oficiales correspondientes y verificado que  
"José Rodríguez daron enterados de cuantos idones y superiores disponi-  
Manuel Álvarez ciones en ella contenidas.

Aprobación de los pagos de Enero

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta de los  
pagos verificados para cubrir las necesidades de este  
Municipio que con fecha treinta y uno de Enero pró-  
ximo pasado que por capitulos y artículos se fueron a  
cumplir. En aplicación al capítulo segundo artículo  
segundo se han satisfecho doscientas setenta y cinco  
ptas. ochenta y cinco ctms. En aplicación al capítulo  
1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> se han satisfecho doscientas cuarenta y  
siete ptas. cuarenta y cinco ctms.

Con fecha siete de los corrientes y con aplicación al  
capítulo 3.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> se han satisfecho la suma de  
ochocientos doce ptas con ochenta ctms. Con igual fe-  
cha y aplicación al capítulo 3.<sup>o</sup> artículo 2.<sup>o</sup> se ha sa-  
tisfecho a D.<sup>o</sup> Fernando Barores la cantidad de dos-  
cientas treinta ptas. con diez y siete ctms. por el ser-  
vicio de alumbrado público del mes de Enero próximo  
pasado. Con idéntica fecha y aplicación al capítulo  
5.<sup>o</sup> artículo 3.<sup>o</sup> se han satisfecho cinco libras ochenta  
de pensiones de lactancias, que suman setenta y cin-  
co ptas.

En unore del mismo mes con aplicación a material  
de obras se le aboró a Manuel Gonzalez del capita-  
lo 6.<sup>o</sup> artículo 9.<sup>o</sup> la suma de seis ptas. con veinte ctms.  
En el propio mes y con fecha quince con aplicación  
al capítulo 3.<sup>o</sup> artículo 4.<sup>o</sup> se satisfizo a José Alva-  
roz la cifra de ciento treinta y tres ptas.

Con fecha diez y seis del mes actual con aplicación al  
capítulo 3.<sup>o</sup> artículo 2.<sup>o</sup> fueron satisfechos a Manuel Ta-  
ranugo veinte y ocho ptas. Aplicado al capítulo 3.<sup>o</sup> arti-  
culo 1.<sup>o</sup> al mismo Sr. la suma de diez y siete pesetas



Y con aplicación al mismo capítulo y artículo se fueron abonadas a Juan Aldaneros la cantidad de dos p[er]las con cincuenta ctmos.

Entendida la Corporación acordó aprobar los pagos expresados sin reparo alguno en su contra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por levantada la sesión y así acta que autorizan los Srs. Concejales concurrentes de que yo el Secretario interior certifico.

Hilario Solís Antonio Rodríguez

Hilario Solís José Domingo

R. M. O.

José Rodríguez

Manuel Álvarez

Juan M. Mosquera

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1963.

Alcalde Presidente En la villa de Villalba a veinte y cinco de Febrero  
D. Hilario Solís de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en las Casas  
Vazquez Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se ex-  
Concejales presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-  
D. Manuel Alvarado Vazquez con el objeto de celebrar se-  
Antonio Rodríguez sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr.  
José Domingo Presidente se ordenó que yo el Secretario interi-  
Hilario Solís no diese lectura de los Boletines Oficiales corres-  
José Rodríguez pondientes y certificado quedaron enterados de cum-  
D. M. Mosquera plas o idemas y superiores disposiciones en ellas con-  
tenidas.



Secretaría Intima

Cancionero



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta  
de la instancia presentada por D.<sup>o</sup> Rafael San-  
tos Martínez solicitando el cargo de Secretario in-  
terino de este Ayuntamiento que se haya locan-  
te.

El Ayuntamiento en vista de la renuncia que  
tiene presentada el que actualmente lo desempe-  
ña D.<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup> Marroquín y admitida que le  
fue esta, acuerda por unanimidad de los pre-  
sentes nombrar al Sr. Santos Martínez para  
dicho cargo con el haber anual consignado en  
Presupuesto y que con efecto de que se cubra  
con propiedad con arreglo a los preceptos legales  
de la ley municipal se publique en el Boletín Oficial por  
medio de edicto y término de 30 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta  
la sesión y este acta que autorizan los Sres. au-  
torizados de que yo el Secretario intimo certifico  
en la forma de la ley: 2.ª parte.

Mmanuel Alvarez

Señalario Nieto, Esteban Rodríguez

José Domínguez

Señalario Nieto

José Rodríguez

Rafael López

Juan<sup>o</sup> Marroquín

En las causas Consistoriales de Villalba de los Barros a veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Hilario Nieto Vazquez, sucesivamente citados, con expresión del objeto de esta sesión, fue abierta por la Presidencia y dada feutura del acta de la anterior, fue aprobada.

Crisis obrera

El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos que se le han acercado numerosos procesos, manifestándole que es actualmente angustiosa la situación económica de la clase jornalera, por la paralización de los trabajos del campo, en esta época, y suplicándole que se le dé medio para poder subsistir. La Corporación acordó definitivamente la situación expuesta por la Presidencia y convenida de que en la actualidad, son justas las peticiones de las clases jornaleras por ser muy escasos los trabajos que hay en el campo; acordó por unanimidad que se proceda al arreglo de la Calle del Calvario, rectificándose sus aceras, fuere que en el estado que hoy se encuentra es imposible el tránsito por dicha importante vía, de ninguna clase de vehículos; que los gastos que produzcan estas obras se apliquen al artículo 7.<sup>o</sup> del capítulo 6.<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos; sin que estas obras en ningún caso se de la suma de mil pesetas en consecuencia, con

Obras en calle Calvario





de que dispone el artículo 41 de la Ley de  
Presupuesto de 1905.

Como habiendo otros asuntos de que tratar  
por haberse cumplido el objeto de esta se-  
sion se levantó la misma por la Presidencia  
de que yo el Secretario, interino, certifico

Hilario Nieto

Esteban Rodriguez

José Dominguez

Manuel Alvarez

José Rodriguez

Hilario Solís

Rafael Lencero

Matias Garcia

Juan Manuel Manzanera

Sesión extraordinaria del día 4 de Marzo de 1905

Señores concu-  
rrentes

- D. Hilario Nieto Varquon
- José Dominguez
- Matias Garcia
- José Rodriguez
- Rafael Lencero
- Hilario Solís

En las casas Consistoriales de Villaalba  
de los Baños, a las once horas del día  
cuatro de Marzo de mil novecientos  
veinte y tres, reunidos en la sala  
Capitular los Sr. Concejales que  
al margen se expresa precedidos por  
el Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Var-  
quon, previa citación expresa del  
objeto, se declaró abierta la sesión,  
por la Presidencia, y leida el acta de la  
anterior y fue aprobada.

El Sr. Alcalde expuso que, como ya conste  
por las citaciones, esta sesión está dedi-

cada a la clasificación y declaración de  
valores del actual recemplazo; acordándose  
se por unanimidad proceder a dichas  
operaciones, cuyo fin es tener constancia  
de que concuerda el expediente de  
su ración que se considerará como apéndice  
de la presente.

Testigos del Ayuntamiento?

De igual modo y por unanimidad acuer-  
dan los presentes designar al Sr. D. Alvaro  
Salas y al Sr. D. Félix Prieto Sánchez para  
testigos del Ayuntamiento en las expedien-  
tes de ocupación y policía que se soliciten  
por los interesados de este y de los tres  
recemplazos anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, por estar cumplido el objeto de  
esta sesión se levanta por la Presi-  
dencia de que yo el Secretario inscribo  
escritico

Hilario Prieto José L. Dominguez

José Rodríguez Hilario Salas

Matías Gascón Rafael Gascón  
Manuel Manquín



Sesión ordinaria del día  
 4 de Marzo de 1933

Señores concurrentes.

- D. Hilario Nieto Varquero
- " José Domínguez
- " Mateo García
- " José Rodríguez
- " Rafael Leiva
- " Hilario Solís
- " Manuel Álvarez

En las Casas Consistoriales de  
 Villalba de los Barros a las diez  
 horas del día cuatro de Marzo  
 de mil novecientos treinta y tres;  
 reunidos en la Sala Capitular  
 los señores Concejales que  
 al margen se expresan, fue  
 leído por el Sr. Alcalde D.  
 Hilario Nieto Varquero, y abien-  
 ta que fue por el mismo la

sesión, fue leído el acta de la anterior, que  
 fue aprobada. A continuación y por el Secretario  
 interino, por orden de la Presidencia, di-  
 erente de la correspondencia ordinaria y del  
 contenido de los Boletines Oficiales y folletos de  
 Madrid de la semana precedente, quedando  
 de entrada la Corporación.

A continuación acordó el Ayuntamiento pres-  
 tar su aprobación a la distribución por  
 capítulos formada por Contaduría, para pa-  
 go en el mes actual de las obligaciones del Ayun-  
 tamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión, de que yo el Secretario  
 interino certifico

Hilario Nieto      José Domínguez  
 Manuel Álvarez      José Rodríguez  
 Hilario Solís      Rafael Leiva  
 Mateo García      Manuel Domínguez



Distribución de fondos  
 para Marzo

515 Sesión ordinaria del  
día 14 de Marzo de 1923

Señores concurrentes

- D Hilario Nieto Vargues
- „ José Rodríguez Zambrano
- „ Rafael Leuero
- „ Antonio Rodríguez Zambrano
- „ José Domínguez
- „ Hilario Solís Raso
- „ Manuel Álvarez Salas
- „ Mateo García Guerrero

En las Casas Consistoriales de Villalba de los Barros a las diez horas del día once de Marzo de mil novecientos veintitres, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargues, y abierta por el mismo la sesión, fue leído el acta de la anterior y unánimemente aprobada.

Seguidamente la Corporación se dió por entendida de la correspondencia ordinaria y del contenido de los Boletines Oficiales y facetas de Madrid de la semana anterior.

Nombramientos de  
Inspector de carnes  
de Higiene y Sanidad  
pecuarias.

Dada cuenta del anuncio que publica el Boletín Oficial de la provincia número 9 de Higiene y Sanidad veintisiete, fecha cinco de Febrero último, referente a las vacantes de los cargos de Veterinario titular Inspector de carnes, y el de Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo; y resultando que el concurso para su provisión ha estado abierto desde el día seis de dicho Febrero, siguiente al de la publicación, por término de treinta días que finó el día de del actual, sin que durante el mismo se haya presentado mas solicitud que la de D. Francisco Escudero Cuars, Profesor Veterinario y vecino de esta villa, que pide ser nombrado para el desempeño de ambos cargos; el Ayuntamiento tomó en consideración dicha solicitud y acordó por unanimidad nombrar a D. Francisco Escudero Cuars, Inspector municipal

de Carnes e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con el haber anual de quinientos pesetas por cada uno de los dos cargos, que coinciden en la misma persona por no haber mas sobeintantes; acordandose asi mismo que se le expidan las oportunas credenciales, que seran debidamente reintegradas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto y se levanta la sesion por la Presidencia, de que yo el Secretario interior certifico.

Antonio Rodriguez

Hilario Nieto

Jose Rodriguez

Jose Dominguez

Manuel Alvarez

Hilario Solis

Rafael Lencero

Matias Garcia

Rafael Santos

Sesion extraordinaria del  
dia 18 de Marzo de 1933

Señores concurrentes  
D. Hilario Nieto  
" Jose Rodriguez  
" Rafael Lencero  
" Hilario Solis  
" Antonio Rodriguez  
" Jose Dominguez  
" Matias Garcia

En las Casas Consistoriales de Villalba de los Barros, a las nueve horas del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres; reunidos en la Sala Capitulada los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Torquemada y abierta por el mismo la sesion, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente expuso la Presidencia que

esta sesión, conforme a lo prevenido en las citaciones, esta dedicada a jerarquizar y fallar los expedientes de excepciones y exclusiones de los moros del actual recuadro y reunión de los de los años de mil novecientos veintidos, mil novecientos veintitrés y mil novecientos veinticuatro; y acordando los reunidos proceder a dichas operaciones, se consignaron detalladamente en un acta que se une al expediente de su razón y tiene el carácter de apéndice de la presente.

Y no habiendo mas que consignar se levanta la presente acta y la firman los concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Hilario Nieto <sup>Antonio Rodríguez</sup>  
 José Rodríguez

José Domínguez Hilario Solís  
 Rafael Lillo Mateo García  
 Rafael Santos

Sesión extraordinaria  
 del día 18 de Marzo de 1933.

Señores concurrentes.

- D. Hilario Nieto Vargas
- " José Rodríguez Chambrano
- " Hilario Solís Raso
- " Mateo García Guerrero
- " Antonio Rodríguez Chambrano
- " José Domínguez
- " Manuel Álvarez Salas
- " Rafael Santos

En las Casas Consistoriales de Villalba de los Barros, a las diez y seis horas del día diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargas, y abierta por el mismo la sesión, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Gastos en las obras  
de calle Calvario



Crisis obrera

Obras en caminos

La Corporación quedó enterada de la co-  
rrespondencia ordinaria por los Boletines ofi-  
ciales y fascetas de Madrid de la semana anterior.  
Las Presidencia hizo saber a los señores  
que se habían dado por terminadas las obras  
en la calle del Calvario; acordadas en sesión de  
veintiseis de febrero anterior; habiendo estado  
expuestas al público, por el tiempo legal, las lis-  
tas de los jornales invertidos, estando actual-  
mente la última. Todas las referidas listas, re-  
unidas por semanas, han sido entregadas  
al examen de los Señores concejales asistentes,  
los cuales las aprobaron por unanimidad,  
acordando que su importe total de novecien-  
tas noventa y tres pesetas cincuenta cénti-  
mos, se carguen al capítulo sexto, artícu-  
lo septimo del presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento examinó la mar-  
cha de la crisis obrera y, considerando que  
no han variado las circunstancias; que la  
época de la recolección está relativamente  
próxima, y que hay caminos muy estropea-  
dos y de mucho tránsito de carros y ca-  
ballerías cargados de mieses; acordó  
unánimemente la Corporación la nece-  
sidad y utilidad de llevar a cabo obras  
en los llamados "Caminos del Puerto," "Mata-  
hiedros" y "Caminos de la Calera."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levanta la sesión de que yo el secretario interino  
certifico.

Manuel Estrella

Antonio Rodríguez

Josep Dominguez

Manuel Alvarez

Jose Rodriguez

Manuel Estrella

Manuel Estrella

Rafael Santos

58 Acta de la sesión ordinaria  
del día 25 de Marzo de 1923  
Señores Concejales

- D. Hilario Nieto Vargues
- « Manuel Alvarez Salas
- « Tori Rodríguez Lambrano
- « Rafael Lencero Santos
- « Antonio Rodríguez Lambrano
- « Tori Domínguez
- « Hilario Solís Raso
- « Mateo García Guerrero

En las Casas Consistoriales de Villalba de los Barros, a las diez horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargues, para celebrar sesión ordinaria; abier-

ta que fue por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia ordinaria y del contenido de los Boletines oficiales y factos de Madrid de la semana, quedando enterada la Corporación.

Pecas y medidas

Desde cuenta del expediente de subasta instruido para proceder al anulación del arbitrio de Pecas y medidas durante el ejercicio de mil novecientos veintitres a mil novecientos veinticuatro, y resultando que en su tramitación se han observado las reglas establecidas para la contratación de los servicios municipales por la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco; habiendo quedado desiertas por falta de licitadores, las subastas intentadas los días catorce y veinticuatro del mes actual; el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo cuarenta y nueve del Real Decreto de siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno, acordó por unanimidad,

Subastas desiertas



Administración recacolar dicho arbitrio por cobranza  
tracción, con sujeción a la tarifa aproba-  
da por la Junta municipal, con firmam-  
do en el cargo de Administrador a D. Juan  
Administrador de Moreno Borrado, que en la actualidad lo  
desempeña, con el haber diario de tres pesetas.

Pago de tiempo... La Presidencia hizo presente que están pa-  
rera terminar los trabajos de formación de pu-  
dro y listas cobratorias, redibido por  
D. Antonio Machuca, con el carácter de es-  
cribiente temporero, que empezó el día treinta  
y uno de Enero último, sin que haya pu-  
sible cantidad alguna ni se le haya fija-  
do la remuneración debida; acuerda la  
corporación por unanimidad que estos tra-  
bajos se den por terminados el día treinta y  
uno del actual, abonándose al D. Antonio  
Machuca, con cargo al Capítulo primero,  
artículo noveno del presupuesto de gastos  
la suma de cinco ochenta pesetas, a razón  
de tres diarios.

Gastos en las obras de Caminos Dada cuenta de las listas de jornales in-  
vertidos durante la última semana en la  
reparación del Camino del Puerto, impor-  
tante de noventa ochenta y tres pesetas cin-  
uenta céntimos, acuerda la corporación, por  
unanimidad, aprobar dichos listos y su  
importe, que continúan expuestos al público  
hasta ocho días, y que se date a la Depo-  
sitaria de aquélla suma con cargo al capítu-  
lo sexto artículo segundo del presupuesto de  
gastos.

Por último, acuerda sucesivamente la  
corporación que se pague el personal, mate-  
rial y demás obligaciones del Ayuntamiento

con arreglo a la distribución de fondos aprobada para este mes, dando especial encargo al Sr. Alcalde para que ordene todos los pagos que crea convenientes para cubrir el presente ejercicio, sin perjuicio de ulterior aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario interior certifico.

Hilario Nieto Antonio Rodríguez

*[Signature]*

José Domingo

Manuel Álvarez

José Rodríguez

Hilario Solís

Rafael Lera

Mateo García

*[Signature]* Rafael Lera

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Vidua de los Baños a primeros de Abril de mil novecientos veintitrés.

Señores concurrentes

D. Hilario Nieto Vargués

" José Domingo

" Rafael Lera

" Antonio Rodríguez

" Manuel Álvarez

" José Rodríguez

" Hilario Solís

" Mateo García Guerrero

En las Casas Consistoriales de Vidua de los Baños a primeros de Abril de mil novecientos veintitrés,

se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargués, para celebrar sesión ordinaria; y

abierto que fué por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial, y del contenido de los Boletines oficiales y factos de Madrid de la última semana.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial, y del contenido de los Boletines oficiales y factos de Madrid de la última semana.



Gastos en obras  
de Caminos



Distribución de  
fondos para Abril

Bajas de lactancia

Altas de lactancia

Dada cuenta de las listas de jornales pagados hasta treinta y uno de Marzo último por los trabajos realizados en los caminos de "El Puerto", "Matalistros", y "Galera"; el Ayuntamiento las examinó y aprobó por unanimidad, declarando que están bien aplicadas al capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto de gastos, las quinientas veintiocho pesetas a que ascienden, y mandando que hasta cumplir otros diez continúen expuestas al público dichas listas.

Acto siguiente fué examinada y aprobada unanimemente la distribución de fondos para el presente mes de Abril, formada por la Secretaria.

Seguidamente y por indicación de la Presidencia examinó la Corporación las peticiones de lactancia que hay concedidas; comprobándose que las que disfrutan Proceso Plazo Cincos, Miguel Sanchez Asencio y Manuel Fernandez Cuantos, para sus respectivas hijas Josefa, Ana y Mariana, han caducado, porque estas niñas tienen mas de un año y por este hecho cesa la pensión, según practica constante de este Ayuntamiento; acordándose por unanimidad que sean dados de baja.

Por mismo se acuerda por todos los puntos, conceder pensiones de lactancia, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a Francisco Barr Barragan, para su hija Gregoria, y a Gabriela Joverala Solís para su hijo Francisco, hasta que los niños cumplan sus años, según tienen solitud y por constar que necesitan de esta ayuda.

lio.

El Ayuntamiento pasó a examinar el es-  
 tado de asistencia del reloj público, que como  
 a encargado del reloj público diario, debido a que la salud del encargado  
 Francisco Ortiz Belmonte, es delicada y no le  
 permite la asistencia necesaria; en su conse-  
 cuencia la Corporación acuerda por unani-  
 midad que el Francisco Ortiz Belmonte use  
 en el cargo para el que se le nombra tempora-  
 lmente.

Así mismo se acuerda por unanimi-  
 dad, nombrar para dicho cargo, en propie-  
 dad y con el haber anual de veinte cincuen-  
 ta pesetas a Don Alvaro Miranda.

Nombramiento del  
 Secretario Don  
 Rafael Santos

Dada cuenta del expediente formado  
 para la provisión en propiedad del ca-  
 go de Secretario de este Ayuntamiento, <sup>y resultando</sup> con  
 anunciado el oportuno concurso, se publicó  
 el edicto en el Boletín Oficial de la provincia  
 número enaresenta y cuatro, fecha veintio-  
 cho de febrero de mil novecientos veintio-  
 tres, para recibirse solicitudes por térmi-  
 no de treinta días, durante el cual solo  
 se ha presentado la de Don Rafael San-  
 tos Martínez, actual Secretario interino;  
 el cual acompañó a su solicitud la ci-  
 dula personal vigente, los documentos per-  
 sonales que la ley exige y otros varios que enu-  
 mera en hoja de méritos y servicios; todos  
 los cuales documentos después de exa-  
 minados, se acuerda devolver al in-  
 teresado para otros usos, según pide. Pre-  
 sente el Sr. Solicitante, pide y obtiene de  
 la Corporación, permiso para salir de la  
 Sala durante la discusión de este asun-





to; y reintegrado a la sesión, todos los señores Concejales presentes, votaron nominalmente, pronunciándose de hecho en secreto, nombrando por unanimidad a D. Rafael Santos Martínez, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas; mandando además que con arreglo a la disposición segunda de la Instrucción de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis, se le expida el correspondiente Título, y que por la Alcaldía se le dé posesión del cargo, teniendo en cuenta las garantías que establece el Real Decreto de tres de Enero de mil novecientos veintinueve.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por la presidencia de que yo el Secretario certifico. Dada en Badajoz a los veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Antonio de Castro

Antonio Rodríguez

Manuel Álvarez

José Rodríguez

José Domínguez

Melchor Fdez. J.

J

Mateo García

Rafael Lorenzo

Rafael Santos

64 Acta de la sesión  
ordinaria del día 5 de  
Abril de 1923

Señores Concejales

D. Hilario Nieto

" José Rodríguez

" Antonio Rodríguez

" José Domínguez

" Rafael Lencero

" Manuel Álvarez

" Esteban García

" —————

Comisión mixta

Aprobación de  
gastos

Cuentas y saldos

Comisiones pu-  
erarrantes

En Villalba de los Barros a ocho de Abril  
de mil novecientos veintitres, a las diez horas;  
reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-  
tamiento los señores Concejales que al margen  
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Hilario Nieto Varguor, para celebrar  
sesión ordinaria, fue leída y aprobada el  
acta de la anterior.

Se dio lectura de la correspondencia ordi-  
naria y prensa oficial de la semana, que-  
dando enterada la Corporación.

Seguidamente, y sin discusión, fue de-  
signado Comisionado de este Ayuntamiento,  
para ante la Comisión mixta de Reclutamiento en  
el acto de la revisión de excepciones y exclusiones de  
sueros, el secretario de la Corporación D. Rafael  
Santos Martínez.

Tras de manifestar los libros comprendidos  
de Contabilidad, fueron aprobados, conforme en  
ellos aparecen y por unanimidad, los gastos re-  
queridos durante el finado mes de Marzo.

También quedó enterada la Corporación del  
cierre del ejercicio económico de 1922-23.

Examinada la cuenta de lo recaudado  
durante el cuarto trimestre de 1922-23, fue apro-  
bada, así como en saldo líquido a ingresar de  
seiscientos treinta pesetas ochenta y dos céntimos.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que  
dispone el artículo treinta de la Ley municipal  
se acordó fijar en cuatros el número de las Comisio-  
nes puerarrantes que deben formarse para el des-  
pacho y dictamen de los asuntos que deba resol-  
ver la Corporación, dentro de sus competencias,  
constando cada una de tres Concejales; que-  
dando formadas con las denominaciones y por





Los señores siguientes:

— Hacienda y Gobernación. —

D. Hilario Vito Varguer, D. Juli Rodríguez  
Cambrano y D. Hilario Solís Raso

— Obras públicas. —

D. Antonio Rodríguez Cambrano, D. Rafael  
Lancero Santos y D. Juli Domínguez Rodríguez.

— Policía urbana y rural. —

D. Hilario Solís Raso, D. Ceprino Carrión Lili-  
bana y D. Mateo García Guerrero.

— Beneficencia y Sanidad. —

D. Manuel Álvarez Salas, D. Juli Becerra Ruiz  
y D. Juli Rodríguez Cambrano.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dió por terminado el acto y se levan-  
tó la sesión por la Presidencia de que yo el  
Secretario certifico.

Hilario Vito José Rodríguez *titular*

Jose Domínguez Rafael Leal

Manuel Álvarez Mateo García  
Rafael Santos

Sección ordinaria del  
día 15 de Abril de 1923

- Señores concurrentes
- D. Hilario Vito Varguer
  - « Antonio Rodríguez
  - « Juli Rodríguez
  - « Juli Domínguez
  - « Rafael Lancero
  - « Manuel Álvarez
  - « Mateo García

En Villalba de la Barro a las diez  
horas del día quince de Abril de mil  
novecientos veintitres; reunidos en la  
sala Capitular de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que al maner-  
se expresan, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Hilario Vito Varguer, para ce-  
lebrar sesión ordinaria, abierta que fue es-  
ta por la Presidencia, se dió lectura del  
acto de la anterior que fue aprobada.

La Corporación queda autorizada de

la correspondencia ordinaria y prensa oficial de la semana.

Partes Comisionado  
ante Comisión mixta  
y secretos

Y dada cuenta de una minuta de los gastos de locomoción y estancia en la Capital de la provincia del Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la revisión ante la Comisión mixta, de las excepciones y exclusiones de sucos del servicio en filas, así como de los socorros que ha dado en Badajoz a dios y enfermos, durante tres días, cuya minuta suscrita en junto sin puntos, fue aprobada por unanimidad, así como en pago y aplicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Hilario Nieto José Rodríguez Antonio Rodríguez

José Domínguez Rafael Leuero

Manuel Álvarez Mateo García  
Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
 día 22 de Abril de 1923

Señores concurrentes

- 1.º Hilario Nieto
- 2.º Antonio Rodríguez
- 3.º José Rodríguez
- 4.º José Domínguez
- 5.º Rafael Leuero
- 6.º Manuel Álvarez
- 7.º Mateo García

En Villalba de los Barros a los diez horas del día veintidos de Abril de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargas, está declarada abierta esta sesión ordinaria y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

La Corporación quedó enterada





del contenido de la correspondencia y de la <sup>67</sup>  
prensa oficial de la semana.

Cesión al Ayuntamiento  
de la instalación del  
Alumbrado del Cuartel

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta a los con-  
sejeros de que el día veinte del actual y en  
virtud de la instalación del alumbrado del Ayuntamiento y supuesto que en na-  
da perjudicia a los intereses del munici-  
cipio, ha aceptado y formalizado mediante con-  
trato que autorizó el Secretario, la cesión para  
que espontánea y unánimemente hacen al  
Ayuntamiento todos los individuos que com-  
ponen el puesto de la guardia civil de esta vi-  
lla, de las instalaciones para el alumbrado  
eléctrico que hay en todos los patios de  
la Casa-Cuartel, sin condición alguna que mo-  
difique ni adultere dicha cesión; corrigien-  
do en el contrato las gracias (hayan en esto) por  
este acto de liberalidad. El Ayuntamiento aprobó  
entonces el contrato por lectum que de él se dió  
y acordó por unanimidad aprobarlo en  
todas sus partes, ratificando la aceptación  
hecha por la Alcaldía; y que dichas instala-  
ciones queden para uso del Cuartel, bajo con-  
dición de que los guardias que las utilicen las  
han de conservar en perfecto uso, entregando-  
las, si fueren trasladados completas y en per-  
fecto estado de conservación; debiendo se-  
nro certificado en acuerdo al Comandante del  
puesto para su constancia y efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
levantó la sesión por la Presidencia de que yo el  
Secretario certifico

Kilario Nieto, José Rodríguez, Antonio Rodríguez  
José Domínguez  
Rafael Leco, Mateo García  
Manuel Álvarez, Rafael Álvarez



64 Acta de la sesion  
ordinaria del dia 29 de Abril  
de 1923.

Señores concuejales  
D. Hilario Nieto  
" Antonio Rodriguez  
" Jose Rodriguez  
" Jose Dominguez  
" Rafael Lencero  
" Manuel Alvarez  
" Mateo Garcia

En Villalba del Barro, a las diez  
horas del dia veintinueve de Abril de  
mil novecientos veintitres; reunidos en  
la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que al margen  
se expresan, para celebrar sesion ordi-  
naria, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Hilario Nieto Vargas, esta  
la declaro abierta y leida el acta  
de la anterior, fue aprobada.

La Corporacion queda enterada de  
la comparendencia y fuerza oficial  
de la semana.

Junta municipal

De conformidad con lo prescrito en los  
articulos 64 y 66 de la Ley Organica, se fijaron  
en cuater las secciones para designar por sorteo  
los vocales asociados que han de constituir con  
el Ayuntamiento la Junta municipal para  
el año de mil novecientos veintitres a mil  
novecientos veinticuatro; para la formacion  
de cuyas secciones se ha de tomar como base  
el Repartimiento general de utilidades, con  
las exclusiones que marca la ley, teniendo  
se en cuenta para determinar el numero  
de Vocales que ha de elegirse de cada  
seccion la proporcion del total de  
las cuotas que paguen los contribuyentes  
incluidos en cada una; publicandose el resultado de su for-  
macion en el tiempo y forma que  
establece el articulo sesenta y siete  
de la suscrita ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto, se-  
nalandose la sesion la Presidencia de





que yo el secretario certifico.  
Hilario Nieto José Rodríguez Tomás Rodríguez

69

José Dominguez Rafael Lopez

Manuel Alvarez

Matias Garcia

Rafael Santos

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1933

Señores concurrentes

- D Hilario Nieto
- " Antonio Rodríguez
- " José Rodríguez
- " Tomás Dominguez
- " Rafael Lopez
- " Manuel Alvarez
- " Matias Garcia

En Villalba de los Barros, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Varquer, está declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior por aprobada.

Y dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la semana, quedó enterada la Corporación.

Listas p.<sup>a</sup> sorteo de jofam  
Vocales asociados

Dada cuenta del expediente que se sigue para la formación de listas y sorteo de los vocales asociados que, con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos treinta y tres a mil novecientos treinta y cuatro, la Corporación lo estudió detenidamente y enterada del procedimiento seguido para la formación de aquellas, las aprueba por unanimidad y acuerda que se sorteen tres vocales de la primera y de la segunda y dos vocales de la tercera y de la cuarta, y que sean expuestas al público por



ochos días para sus reclamaciones, dándose cuenta de su resultado.

Aprobación de gastos e ingresos

Puestos de manifiesto los libros de contabilidad, fueron examinados los asientos referentes a ingresos y gastos durante el mes de Abril y aprobados por unanimidad.

Distribución de fondos

A continuación fue aprobada la distribución de fondos para este mes, conforme ha sido presentada por la Contaduría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Hilario Nieto José Rodríguez Antonio Rodríguez

José Domínguez Rafael Leiva

Manuel Álvarez Rafael Santos

Matías García

Sesión ordinaria del Ten Villalba de los Barros a las diez y media del día trece de Mayo de mil novecientos trece; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Varquer, abierta que fue por este se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Señores concurrentes  
D. Hilario Nieto  
Antonio Rodríguez  
José Rodríguez  
José Domínguez  
Rafael Leiva  
Manuel Álvarez  
Matías García

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y papeles oficiales de la semana.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia de que certifico.

Hilario Nieto José Rodríguez Antonio Rodríguez

José Domínguez Rafael Leiva Manuel Álvarez  
Matías García Rafael Santos



Sesión extraordinaria  
 del día 17 de Mayo de 1923

Señores concurrentes

- D. Hilario Nieto
- " Antonio Rodríguez
- " José Rodríguez
- " José Domínguez
- " Rafael Linares
- " Manuel Álvarez
- " Mateo García

En Villalba de los Barros a 17.  
 las diez horas del día diecisiete de  
 Mayo de mil novecientos veintitres,  
 reunión en la Sala Capitular de  
 este Ayuntamiento los señores Concejales  
 que al margen se expresan, pre-  
 sididos por el Sr. Alcalde D. Hilario  
 Nieto Vaquez con el fin de celebrar se-  
 sión extraordinaria, para la que han  
 sido previamente citados, con aspe-  
 sión del objeto de la misma; y abien-

ta que fue la sesión por la Presidencia, se dió  
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
 Sortes de vocales asociados

Por lo siguiente se puso de manifiesto el  
 expediente formado para la votación de los  
 vocales asociados que con el Ayuntamiento  
 han de constituir la Junta municipal  
 en el ejercicio de mil novecientos veintitres  
 a mil novecientos veinticuatro y resultan-  
 do que con la anticipación prevenida por  
 la Ley se han publicado las listas forma-  
 das y se ha anunciado su forma debida  
 la celebración del sorteo; se dió lectura  
 por orden de la Presidencia del artículo  
 primero y ocho de la Ley municipal  
 vigente y de la distribución de los con-  
 tribuyentes comprendidos en las lis-  
 tas por secciones, formadas al efecto,  
 anunciándose que se iba a proceder a  
 las operaciones del sorteo con las forma-  
 lidades prescritas, y verificado este por sec-  
 ciones, dió el siguiente resultado:

Sección primera. = D. Andrés Álvarez  
 Fernández. = D. Manuel Domínguez García  
 y D. Andrés Becerra Ciel.



Sección segunda. = D. Miguel González Moreno, D. Joaquín Matosón Guerrero y D. José Fernández Sánchez.

Sección tercera. = D. Manuel Morillo Contreras y D. Juan Nisa Paez.

Sección cuarta. = D. Miguel Rodríguez Montaña y D. Primitivo Puelito González.

Publicado el resultado del sorteo y no habiéndose producido contra el mismo reclamación alguna; el Ayuntamiento hizo la proclamación de los designados por la suerte para los cargos de "Vocales" asociados de la Junta municipal; acordándose la publicación de sus nombres, su cumplimiento de las formalidades necesarias para la constitución de este organismo.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión, con arreglo a la convocatoria, se levantó aquella por la Presidencia, de que oyo el secretario certificar.

El Secretario Jose Rodriguez Antonio Rodriguez

Jose Dominguez Rafael Lenero

Manuel Alvarez Matias Garcia  
Rafael Santos

Sesión ordinaria de En Villalba de los Barros, a las 8 3/4  
20 de Mayo de 1923 diez horas del día veinte de Mayo de mil  
 señores concurrentes, novecientos veintitres; reunidos en la  
 D. Hilario Nieto Sala Capitular de este Ayuntamiento los  
 « Antonio Rodríguez señores Concejales que al margen se ex-  
 « Toni Rodríguez prescan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 « Toni Dominguez de D. Hilario Nieto Varquer, para celebrar  
 « Rafael Luero sesión ordinaria, abierta que fue, se dió  
 « Manuel Alvarez lectura del acta de la anterior, quedando  
 « Mateo Garcia de aprobada.

La Corporación quedó enterada de la  
 correspondencia y prensa oficial de la semana.

Fno constando en la orden del día asunto  
 alguno que someter a la discusión de los reu-  
 nidos, se levantó la sesión por la presiden-  
 cia a que yo el secretario certifico.

Hilario Nieto José Rodríguez Antonio Rodríguez

Toni Dominguez Rafael Luero

Manuel Alvarez

Mateo Garcia  
 Rafael Luero

Sesión ordinaria En Villalba de los Barros a las  
de 27 de Mayo de 1923 diez horas del día veintisiete de Ma-  
 señores concurrentes yo de mil novecientos veintitres;  
 D. Hilario Nieto reunidos en la Sala Capitular de  
 « Toni Dominguez este Ayuntamiento los señores Con-  
 « Toni Rodríguez cejales que al margen se expresan,  
 « Hilario Nieto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 « Manuel Alvarez Hilario Nieto Varquer, declaró esta abier-  
 « Rafael Luero ta sesión ordinaria y leído el acta de la  
 sesión anterior fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la



conferencia y prensa oficial de la semana.

Baja de lactancia Entorado el Ayuntamiento de que la niña Teresa Aldana, hija de Miguel Aldana y Almada, ha cumplido un año de edad el día veinte del actual, acordó por unanimidad que por ese hecho no puede seguir percibiendo la pensión de lactancia que disfruta y que sea dada de baja el último día de este mes,

Reparación de Caminos Del mismo modo acordaron los reunidos que con toda urgencia se proceda a hacer los arreglos necesarios en algunos pasos de los caminos llamados de La Fuente, Matallibros, Chacona, Cerro del Mojón y de Santa Marta, para hacer posible el tránsito durante la revolución, a los carros cargados de mieses.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Jose Rodriguez  
Hilario Nieto Jefe de Domingo

Hilario Nieto Manuel Alvarado

Rafael Leucero Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
Día 3 de Junio de 1923

Señores concurrentes

D. Hilario Nieto  
" José Domínguez  
" Manuel Alvarado  
" Hilario Solís  
" Rafael Leucero  
" Rodríguez

En Villalba de los Barros a las diez horas del día tres de Junio de mil novecientos veintitres, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Varque, para celebrar sesión ordinaria, el referido señor la declaró abierta y leyó el acta de la an-





terios, fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Trabajos en los caminos

Enterados los reunidos de los trabajos paratiados, segun acuerdos tomados en la sesión anterior, en varios caminos, fueron aprobados, así como lo invertido en ellos que asciende a cuarenta y dos pesetas diez céntimos, y que hasta cumplir ocho días continúe expuesta al público la lista de jornales formada.

Aprobación de gastos

Del mismo modo quedaron aprobados todos los demás gastos verificados en el finado mes de Mayo, previo examen de los libros de contabilidad en que constan.

Distribución de fondos

Y por último se aprobó la distribución de fondos para el presente finis que presenta la Contaduría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia de que yo al secretario certifico.

Heilario Vito José Domínguez Manuel Álvarez  
Hilario Solís Rafael Lave  
José Rodríguez Rafael Santos

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1923

- Señores concurrentes
- D. Heilario Vito
  - " José Domínguez
  - " Hilario Solís
  - " Manuel Álvarez
  - " Rafael Lave
  - " José Rodríguez

En Villalba de los Barros a las diez horas del día diez de Junio de mil novecientos veintitres, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Heilario Vito Varquer, para celebrar sesión ordinaria, este la declaró abierta, y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Los reunidos quedaron enterados de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

La Presidencia hizo presente que era llegada la época de la recolección y que como la experiencia enseña que la absoluta libertad de que disfrutaban los que se dedican a esas operaciones agrícolas, ocasionando margen todos los años a abusos por parte de los mismos o de otras personas que se aprovechan del desorden para cometer actos reprobables, que quedan sin correctivo; propone la adopción de medidas que garanticen los intereses de todos, evitando hurtos nocturnos y otros desperdicios. Los reunidos, previa discusión suficiente, acordaron por unanimidad establecer las siguientes disposiciones: 1.<sup>a</sup> Que las operaciones de saca y cra empiecen a las dos de la madrugada, desde el día quince del actual, previo aviso mediante toque de campana. 2.<sup>a</sup> Que mientras no termine el mencionado aviso no se permita entrar en las eras ni salir de ellas carros, caballerías ni personas para dedicarse a las distintas faenas de la recolección. 3.<sup>a</sup> Que todos los agentes del municipio y guardas particulares queden encargados del estricto cumplimiento de estos acuerdos bajo la dirección y órdenes del Sr. Alcalde, denunciando cualquier infracción que será conegida según el precedente arbitrio de dicha autoridad. 4.<sup>a</sup> Que se comuniquen estos acuerdos al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia civil de esta villa, para que coopere al buen éxito de las medidas adoptadas, según su fuero. Seguidamente y también a propuesta

Horas de trabajo  
en las eras





Agua para el  
pilar nuevo

de la Presidencia, se ocupó la Corporación del conflicto que representa la escasez de agua en la época de verano, principalmente para abastecer los caballerías que trabajan en las eras, por estar seco el pilar nuevo, que las abastece. Discutido este punto con la amplitud que requiere, se acordó por unanimidad lo siguiente: Que se desenterra un pozo que existe, cerrado, inmediato a dicho pilar, extrayendose sus aguas, a braso o de otro modo, para nutrir aquel pilar; y si el caudal de agua fuese insuficiente, se profundice mas el pozo para aumentar su producción de agua, practicandose las obras necesarias y pagandose los gastos que estas, así como la extracción del agua produzcan en cargo al artículo 3º del Capítulo 6º del presupuesto; todo ello examinado a que a ninguna hora falte agua en el referido pilar nuevo para las caballerías de trabajo; quedando prohibido que se abra los pilares o los ganados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Manuel María José Domínguez Hilario Solís

Manuel María

Rafael López

Jose Rodriguez

Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
 día 17 de Junio de 1923.

Señores concurrentes

- D. Antonio Rodríguez  
 " José Rodríguez  
 " Manuel Álvarez  
 " Mateo García

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número de señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Villalba de los Barros día y siete de Junio de mil novecientos veintitres.

José Rodríguez

Manuel Álvarez

Antonio Rodríguez

Mateo García

Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
 día 24 de Junio de 1923

Señores concurrentes

- D. Hilario Nieto  
 " José Domínguez  
 " Hilario Lolo  
 " Rafael Leucos  
 " Manuel Álvarez  
 " José Rodríguez

En Villalba de los Barros a las diez horas del día veinticuatro de Junio de mil novecientos veintitres: reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vargues, para celebrar sesión ordinaria, dicho señor la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Pudo enterarse la Corporación de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

El Señor Presidente manifestó que todos los guardas de los agentes de la guardia municipal urbana y del campo reclaman que se les reintegre el sueldo que disputaban el año anterior, pues de otro modo no pueden vivir y tendrán que dejar sus cargos. Los reunidos toman en consideración lo manifestado por la Presidencia, y aprecian la razón que asiste a los reclamantes, sin que les sea dado acceder a sus deseos.





por cuanto la fijación de sueldo es hecha en el presupuesto, que requiere la intervención de la Junta municipal. Por tanto mas de la cuenta en situación, cuando que suplidos ten sueldo, se ven este año disminuido en sus haberes y encargados en el trabajo, por servicios nocturnos extraordinarios, en la vigilancia del pueblo en las y caminos durante la revolución; por todo lo cual acuerdan unánimemente con

Gratificación a los guardas

ceder a cada agente y por una sola vez, una gratificación de cuarenta y cinco pesetas, en premio de los referidos trabajos o servicios extraordinarios durante los meses de Abril Mayo y Junio, que terminan, que se pagaran del capítulo 11 del presupuesto.

Bozo del Pila nuevo aprobación de lista de jornales

Dada cuenta de haber terminado las obras mas necesarias, para aumentar el caudal de agua del pozo del "Pila nuevo", fue aprobada la lista de jornales que ha estado expuesta al publico durante ocho dias y el importe de la misma que asciende a ochocientos y ocho pesetas.

Daja de lactancia

Seguidamente acuerda la Corporación dar de baja la pensión de lactancia que viene disfrutando el niño Florio Menor, hijo de Cirilo Menor Flores por haber cumplido en este año de edad en el dia de ayer y perdido por tanto su derecho; pagandole se hasta fin de este mes.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez  
 Rafael Alvarez  
 José Rodríguez



40 Sesión ordinaria del  
día 1.º de Julio de 1933

Señores concurrentes  
D. Hilario Nieto  
" Foní Domínguez  
" Hilario Solís  
" Manuel Álvarez  
" Rafael Leuero  
" Foní Rodríguez

En Villalba de los Barros a las diez ho-  
ras del día primero de Julio de mil nove-  
cientos treinta y tres; reunidos en la Sala Capi-  
tular de este Ayuntamiento, los señores Con-  
cejales que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario  
Nieto Varquer, para celebrar sesión ordina-  
ria, esta la declaró abierta y dada lectu-  
ra del acta de la anterior, fue aprobado.

La Corporación quedó enterada de la  
correspondencia y prensa oficial de la  
semana.

Dimisión del Depo-  
sitario

Dada cuenta de la Dimisión, que tiene por  
sentada D. Guillermo Casillas Marroquín, del  
cargo de Depositario de este Ayuntamiento; la  
Corporación, por unanimidad de los presentes,  
acordó admitir dicha dimisión; haciendo cons-  
tar en acta su sentimiento por verse pri-  
vada de los servicios de un funcionario tan  
antiguo como estimable y digno de conside-  
ración.

Relevo del Recauda-  
dor del Repartim<sup>to</sup>

Como consecuencia del anterior acuer-  
do se puso a discusión la posibilidad de  
mantener a D. Guillermo Casillas Marroquín  
en el cargo de Recaudador del Repartimien-  
to general de utilidades; cuyo punto, tratado  
ampliamente, llevó a los Señores Concejales  
al convencimiento de que las mismas cau-  
sas que obligan al Sr. Casillas a dimitir  
su cargo de Depositario, se oponen también  
a la posibilidad del desempeño del de Re-  
caudador, y conviene mancomunadamente en  
relevarle de éste, declarándolo vacante; re-  
conociendo los méritos del Sr. Casillas y los bu-  
nos servicios prestados al Ayuntamiento. H





El mismo tiempo le conceden un plazo de diez días para que presente la liquidación general de la Recaudación.

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de la provisión de los cargos vacantes de Depositario y de Recaudador de este Ayuntamiento; recayendo los nombramientos después de amplia discusión en los señores siguientes:

Nombramiento de Depositario

Para el cargo de Depositario en D. Cayetano Parra Bustos, con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Nombramiento de Recaudador

Para el cargo de Recaudador y Agente ejecutivo del Repartimiento general de utilidades y otros arbitrios que conviniere recaudarle, en D. Francisco Cabañas Ferrnandez, con el haber del premio de cobranza, apremios o derechos que legalmente le correspondan.

Fianzas

En cuanto a la fianza que hayan de prestar ambos funcionarios, antes nombrados, reconocen los reunidos que es legalmente necesaria y que al no exigirla se hacen responsables de la gestión de aquellos; pero teniendo en cuenta que se trata de personas de buena fama y honradas, queda en suspenso el afianzamiento hasta que se fije la cuantía y se determine la fecha en que hayan de constituirlo; y que haciéndoseles saber sus nombramientos entien inmediatamente en funciones de sus respectivos cargos.

Reforma del Presupuesto

Dada cuenta de un oficio del Gobierno civil de la provincia, devolviendo el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1923-24, por el defecto de no consignarse en él los arbitrios que autoriza el artículo 5º de la Ley de 12 de Junio de 1911; los señores presentes acuerdan que dicho oficio y presupuesto

to pasan a la Comisión de Hacienda para que los estudie, y proyecte las reformas que sean procedentes en todo el presupuesto y las presente al Ayuntamiento para que informe del Regidor Sindico.

Aprobación de gastos

Examinados los libros de contabilidad fueron aprobados, unánimemente los gastos del mes de Junio, en aquellos anotados.

Distribución de fondos

De igual modo fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes de Julio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Hilario Nieto José Dominguez Hilario Solís

Manuel Alvarez

Rafael Leucero

Jose Rodriguez

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1903

Señores concurrentes

- D. Hilario Nieto
- " José Dominguez
- " Hilario Solís
- " Manuel Alvarez
- " Rafael Leucero
- " José Rodríguez

En Villaalba de los Barros a las diez horas del día ocho de Julio de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Varguer, para celebrar sesión ordinaria, esta la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia ordinaria y prensa oficial de la semana.

Acta del Depositario

En mismo quedó enterada por manifestaciones de la Presidencia que el día dos del actual cesó D. Guillermo Casillas en el cargo de Depositario de los fondos de este Ayuntamiento y que



el mismo día entre en funciones el nuevo  
Depositario D. Cayetano Pama Puerto.

Publicación del  
presupuesto refor-  
mado.

Visto y examinado detenidamente el proyecto (de reforma) del presupuesto municipal (del corriente año) deigo, reformado, por la comisión de su seno, nombrada al efecto para el año de 1923-24, y estimándole conforme y arreglado a lo ordenado por el Sr. Gobernador civil, a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Ampliación

El Sr. Alcalde-Presidente expuso a los señores, que, extendido, autenticado, registrado y en poder de la Depositaria el libramiento número doce mil trescientos cuarenta y cinco de fecha treinta y cinco de Mayo último, referente a pensión de lactancia concedida a la niña Ana Sanchez, hija de Elizuel Sanchez Acensio, mandó responder el pago por haber tenido noticias de que la pensionista había fallecido; que ha hecho las debidas averiguaciones y ha pedido certificación del Registro civil, resultando de todo ello que la referida niña falleció el día primero de Agosto de mil novecientos veintidos; habiendo por tanto, el Elizuel Sanchez Acensio, cobrado involuntariamente, la pensión de lactancia de su hija difunta, desde aquella fecha hasta fin de Enero de este año. El Ayuntamiento, previa la conveniente discusión, acordó por unanimidad, que el libramiento número 1234 del año 1922-23, quede definitivamente anulado y que por la Alcaldía se abra el oportuno



Reintegro de cantidades

expediente para la depuración de estos hechos y para el reintegro a la caja municipal de la cantidad de cuarenta y cinco pesetas a que asciende lo indebidamente pagado a Miguel Sanchez Arcusio durante los meses de Agosto a Enero últimos, ambos inclusive.

Lactancia

Por último, y en citación de que se repiten hechos como el precedente, acuerda el Ayuntamiento que en lo sucesivo solo se concedan las pensiones de lactancia mediante solicitud acompañada de certificación de nacimiento del Registro civil, para acreditar que el presunto pensionista tiene menos de un año de edad, pues cumplido el año no tiene derecho a la pensión, y que para cobrarla habrá de presentarse la correspondiente fe de vida.

Pozo del Pilar nuevo

La Presidencia expuso que las obras que se practicaron en el pozo del "Pilar nuevo" produjeron un aumento en el caudal de agua; pero a los pocos días se notó que disminuía sensiblemente y se presenta de nuevo el problema de la escasez de agua; por otra parte es evidente que dicho pozo ha de producir más agua aumentando su profundidad y por tanto, somete al Ayuntamiento la decisión de si es o no conveniente practicar nuevas y más importantes obras examinadas a asegurar el abastecimiento del referido pilar y a dar salida a la obra. El Ayuntamiento acuerda que se practiquen dichas obras siempre que se presupueste no lleguen a suma que merezca formalidades de subasta. Y así queda acordado al manifestar el Sr. Alcalde que los peritos le aseguran que las obras han de ser de escasa importancia.





Y no habiendo mas asuntos de que tratar se 85  
levantó la sesión por la Presidencia de que  
yo el secretario certifique.

Hilario Vite

José Dominguez

Hilario Solís

Manuel Alvarez

José Rodriguez

Rafael Leiva

Rafael Santos

Sesión ordinaria del Con. Villalba de los Barros a  
día 11 de Julio de 1933. Las diez horas del día quince de

Señores concurrentes.

D. Hilario Vite

" Hilario Solís

" José Dominguez

" Manuel Alvarez

" Rafael Leiva

" José Rodriguez

Julio de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Vite Vaquez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y abierta que fue por el Sr. Presidente, se dió lectura

del acta de la anterior, recayendo unánime  
mente aprobación.

La Comproación quedó enterada del contenido de la correspondencia y prensa oficial.

El Ayuntamiento hizo constar que aunque no figuran en acta, por haber quedado sometidos a ciertas comprobaciones, fueron aprobados en principio y autorizando el curso de las solicitudes, para trámites en el Registro fiscal de certificaciones de estavilla, presentadas por los señores siguientes: D. Antonio Alvarez Coma, D. Julio Casas Rodríguez, Mateo González Rodríguez, D. Cármen

Registro fiscal



Rodriguez y Rodriguez, D. Angel Solis Becerra; vistas en la sesion del dia veintiseis de Mayo ultimo.

Registro fiscal

En iguales circunstancias y por las mismas causas las que fueron examinadas en la sesion del dia veintimatro de Junio anterior, presentadas por D. Antonio Fernandez Garcia y D. Manuel Ferreras Lopez; habiendo quedado tambien en la misma sesion ratificados los acuerdos de 24 de Julio de 1921, concernientes a D. Manuel Pastor y D. Juan Fernandez Garcia; todos los cuales quedan en esta sesion ratificados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por la Presidencia de que uso el Secretario ecritico

Hilario Nieto  
 Manuel Alvarez  
 Jose Dominguez  
 Jose Rodriguez  
 Hilario Solis  
 Rafael Santos

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1923.

Señores concurrentes  
 D. Hilario Nieto  
 " Hilario Solis  
 " Jose Dominguez  
 " Manuel Alvarez  
 " Jose Rodriguez  
 " Rafael Santos

Seu Villalba de los Barros a las diez horas del dia veintidos de Julio de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Vazquez, con el objeto de celebrar sesion ordinaria; y abierta que fue por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y papeles oficiales de la semana.

Y no habiendo otros asuntos de que tra- 37  
tar, se levanta la sesión por la Presidencia  
de que yo el Secretario certifico.

Hilario Vico

Hilario Salas

José Domínguez

Manuel Álvarez

José Rodríguez

Rafael Romero

Rafael Romero

Sesión ordinaria del  
día 29 de Julio de 1923

En Villalba de los Barros  
a las diez horas del día veintinueve de  
Julio de mil novecientos veintitrés, reu-  
nidos en la Sala Capitular de este Ayun-  
tamiento los señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Hilario Vico Var-  
guer, para celebrar sesión ordinaria,  
y declarada abierta por el Sr. Presiden-  
te se dio lectura del acta de la ante-  
rior, que fue aprobada.

Señores concurrentes  
D. Hilario Vico  
" José Domínguez  
" Hilario Salas  
" Manuel Álvarez  
" José Rodríguez  
" Rafael Romero

La Corporación gustó enterada del contenido de la  
concepcionaria y prensa oficial de la semana.

Apendice de un  
vamo

Examinado el apendice al Registro Fiscal  
de edificios y solares de este término municipal, for-  
mado por la Junta pericial para el proximo ejer-  
cicio de mil novecientos veintitrés a mil nove-  
cientos veinticuatro, y no encontrandole defecto  
algun que corregir, el Ayuntamiento acordó apro-  
barlo por unanimidad, en todas sus partes, que  
se exponga al publico desde el dia primero al  
quince de Agosto proximo, ambos inclusive, para  
oir reclamaciones, y que a continuacion de di-  
cho apendice se estampase certificación de este  
acuerdo, para su debida constancia en el mismo.

El Ayuntamiento fecho en cuenta los grandes



Horas de oficina

calores que se dejan sentir y otras circunstancias atendibles, acuerda que las horas de oficina en las dependencias municipales, sean durante los meses de Agosto y Septiembre de siete a once de la mañana.

Jornales

Jada cuenta de la terminación de las obras acordadas en sesiones anteriores en fuentes y pozos, habiendo estado expuestas al público durante ocho días las relaciones de jornales invertidos fueron aprobados y se acuerdan por unanimidad los pagos siguientes:

Jardín

A Francisco Ortega Belmonte noventa y seis pesetas por trabajos de henuina.

Jornales

A Don Lambano cincuenta y ocho pesetas dieciséis céntimos por veintidos jornales de sacar agua a brazos para el pilar nuevo.

27

A varios por los jornales de alumbrar agua en el pozo del Pilar nuevo y construir el brocal, ciento cuarenta y cinco pesetas.

Jardín

A Felipe Casas, tres pesetas ochenta y cinco céntimos por los materiales empleados en la anteriormente indicada obra.

27

Ordenándose que sus importes se carguen a los capitulos del presupuesto a que correspondan; así como otros menores por regar los árboles de los parques y reparar la línea telefónica.

Moros en caja

Seguidamente los reunidos nombraron a D. Francisco Cabanas Fernandez para que realice en la Capital las operaciones de ingreso en Caja de los moros del actual recuento.

Suministro de paja

Tambien se acuerda por unanimidad suprimir la practica de anticipar el suministro de las raciones de paja para los caballos de la guardia civil del puerto de esta villa, por los trastornos que ocasiona en la contabilidad





del Ayuntamiento, debiendo hacerse esta 89  
 paga cuando se haga tambien el de las re-  
 cisiones de ebada, una vez aprobadas por  
 la Intendencia militar.

Salta a la vista de las que reúne el ex-Recaudador de los Repartimientos de Utilidades, Sr. Guillermo Casillas Marcoguin, pertenecientes a los años 1921-22 y 1922-23, como tambien del informe que a continuation de las mismas pone por orden de la Alcaldia el Secretario de la Corporacion, y resultando que difieren los saldos en contra del Sr. Casillas, en gran cantidad en las dos liquidaciones. Ya que en la del ex-Recaudador aparecen 56'22 puntas en el año 21-22, y 1121'94 ptas. en el de 1922-23 y en cambio en la formada por el Sr. Secretario, son los saldos de 614'33 ptas. en el primer año y 1744'70 ptas en el segundo, se pasó a examinarlos con todo detenimiento trayendose a la vista todos los antecedentes correspondientes a las mismas, de los cuales se desprende la veracidad, en todas sus partes, de la formulada por Secretario, y que la del Sr. Casillas adolece de los siguientes vicios o errores: Los cargos los formuló solo por las cantidades que figuran consignadas en presupuesto de los dos años mencionados y no por el importe total de los Repartimientos. La diferencia que difiere de cargarse al Sr. Casillas es la del importe del seis por ciento de administracion cobrancia y fallidos y nada se data en ningun año del tres por ciento de cobrancia, es la cantidad recaudada por el, que a la suma que en realidad le corresponde y no la que se aplica al dejar de consignar el cargo íntegro de los Repartimientos. En su consecuencia el Ayunta-

Cuenta del Recaudador formada en oficio

recuento, fuera discusión acordó por unanimidad impugnar las liquidaciones presentadas por el Sr. Casillas, por no hallarse ajustadas a la realidad, y aprobar en todas sus partes las practicas de oficio por el Sr. Secretario y como de las mismas resulte un saldo en contra del Sr. Casillas, por ambos años de dos mil trescientos cincuenta y nueve pesetas y tres céntimos, se acuerda así mismo, se le requiera por la misma certificación de este acuerdo, para que los ingrese en Caja en el plazo de ocho días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Hilario Nieto, José Dominguez, Hilario Solís

Manuel Alvarez  
José Rodríguez

Rafael Lasso  
Rafael Santos

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto 1923

Señores concurrentes  
D. Hilario Nieto  
" José Dominguez  
" Manuel Alvarez  
" Hilario Solís  
" José Rodríguez  
" Rafael Santos

En Villalba de los Barros a las diez horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las sesiones Comunes que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto Tarque, para celebrar sesión ordinaria, se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana y seguidamente los señores tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:  
Aprobar la distribución de fondos pa-



Distribución de  
fondos

ra el mes de Agosto tal como se formuló  
por el Secretario - Contador

Gastos de Viaje

Aprobó así mismo la cuenta de gastos que  
presenta D. Francisco Cabanas, de los realizados en  
su viaje a la Capital, para el ingreso de los  
dineros de este año en Caja, cuyo importe de gastos  
fue 19.90, al artículo correspondiente, de Capítulos  
primarios del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la Sesión por la Presidencia, de que yo  
el Secretario certifico.

Hilario Nieto José Domínguez

Mamul Alvarez

Hilario Solís  
José Rodríguez

Rafael Lora

Rafael Lora

Sesión ordinaria del  
día 11 de Agosto de 1923

Señores Concejales

D. Hilario Nieto  
" José Domínguez  
" Hilario Solís  
" Mamul Alvarez  
" José Rodríguez  
" Rafael Lora

En Villalba de los Barros a las  
diez horas del día once de Agosto  
de mil novecientos veintitres, reu-  
nidos los Señores Concejales que al mar-  
gen se expresan, en la Sala Capitular  
de este Ayuntamiento, bajo la Provi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nie-  
to Tarquero, para celebrar sesión ordi-  
naria, esta le declaró abierta, y da-  
da lectura del acta de la anterior,  
fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia y  
prensa oficial de la semana quedando en-  
trada la Corporación.

Seguidamente fue aprobada por una-  
nimidad la minuta de gastos realizados  
por el Secretario en el viaje hecho a la capi-



92. *Partes de viaje*

tal para gestionar varios asuntos de interes para el municipio, en las oficinas de Hacienda, acordando que su importe de setenta y cinco pesetas se cargue al Capitulo suyo del presupuesto.

*Lista del expediente al Sr. Casillas*

Dada cuenta de que el ex-Recaudador de este Ayuntamiento D. Guillermo Casillas, no ha ingresado en Arcos municipales el saldo en cuenta de su cuenta, durante los ocho dias que para tal fin se le concedieron en la sesion del dia 29 de Julio anterior; los reunidos examinaron detenidamente el caso y acuerdan por unanimidad, que el expediente formado se ponga de manifiesto al Sr. Casillas durante cinco dias, para que pueda hacer las manifestaciones que a su derecha conviniere, dando cuenta despues.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Hilario Nieto y Jose Dominguez. *Hilario Solis*

*Mmanuel Alvarez*  
*Jose Rodriguez*

*Rafael Leano*

*Rafael Santos*

*Sesion ordinaria de 18 de Agosto de 1923*

- Concurrentes
- D. Hilario Nieto
  - " Hilario Solis
  - " Rafael Leano
  - " Jose Rodriguez
  - " Jose Dominguez
  - " Antonio Rodriguez

En Villa de los Barros a las diez horas del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintey tres reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Nieto a quienes con objeto de celebrar sesion ordinaria abierta que fuere esta se dio la



tura del acto de la anterior que fué aprobada.  
La Cooperación quedó autorizada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Padrón de pobres



Los reunidos, a propuesta de la Presidencia acordaron por unanimidad que se proceda a la formación de las listas de familias pobres con derecho al disfrute gratuito de asistencia médica y farmacia disponiendo que la comisión de beneficencia se encargue de la formación de dichas listas las que se presentarán después a la aprobación del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico  
Hilario Vélez

Hilario Vélez

Rafael Leora José Rodríguez  
Antonio Rodríguez

José Domínguez

Rafael Santos

Sesión ordinaria  
 de 25 de Agosto 1920

Concurrentes

D. Hilario Vélez  
" Hilario Vélez  
" José Rodríguez  
" Antonio Rodríguez  
" Rafael Leora  
" José Domínguez

En el Hallazgo de los Bases a las diez horas del día veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Vélez Márquez con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta que fué esta por la presidencia se dió lectura del acto de la anterior que fué aprobada.

La Cooperación quedó autorizada de la co-

responsabilidad y responsabilidad de la semana.  
 Fue habiendo acuerdo alguno en la orden del día  
 se levanta la sesión por la presidencia de que yo  
 el Secretario certifico Hilario Schuff  
 Hilario Schuff  
 Jose Rodriguez Antonio Rodriguez  
 José Domingo  
 Rafael Santos

- Acta  
 Concurrieron  
 D. Hilario Schuff  
 " Hilario Solís  
 " José Dominguez  
 " Rafael Sanchez  
 " José Rodriguez  
 " Antonio Rodriguez

En la villa de Villalba de los Baños a primera de  
 Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en las  
 Casas Comunitarias en sus Concejos que al margen  
 se capman bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.  
 Hilario Schuff con el objeto de ulher sesión  
 pública ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente  
 de orden que por el Secretario se lea lo  
 Ordenes oficiales y faeta de Madrid de cuentas  
 ordenes y disposiciones en ellos contenidas  
 En seguida se aprueba lo que se dice el acta anterior.  
 Acta seguida se dio cuenta de un escrito del  
 Sr. Procurador de este municipio Sr. Juan  
 me Canales Manrique en que solicitando el  
 término de cinco días por el que se le dio vista  
 del expediente que se sigue para hacer efectivo  
 el saldo de su cuenta nombrada al Ayuntamiento  
 de su punto de vista respecto al asunto que expone  
 dicho Sr. Canales hacienda caso omiso de  
 la forma enmendada de dicho escrito y teniendo  
 esto en cuenta la extinción y respeto que le me-  
 nec el Sr. Canales acordado por unanimidad concederle  
 para que cumpla el impago de su saldo, la moro-  
 tonía que solicita en sus mandados escritos por to-  
 todo el tiempo de vigencia del actual presupuesto.

Moratoria



to. o sea hasta treinta y uno de marzo de mil novecientos  
 cuatro mil novecientos. cuyo sesudo le será notificado.  
 Los habiendo sido asuntos, se que hasta se dio por  
 leautada la sesión y esta acta que autoriza a los  
 dos Concejales del que yo el Sr. certifico:  
 Hilario Nieto / Hilario Solís

Jose Dominguez / Jose Rodriguez

Antonio Rodriguez / Rafael Santos

Actas

Concejales

- D. Hilario Nieto
- " Hilario Solís
- " Jose Dominguez
- " Jose Rodriguez
- " Rafael Santos
- " Antonio Rodriguez

Distribución de  
 fondos

En la villa de Villalba a nueve de Septiembre  
 de mil novecientos veintidos. Reunidos en las Casas  
 Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se aspo-  
 ran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario  
 Nieto Tangas con objeto de celebrar sesión pública  
 ordinaria y abierta esta por el Sr. Presidente se ordenó  
 que yo el Secretario escriba la acta de los Boletines  
 oficiales y facer se mandó de cuanto ordenes y se  
 ejecutó disposiciones en ella contenidas.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
 sesión y se acordó que el Sr. Presidente acordó por unanimi-  
 dad la distribución de fondos para el mes siguiente  
 con arreglo al proyecto que presenta la Secretaría.

Los habiendo sido asuntos, se que hasta se dio por  
 terminado esta acta que autoriza a los dos Concejales, se  
 que yo el Secretario certifico. Hilario Solís / Hilario Nieto

Rafael Santos / Jose Rodriguez

Antonio Rodriguez / Jose Dominguez

Rafael Santos

## Acta

Concurrenentes  
 D. Hilario Meito  
 « Hilario Solís  
 « Rafael Leucero  
 « José Rodríguez  
 « José Domínguez  
 « Antonio Rodríguez

En la villa de Villalba de la Sierra a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Hilario Meito con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó que se lea el Secretario diese lectura de los Expedientes oficiales y hecha se acordó y de cuentas, ordenes y disposiciones contenidas en ellos.  
 En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Los habiendo visto se que estos se dio por terminada la sesión que actúan los tres concejales se que yo el Secretario certifico: Hilario Solís

Hilario Meito

Rafael Leucero

José Rodríguez

José Domínguez

Antonio Rodríguez

Rafael Leucero

## Acta

Concurrenentes  
 D. Hilario Meito  
 « Hilario Solís  
 « Rafael Leucero  
 « Antonio Rodríguez  
 « José Rodríguez  
 « José Domínguez

En la villa de Villalba de la Sierra a veintidos de Septiembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Hilario Meito con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó que se lea el Secretario diese lectura de los Expedientes oficiales y hecha se acordó y de cuentas, ordenes y disposiciones contenidas en ellos.  
 En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Los habiendo visto se que estos se dio por terminada esta sesión que actúan los tres concejales se que yo el Secretario certifico: Hilario Solís

Hilario Meito

Hilario Solís



Rafael Lencero Antonio Rodriguez  
Jose Rodriguez

Jose Dominguez

Acta

En la villa de Villavieja de los Barros, a treinta de Septiembre de mil novecientos y cuatro, Reunidos en los Casas Comunes los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Prieto Vaquer con el objeto de celebrarse una publico ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente se abrió que ya el Secretario dió lectura a los Pliegos oficiales y se lea de Madrid y en esta orden y siguientes disposiciones en ella contenidas.

- Concejales concurrentes
- D. Hilario Prieto
  - " Hilario Solis
  - " Rafael Lencero
  - " Jose Rodriguez
  - " Antonio Rodriguez
  - " Jose Dominguez

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. No habiendo nada que tratar se dio por terminado este acto que firman los concurrentes el que yo el Sr. secretario certifico: Hilario Solis

Hilario Prieto  
Rafael Lencero  
Jose Rodriguez  
Antonio Rodriguez  
Jose Dominguez  
Rafael Lencero

Sesión extraordinaria por cese del Ayuntamiento  
 y toma de posesión de los nuevos concejales.

Día 1.º de Octubre de 1923.

Primera parte

En Villalba de los Barros a las veintidós ho-  
 ras del día primero de Octubre de mil nove-  
 cientos veintitres, se constituyó en la sala  
 Capitular de este Ayuntamiento D. Juan Herráiz  
 Jarcia, Teniente de la Guardia Civil, Comandan-  
 te del puesto de esta villa, y previa cita-  
 ción ordenada por dichos Señores, concurren-  
 ron los Señores D. Hilario Nieto Varquero,  
 D. Antonio Rodríguez Lambano, D. José Ro-  
 dríguez Lambano, D. Mateo Jarcia Guerrero,  
 D. Rafael Guerrero Santos, D. Hilario Solís Raso,  
 D. Manuel Alvarón Salas, D. José Domínguez  
 Rodríguez, D. Eufemio Carriero Liebana y  
 D. José Becerra Peiró, el primero Alcalde  
 y los restantes concejales de este Ayunta-  
 miento.

Habiendo seguido el Sr. Herráiz Jarcia, ocu-  
 pando la Presidencia, dió lectura a un  
 telegrama del Sr. General, Gobernador Civil  
 de la provincia, en el que inserta un Real  
 Decreto, concebido en los términos siguien-  
 tes:

A propuesta del Presidente vecintario,  
 se acuerda con el mismo, seys en dere-  
 tar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día de la publica-  
 ción de este Decreto, cesaran en sus fun-  
 ciones finalizando de cometido todos los Con-  
 cejales de los Ayuntamientos de la nación,  
 que sean reemplazados instantáneamen-  
 te por los vocales asociados del mismo  
 Ayuntamiento, quienes constituirán a los



Real Decreto de  
 30 de Septiembre 1923





Concejales el mismo día, bajo la Presi<sup>ón</sup> 99  
deuda e intervención de la Autoridad Muni-  
cipal. El Alcalde de cada Ayuntamiento  
será elegido en votación secreta entre los  
vocales asociados poseedores de los cargos  
de concejales, que ostentan título profesio-  
nal o ejerzan industria técnica o privi-  
legiada y en su defecto los mayores con-  
tribuyentes. Los demás cargos concejales se  
nombrarán inmediatamente también  
por elección entre todos los demás voca-  
les Asociados.

Artículo 2º = En la sesión a que se re-  
fiere el artículo anterior, los Ayunta-  
mientos, así constituidos, procederán a  
la designación de las secciones que deter-  
mina el artículo 66 de la Ley Municipal  
vigente y acto seguido a elegir por sorteo  
con arreglo a los artículos 64-65 y 68 los  
nuevos vocales asociados, que en el Ayun-  
tamiento han de constituir la Junta Mu-  
nicipal, admitiendo excusas y oposi-  
ciones por 24 horas, procediendo a nuevo  
sorteo trascurrido este plazo, para cubrir  
las vacantes de quienes se excusaren fun-  
dadamente. El mismo procedimiento se  
seguirá para cubrir cualquiera vacante  
que en lo sucesivo pudiera producirse.

Artículo 3º = Los Secretarios de los Ayunta-  
mientos cuidarán del cumplimiento ex-  
acto de las prescripciones de este Decreto, y  
serán personalmente responsables de su  
transgresión y de los acuerdos oficiales de  
los Ayuntamientos cuando no conste por  
escrito que llamaron la atención por los



infracciones legales en que la Corporación incurriera.

Artículo 4.<sup>o</sup> Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que se constituyan de la total situación del Ayuntamiento anterior. Se entenderá subsistente la Ley municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este Decreto.

Art. 5.<sup>o</sup> En casos que se consideren convenientes, podrán nombrarse por el Gobierno los Alcaldes de poblaciones de más de 100,000 habitantes.

Dado en Palacio a 30 de Septiembre de 1925 = Alfonso = El Presidente del Directorio = Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Acto seguido el Sr. Presidente, expuso los altos fines que persigue el actual gobierno, exhortando a los reunidos a que acepten la resolución que queda transcrita, puesto que va encaminada, como medida general al bien de toda la Nación.

Los Señores Concejales contestaron que con la conciencia tranquila por haber administrado el pueblo lo mejor que han podido y sabido cesan gustosos en sus cargos en prueba de su inquebrantable adhesión al actual gobierno y de la confianza que abrigan que el Directorio sustituto ha de conseguir encaminar los destinos de España hacia una era de paz social y de prosperidad.

Y poniendo sus palabras en ejecución puestos de pie se despidieron de la Presidencia, cesando de hecho en sus cargos



de Cecepalis, dauose con ello por tu-101  
 terminada esta primera parte de la sesion,  
 la que leida y hallada conforme la for-  
 man todo con la Presidencia de que yo  
 el secretario certifico.

Juan Hernandez Hilario de los  
 Garcia Antonio Rodriguez  
 José Dominguez Mateo Garcia  
 José Rodriguez Manuel Alvarez  
 Esteban Solís Alfonso Barrero  
 José Ricardo Cuevas  
 Rafael Lopez Rafael Santos  
 Ruiz

Segunda parte = Acto seguido y previa citacion que  
 al efecto se ha verificado y siguiendo en la  
 Presidencia el Sr. D. Juan Hernan Garcia, sar-  
 gento, Comandante del punto de la guardia  
 civil de esta villa, comparecieron los señores  
 Vocales asociados de la Junta municipal Don  
 Manuel Dominguez Garcia, D. Andres Becerra  
 Gil, D. Miguel Ferrnalu Moreno, D. Joaquin  
 Mantecón Guerrero, D. José Ferrnandu Sanchez,  
 D. Manuel Morilla Conteras, D. Juan Maria  
 Paez, D. Miguel Rodriguez Montano, D. Pri-  
 mitivo Pulido Gonzalez, no asistiendo el vo-  
 cal D. Andres Alvarez Ferrnandu por encon-  
 trarse ausente en el termino de Badajoz.



Posección de los  
nuevos Concejales

Seguidamente la Presidencia dió a conocer a los reunidos el contenido del Real Decreto, transcrito en la primera parte de este acto, lo que dió íntegra lectura, instruyéndolos sobre la importancia de la misión que están llamados a desempeñar, y en su calidad de Presidente declaró a todos los presentes poseedores de sus cargos de Concejales, juró juramento que prestaron de cumplir bien y fielmente los deberes de sus cargos.

Elección de Alcalde

En su consecuencia les invitó a que procedieran a la elección de Alcalde por medio de votación secreta, lo que en el acto llevaron a efecto, disponiéndose papELITAS en una urna y habiendo votado todos, la Presidencia verificó el escrutinio, resultando haber obtenido votos los señores siguientes:

Don Manuel Borradiz Jarcin, ocho votos - - - - -  
PapELITAS en blanco una - - - - -

Y habiendo sido elegido Don Manuel Borradiz Jarcin, por ocho de los nueve votantes que han tomado parte en la elección, la Presidencia le proclamó Alcalde, dándole posesión de este cargo, entregándole las insignias e invitándole a ocupar la Presidencia, como lo verificó en el acto.

Elección de Teniente  
de Alcalde y del  
Sindico y Teniente  
Sindico

Seguidamente el nuevo Sr. Alcalde Presidente invitó a los demás señores Concejales presentes para que verificaran la elección secreta de los cargos de tenientes de Alcalde primero y segundo y de Sindico y Sindico Teniente, cuyas elecciones parciales llevaron a cabo siguiendo los mismos procedimientos que para la de Alcalde y verificadas los correspondientes escrutinios obtuvieron

votos los señores siguientes:

Para primer Termino de Alcalde:  
Don Juan Viza Paer, ocho votos  
Papelitas en blanco una

Para segundo Termino de Alcalde:

D. Miguel Garitabán, Abasco, ocho votos  
Papelitas en blanco una

Para Síndico:

D. Manuel Merilla Continos, ocho votos  
Papelitas en blanco, una

Para Termino de Síndico:

D. Miguel Rodríguez Montañó, ocho votos  
Papelitas en blanco, una

Y habiendo obtenido cada uno de dichos señores ocho votos de los nueve votantes que han tomado parte en la elección, el Sr. Presidente los proclamo elegidos para los cargos que respectivamente quedan indicados, dándoles posesión de los mismos y entregándoles las correspondientes insignias.

(En este acto y al hacerse la confrontación final entre este acta y las papelitas leídas se observa haberse equivocado Joaquín Mantuición Guerrero como elegido para segundo Termino de Alcalde, siendo lo D. Miguel González Moreno, quedando salvado el error con tanta equidad.)

Sorteo de Vocales asociados  
Inmediatamente advirtió el Presidente que se iba a proceder según dispone el Real Decreto inserto en este acta, al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, con arreglo a las prescripciones del artículo sesenta y ocho de la Ley municipal, del que se dio lectura, y previa exposición de las listas de contribuyentes formadas al efecto, se



asunció que iba a procederse a las operaciones del sorteo con las formalidades <sup>prescritas</sup> y verificado este por sesiones, dió el siguiente resultado:

Sección primera

- D. Andres Cruz Rocha  
 " Máximo Fernanda Becerra  
 " Agustín Arcoño Rubio

Sección segunda

- D. Juan García Cano  
 " Daniel Guillen Guerrero  
 " Segundo Guerrero Leucero

Sección Tercera

- D. Valentín Macías Casas  
 " Manuel Povino Romo

Sección Cuarta

- D. Emis Quinones Alor  
 " Anselmo Santos Sanchez

Publicado el resultado del sorteo y no habiéndose producido contra él reclamación alguna; por el Ayuntamiento se hizo la proclamación de los designados por la suerte para los cargos de Vocales asociados de la Junta municipal; acordándose e la publicación de sus nombres, y la notificación personal a los interesados advirtiéndoles que en el plazo de 24 horas pueden presentar las excusas y exposiciones fundadas ante el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas que consignar se dió por terminado el acto y leida la presente acta fué aprobada y la firmaron todos los señores presentes; haciendo cuenta su reconocimiento a los poderes constituidos prometiéndose al Sr. M. El Rey y al gobierno



del Directorio hacerse dignos de la desconfianza y confianza que en ellos depositan y habajar por la justicia, la paz y el bienestar del pueblo, de que yo el Secretario certifico. = todo lino = puenito =

Manuel Bornadigo Juan Herráiz  
García

Juan V. V. Miguel González  
Joaquín Martínez

Andrés Peña Miguel Rodríguez

Manuel Murillo  
José Fernández

Primitivo Pulido

Rafael Santos  
no.

Sesión ordinaria del día  
20 de Octubre de 1903

Señores concurrentes

B.

" Vuelo por no pertenecer  
a este lugar, sino a la pa-  
gina ciento once.

" Rafael Santos  
"

En las Casas Consistoriales de Vi-  
llalba de los Barros a las diez y siete  
ve horas del día veinte de Octubre  
de mil novecientos veintidos, se reu-  
nieron en la Sala Capitular los de-  
corados Concejales que la mayoría se  
expresan, bajo la Presidencia del  
Sr. D. Manuel Bornadigo  
García, para celebrar sesión ordina-  
ria y dar lectura del acta de la an-  
terior que fue aprobada.

Concurrentes  
 D. Manuel Bornadiego  
 « Miguel Rodríguez  
 « Manuel Merillas  
 « Andrés Becerra  
 « Joaquín Mauteón  
 « Miguel González  
 « Juan Nisa  
 « Primitivo Pulido  
 « José Ferrnandez

En Villalba de los Barros a las diez  
 horas y media del día dos de Octubre  
 de mil novecientos veintitres, se reunie-  
 ron en la Sala Capitular de este Ayunta-  
 miento, los Señores Concejales que al man-  
 gen se expresan, presididos por el Sr.  
 Alcalde D. Manuel Bornadiego farcia,  
 para continuar la sesión extraordina-  
 ria, que se interrumpió a las tres ho-  
 ras y media de esta madrugada, pa-  
 ra dar lugar a algún discurso y pro-  
 ceidese en acto inmediatamente siguiente al pre-  
 sente al balance y arqueo extraordinario de  
 los fondos del municipio.

Reanudada la sesión, el Sr. D. Manuel Bornadiego farcia, por orden de la Presidencia, dio cuen-  
 ta a la Corporación del resultado ofrecido por  
 las operaciones ya mencionadas, que fue el  
 siguiente:

En las diez horas se reunieron los Señores  
 Alcaldes Saliente y entrante, D. Hilario Nieto Var-  
 ques y D. Manuel Bornadiego farcia; el Depu-  
 tado, D. Cayetano Parra Bustos, y el Secretario  
 Contador D. Rafael Santos Martínez, y proce-  
 dieron, con intervención del Sr. Sargento de  
 la Guardia Civil D. Juan Herrais farcia, co-  
 mo Autoridad militar de esta villa, en cum-  
 plimiento del espíritu y de la letra del Real  
 decreto de (3) treinta de Septiembre último, a  
 verificar el balance y arqueo extraordinarios  
 que previene la Ley municipal, para el caso,  
 entre otros, de cesar un Alcalde - Ordenador de  
 pagos, en el ejercicio de su cargo y entrar otro

Balance y arqueo  
 extraordinarios



a sustituirle. La Corporación examinó estas 107  
también las operaciones verificadas, teniendo  
a la vista todos los documentos y libros refe-  
rentes a la contabilidad, observando, que, por  
los mismos Señores Alcaldes y Señores Depositarios  
y Secretario, con intervención de la Autoridad  
militar han sido confrontados con los libros de  
Contaduría y Depositaria, los Cargamentos y los  
libramientos expedidos desde la entrada del  
corriente año económico, que tienen los nú-  
meros correlativos del uno al setenta, y del  
uno al setenta y siete respectivamente. Que  
todos estos documentos están de completo acuer-  
do con los respectivos libros de ambas de-  
pendencias municipales y (entre) otros entre sí;  
apareciendo sin lugar a duda que los ingresos  
efectuados desde que empezó el ejercicio hasta  
la fecha, ascienden a (quince mil) diez diez  
y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesetas sesenta  
y ocho céntimos, y los gastos a quince mil quin-  
cientas tres pesetas con un céntimo, con una  
diferencia o saldo favorable de mil seiscien-  
tas sesenta y dos pesetas sesenta y siete cénti-  
mos. Que con los referidos ingresos se han  
cubierto hasta donde ha alcanzado el me-  
talno, las obligaciones del Ayuntamiento  
en la localidad y que el saldo de pesetas  
mil seiscientos sesenta y dos con sesenta y  
siete céntimos, está representado por canti-  
dades que obran en poder del Agente del  
Ayuntamiento en la capital, Don Antonio  
Sierra, que este ha hecho efectivas en favor  
del municipio, y destinadas a cubrir obli-  
gaciones que deben ser pagadas por él en la  
misma capital, y cuya inversión justifi-



Cierre de libros de  
contabilidad

en periódicamente. Por fin, después del último asiento de los repetidos libros, quedan estos cerrados o cortados, por una diligencia que autorizan todos aquellos funcionarios y el Sargento Sr. Hervás Jara, en la que al mismo tiempo disponen la nueva apertura a continuación, para hacer los asientos que procedan. La Corporación estima que la contabilidad es buena y admisible y la administración desarrollada por el anterior Ayuntamiento, normal y clara; acordando por unanimidad aprobarla en cuanto a lo que al presente se puede apreciar y sin perjuicio de que ulteriormente hubiere de rechararse aquella gestión si así lo acusara un más detenido examen.

Constitución de las  
Comisiones permanentes

Seguidamente, acordó el Ayuntamiento proceder a la constitución de las Comisiones permanentes, determinando que sean las siguientes y con la composición que se expresará:

- 1.<sup>o</sup> Hacienda y Gobierno: D. Manuel Bordado Jara, - D. Manuel Murillo Contreras, - D. Miguel Rodríguez Montaña.
- 2.<sup>o</sup> Obras públicas: D. Juan Noya Paer, - D. Andrés Berena Gil, - D. Miguel Rodríguez Montaña.
- 3.<sup>o</sup> Policía Urbana y Rural: D. Miguel Joverán Moreno, - D. Andrés Álvarez Ferrnandez, - D. Primitivo Péliz Joverán.
- 4.<sup>o</sup> Beneficencia y Sanidad: D. Manuel Bordado Jara, - D. Francisco Mantecón Guerrero, - D. Manuel Murillo Contreras.

Días de Sesión

Por último la Corporación acuerda unanimemente celebrar sus sesiones ordinarias todos los sábados a las diez y nueve horas y que las horas de oficinas sean



municipales sean de nuevo a true, procurar lo q  
dese con interés la observancia de los domín-  
gos y fiestas de guardar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
percuta la sesión por la Presidencia y fir-  
man todos los presentes de qui es el secretario  
certifico

Manuel Bornadiego Miguel Rodríguez

Manuel Murillo

Andrés Becerra

Joaquín Mantecón

Miguel González

Juan Nisa

Primitivo Pulido

Laura García

Jose Fernandez

Rafael Santos

Acta de la Sesión ordinaria  
del día 6 de Octubre de 1933

Concuerntes -

D. Manuel Bornadiego

" Juan Nisa

" Andrés Becerra

" Miguel Alvaraz

" Miguel González

" Jose Fernandez

" Primitivo Pulido

" Joaquín Mantecón

" Manuel Murillo

En Villalba de los Barros a  
las diez y nueve horas del día  
seis de Octubre de mil novecientos  
veintitres, reunidos en la Sala Ca-  
pitolara de este Ayuntamiento los  
señores Concejales que al margen se  
expresan, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Bornadiego García y abierta la  
sesión fue leida y aprobada el  
acta de la anterior.

Posesión de un Con-  
cejal

Cambia se halla presente D. Andrés Alvará  
Fernández, Vocal asociado, a quien corresponde  
de formar parte del Ayuntamiento, que no  
tomó posesión la noche del cese al del  
actual por no encontrarse en esta pobla-  
ción; por lo que en este acto el Sr. Alcalde  
Presidente le recibió el debido juramento y  
le dio posesión del cargo de Concejal, citan-  
do presente el Sr. Sargento Comandante del  
Puerto de la Guardia Civil D. Juan Herrán Gar-  
cía, que había sido invitado para presenciar este  
acto.

Aprobación del sor-  
teo de asociados

Acto seguido se dio cuenta de que no  
se ha presentado excusa, protesta ni oposición  
contra el sorteo de Vocales Asociados verifica-  
do anteriormente, dentro del plazo de ocin-  
diecinueve horas concedido por el R. D. de dieci-  
ta de Septiembre último y en su conse-  
cuencia el Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda declarar firme el sorteo y  
que el Sr. Alcalde les dé posesión de sus  
cargos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión por la Presidencia  
y firman todos los presentes de que yo  
el Secretario certifico.

Manuel Bornachig

Juan Zisa

Juan Herrán  
García

Andrés Guerra

Miguel Yonrabe

Andrés Mease  
Jose Ferrández

Seguen las firmas

Primitivo Pulido

Joaquín Maestros



Manuel Murillo Rafael Santos  
pic

Sesión ordinaria del día  
 20 de Octubre de 1923.

- Señores concurrentes
- D. Manuel Bornadizo Garcia
  - " Juan Nisa Paer
  - " Miguel Gonzalez
  - " Andres Becerra
  - " Joaquin Maestros
  - " Primitivo Pulido
  - " Miguel Rodriguez
  - " Manuel Murillo
  - " Juan Herrain Garcia (Militar)

En las Casas Consistoriales de Villal-  
 bu de los Baños a las diez y nueve ho-  
 ras del día veinte de Octubre de mil  
 novecientos veintitres, se reunieron  
 en la Sala Capitular los señores Concej-  
 les que al margen se expresan, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
 Bornadizo Garcia, para celebrar sesión  
 ordinaria, y dada lectura del acta de  
 la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la  
 correspondencia y peticiones oficiales de  
 la semana.

Fallecimiento de  
un vocal asociado

Dada cuenta de que ha fallecido Juan Garcia  
 Cano, Vocal de la Junta municipal de Asociados  
 de los que fueron designados para esos cargos  
 en el sorteo verificado el día dos del mes ac-  
 tual, el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
 dad que dando cumplimiento a las prescrip-  
 ciones de la Ley municipal y a las del Real De-  
 creto del Directorio militar fecha treinta de  
 Setiembre último, se proceda a nuevo sor-  
 teo, dentro de la lista de la Sección Segunda,  
 de los formados al efecto, a la cual pertenecía  
 el fallecido, para cubrir la vacante producida  
 en la Junta de asociados. Y presento al acta,  
 para el cual ha sido invitado, el Sr. Sargento,  
 Comandante del punto de la guardia vil del



Sorteo de un vocal  
asociado

de esta villa, como Autoridad militar de la población, según dispone el mencionado Real decreto, se llevó a cabo el sorteo con su intervención, a cuyo efecto se depositaron en una urna tantas papucitas con numeración correlativa, como nombres contiene la lista de la sección segunda y acto seguido por acuerdo de todos el Sr. Alcalde echó una papucita a la urna, la que leído, el resultado contiene el número uno, que corresponde en la lista a D. Antonio Fernandez Vargueta.

Publicado el resultado del sorteo y no habiendose presentado contra él reclamación alguna, por el Ayuntamiento se hizo la proclamación del designado por la suerte para el cargo vacante de la Junta municipal; acordándose la publicación de su nombre y la notificación personal al interesado, advirtiéndole que en el plazo de veinticuatro horas puede presentar las excusas y oposiciones fundadas, ante el Ayuntamiento,

Examen y fijación  
de cuentas municipa-  
les de 1922-23

Seguientemente el referido Sr. Presidente municipal manifestó que debía proceder al examen y fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos veintidos a veintitres, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y en conformidad con el dictamen leído, fir-





por las sesiones, tal como resultan, este 113  
es, que el cargo asciende a cuarenta y seis  
mil noventa y siete pesetas setenta y cuatro  
céntimos y la data a cuarenta y cuatro mil  
(setenta, y diez, pesetas y cinco pesetas diez y  
seis céntimos, resultando una existencia pa-  
ra el siguiente año de mil novecientos vein-  
tinueve a veintiocho, de dos mil treinta y dos pe-  
setas ochocientos y ochenta y cinco céntimos, y que pase-  
ran los citados cuentas a la Junta munici-  
pal, a los efectos del artículo ciento sesen-  
ta y uno de la Ley, exponiéndose ante el  
pueblo por quince días en la Secretaría,  
acompañadas de los documentos justificati-  
vos, haciéndose saber al vecindario, por  
los medios de costumbre, para que cual-  
quiera vecino pueda formular por escrito  
sus observaciones.

Fijación de las cues-  
tas del 1.º semestre  
de 1923-24

Seguidamente, el referido Sr. Presidente  
manifestó que debía procederse al examen  
y definitiva fijación de las cuentas municipa-  
les, correspondientes al primer semestre  
del año mil novecientos veintinueve a vein-  
tinueve, a cuyo objeto se hallaban sobre  
la mesa, a fin de que pudiesen ser  
examinadas con el expediente de au-  
tentificación. Puesta la orden de la Presi-  
dencia, el infrascripto Secretario dió lec-  
tura del dictamen emitido por el Sr. Jefe  
del Ayuntamiento, la cual, una vez  
terminada, declaró dicho Sr. Presidente  
abierto la discusión, y previo breve de-  
bate, se acordó por unanimidad y por  
conformidad con el dictamen leído,  
fijar las sesiones tal como resultan,

setos, que el cargo ascende a quince mil  
 ciento sesenta y cinco pesetas sesenta y ocho  
 centimos y la data a tres mil ochocien-  
 tas ochenta y tres pesetas treinta y siete cen-  
 timos, resultando una existencia para el  
 segundo semestre de mil doscientas ochenta  
 y dos pesetas treinta y un centimos, y que  
 pasaron las citadas cuentas a la Junta mu-  
 nicipal, a los efectos del artículo veinte y siete  
 y una de la Ley, exponiendose antes al públi-  
 co por quince dias en la Secretarín, acompaña-  
 das de los documentos justificativos, hacién-  
 dose saber al vecindario, por los medios de  
 costumbre, para que cualquier vecino pue-  
 da formular por escrito sus observaciones.

La Presidencia hizo saber a los recaudadores  
 Bander sobre libras que ha publicado dos bandos; uno prohibiendo  
 feria y sobre blasfemia y otro mandando que todos los ven-  
 dadores concuerden al a plaza por las mañanas;  
 cuyas disposiciones fueron del agrado de la  
 Corporación, la que anima a su Presidente  
 para que promueva la campaña de orden y  
 moralización comprendida.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se levanta la sesión por la Presidencia  
 la que yo el Secretario certifico

Manuel Romadigo  
 Miguel Yerralde  
 Joaquín Martorell  
 Miguel Rodríguez  
 Juan Herrero  
 García  
 Juan Pisu  
 Manuel Berro  
 Primitio Puljido  
 Manuel Masillo  
 Rafael Torres

Bander sobre libras  
 feria y sobre  
 blasfemia y  
 mandando que  
 todos los ven-  
 dadores concuerden  
 al a plaza por  
 las mañanas;







Sesión ordinaria del día  
 27 de Octubre de 1923  
 por Concurren-  
 tes  
 D. Manuel Porcedillo Jorin  
 " Juan Niza Paer  
 " Miguel Soraluce Moreno  
 " Manuel Murillo Loustons  
 " Miguel Rodríguez Montano  
 " Andrés Decena Cord  
 Primitivo Pulido Soraluce

En Vallada de los Barrocas, a las  
 diez y nueve horas del día veinti-  
 siete de Octubre de mil novecientos  
 veintitres, se reunieron en la Sala Ca-  
 pitular de este Ayuntamiento los  
 señores Concejales que al margen se  
 expresan, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Manuel Porcedillo Jorin,  
 para celebrar sesión ordinaria, y abier-  
 ta que fue, se dió lectura del acta  
 de la anterior, que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la  
 correspondencia y papeles oficiales de la  
 semana.

Repartimiento

El Sr. Alcalde hizo saber a los concurren-  
 tes que ya se está cobrando el Reparti-  
 miento general de utilidades de el año  
 económico de 1923-24, obteniéndose una  
 mediana recaudación según informa  
 el Recaudador. El Ayuntamiento quedó  
 enterado y acordó que se atiende  
 enseguida al pago de todas las obliga-  
 ciones del Ayuntamiento que están por  
 pagar y además que se procure acti-  
 var la recaudación de los atrasos que  
 hubiere.

Seguidamente se dió cuenta de un  
 oficio del Sr. Presidente de la Junta ge-  
 neral del repartimiento, en el que  
 como ordenador de la inversión de las  
 cantidades recargadas por el concepto de  
 administración y fallos del Repartimien-  
 to reclama que se pague docientos cin-  
 cuenta pesetas para pago de trabajos de con-  
 ferencia del reparto e investigación de

Conferencia del Repar-  
 timiento general



DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

la parte personal. La Corporación tras esta discusión y terminados en cuenta el contenido del artículo veinte uno del (artículo) diez, Real Decreto de once de Septiembre de mil novecientos dieciocho, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de dicha cantidad, que se justifique del modo que corresponde.

Tras haberse surtido los asuntos de que trata, se levanta la sesión por la Providencia de que se el Secretario certifica.



Manuel Bornadiego

Juan Nisa

Manuel Muñilla

Miguel González

Miguel Rodríguez

Andrés Becerra

Primitivo Pulido

Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
día 3 de Noviembre de 1923  
Concurrentes

- D. Manuel Bornadiego
- " Juan Nisa
- " Miguel González
- " Manuel Muñilla
- " Miguel Rodríguez
- " Andrés Becerra
- " Primitivo Pulido

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día tres de Noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Parra, para celebrar sesión ordinaria, abierta esta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la

117

Aprobación de gastos



manera.

Seguidamente se dió cuenta, con presen-  
 cia de los libros de contabilidad, de los ingresos  
 y gastos realizados desde primeros de Octubre anterior  
 y fueron aprobados por unanimidad por ser lo-  
 dos legítimos y necesarios; mas el Sr. Alcalde hizo  
 notar que en lo consignado en presupuesto para  
 ferretería y sañerías ha sido necesario gastar mas  
 de lo disponible en el Capitulo 6.º artículo 3.º, en  
 un exceso de gasto obedeci principalmente a que  
 desde fines de la última primavera viene  
 sosteniendose un primer para extraer agua  
 del pozo del Pilar nuevo, por haberse agotado  
 sus venenos a consecuencia de las fuertes  
 sequías; cuyo servicio no se puede supe-  
 rir todavía por ser tan necesario como en  
 meses anteriores para todos los vecinos que  
 tienen caballerías u otros animales y ademas  
 porque practicando dicho servicio de un acuer-  
 do del Ayuntamiento ha quiso consultar  
 a la Corporación sobre este punto, propo-  
 niendo al mismo tiempo que se acuerde  
 lo pertinente para subsanar el superavit  
 de los gastos. El Ayuntamiento decidió re-  
 prozadamente y acordó por unanimidad  
 que con arreglo a ley se haga una transfe-  
 rencia de credito dentro del mismo capi-  
 tulo, racionalmente calculada, a fin de que  
 sin desatender el servicio origen de este acuer-  
 se tengan en cuenta los demas gastos que  
 han de ocurrir dentro del servicio de ferretería y  
 sañerías, en el oportuno expediente.

Acuerdo de transfe-  
rencia de credito

Aprobación de

Seguidamente recayó unanime y especial  
 aprobación de los jornales invertidos en la fe-  
 rretería de este pueblo, adquisición de sombreros y



gomas para los guardas que los necesitaron para  
deencia de esos cumpleaños en los dias de feria,  
cuero de arboles, y arques del mes de Octubre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion por la presidencia de  
quien es el secretario certifico.

Distribuciones de  
fondos

Tambien certifico que en esta sesion han si-  
do aprobadas las distribuciones de fondos correspon-  
dientes a los meses de Octubre y Noviembre, lo  
que por omision involuntaria no quedo consignado  
en su lugar propio.



Manuel Bornadiego

Miguel Gornala

Manuel Masillo

Andrés Buzza

Primitivo Pulido

Juan Niza

Miguel Rodriguez

Primitivo Pulido

Rafael Buzza

Sesion ordinaria del  
dia 10 de Noviembre de 1923

Concomitantes

- D. Manuel Bornadiego
- " Juan Niza Paer
- " Miguel Gornala Moreno
- " Miguel Rodriguez
- " Manuel Masillo
- " Andrés Buzza Cid
- " Primitivo Pulido

En Villalba de los Barros a las diez  
y nueve horas del dia diez de Noviem-  
bre de mil novecientos veintitres, reu-  
nidos en la Sala Capitular de ayuntamiento los señores Concejales que al  
marzen se expresan, con el fin  
de celebrar sesion ordinaria, ba-  
jo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Manuel Bornadiego para  
se dio lectura del acta de la se-  
sion anterior que fue aproba-  
da.

La Corporacion quedo enterada de  
la correspondencia y prensa oficial de  
la semana.

Y no habiendo otros asuntos de que





tratar se levante la sesión por la Presidencia 3119  
cia de que yo el Secretario certifico.

Manuel Bornadiego

Miguel y general

Manuel Murillo

Primitivo Pulido

Juan Nisa

Miguel Rodriguez

Andrés Becerra

Rafael Santos

Sesión ordinaria del  
día 17 de Noviembre de 1923

Concurrentes

D. Manuel Bornadiego

" Juan Nisa Parr

" Miguel y general

" Manuel Murillo

" Primitivo Pulido

" Miguel Rodriguez

" Andrés Becerra

En Villalba de los Barros a las  
diez y nueve horas del día die y  
siete de Noviembre de mil novecien-  
tos veintitres, se reunieron en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que al margen  
se expresan, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego  
para celebrar sesión  
ordinaria y abierta que fué ésta

por el Sr. Presidente, se dió lectura del ac-  
ta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspon-  
dencia y prensa oficial de la semana.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Manuel Bornadiego

Miguel y general

Miguel Rodriguez

Primitivo Pulido

Juan Nisa

Manuel Murillo

Andrés Becerra

Rafael Santos



120 } Sesión ordinaria  
del día 24. Noviembre de 1923

- Concurrentes  
D. Manuel Bornadiego  
" Juan Vera Paer  
" Miguel Lomas  
" Miguel Rodríguez  
" Andrés Becerra  
" Primitivo Pulido  
" Manuel Muñillo  
"

En Villalón de los Barros a las diez y nueve horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego García, para celebrar sesión ordinaria; abierta esta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Molino de aceite  
alpechinos

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y prensa oficial de la semana.  
Dada cuenta del expediente incoado por la Alcaldía con motivo de solicitud suscrita por D. José Bueno Casillas y D. Antonio Bueno Carvajal, pidiendo permiso para dar salida a los alpechinos de su molino aceitero, en construcción, al sitio cerca del Puente de este término; el Ayuntamiento, vista la referida instancia y el dictamen del Sr. Inspector municipal de Sanidad, acuerda por unanimidad <sup>y de conformidad</sup> con el mencionado dictamen, conceder el permiso solicitado, para dar salida a los alpechinos del molino aceitero de los señores Bueno; con las advertencias de que siempre han de evitar el ensuciamiento o embalse de los alpechinos, por lo que esto pudiera perjudicar a la higiene pública, y que no se causen perjuicios a los caminos próximos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, de que yo el





Secretario certifico y de conformidad = vale. 128.

Manuel Bornadiaga

Aguilón González

Manuel Murillo

Primitivo Pulido

Juan Nisa

Miguel Rodríguez

Andrés Recurso

Rafael Santos

Sesión del día 1º de Diciembre  
 de 1923

Concurrentes

D. Manuel Bornadiaga Jarcia

« Miguel González Moreno

« Juan Nisa Paes

« Miguel Rodríguez Montañés

« Primitivo Pulido González

« Andrés Recurso Cid

« Manuel Murillo

En Villalba de los Barros, a las  
diez y nueve horas del día primero  
de Diciembre de mil novecientos veinti-  
tres, se reunieron los Señores Concejales que  
al margen se expresan, en la Sala Ca-  
pitular de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Bornadiaga Jarcia, para celebrar sesión  
ordinaria y leída que fue el acta de  
la anterior fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de  
la correspondencia y prensa oficial de la coman-  
dita seguída, y en virtud de no haberse hecho  
al constituirse el Ayuntamiento, acordó esta por  
su mayoría, designar a los Concejales D. Mi-  
guel González Moreno y D. Manuel Murillo Con-  
terras, para que bajo tal concepto ocupen los car-  
gos que corresponden a los vocales de la Junta  
local de Instrucción pública, lo que se noti-  
ficará en debida forma a dicha Junta  
y a los interesados.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por terminado

Vocales de la Junta  
de Instrucción



el acto, levantándose la sesión por la Presidencia de que yo el secretario certifico.

Manuel Bornadiego Miguel Jovarrán

Juan Nisa

Miguel Rodríguez

Primitivo Pulido

Andrés Becerra

Manuel Murillo

Napoleón

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1923

Concurrentes

- D. Manuel Bornadiego  
 " Miguel Jovarrán  
 " Juan Nisa  
 " Primitivo Pulido  
 " Andrés Becerra  
 " Miguel Rodríguez  
 " Manuel Murillo.

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos veintey tres; los Sres. Concejales que al margen se expresan se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego García, para celebrar sesión ordinaria; y dada lectura del acta de la anterior que aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Aprobación de gastos e ingresos

Voto seguido y con presencia de los libros y documentos de contabilidad fueron aprobados por unanimidad todos los ingresos y gastos del mes de Noviembre anterior por hallarse ajustados a las necesidades del Presupuesto y debidamente justificados.

Distribución fondos

Seguidamente y en la misma forma fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes con arreglo a la proposición formulada por Contaduría.

Dada cuenta de una orden telegráfica del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se le remitan resoluciones firmadas de los poseedores de trigo y harinas acompañando datos sobre precios máximos.



fijación precio su  
 días de trigo en estación  
 Almendralejo etc.

bagos consumo mensual y precio del pan para 132  
familias; el Ayuntamiento por así decirlo que se ha  
presentado buen número de declaraciones y habiendo  
examinado la cuestión y discutido lo suficiente sobre  
los datos que se reclaman acordó de por unanimidad  
que a fin de de las relaciones susodhas se informe al  
Sr. Gobernador que el precio medio del trigo sobre  
bagos en la estación de Almendralejo puede fijarse  
en diez y seis pesetas la fanega de una cuenta y seis  
reales; que el consumo mensual de este sueldo pue-  
de calcularse en mil fanegas de trigo o sean de una  
cuenta y seis mil reales; que el precio del pan para fami-  
lias único que se fabrica se vende al precio de  
treinta y siete céntimos y medio de ptas. los ochocientos  
sesenta y cuatro; así que quedará de un dato sobre  
los harinas por que no se fabrica ninguna dentro  
del término municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vanta la Sesión por la Presidencia de que yo el  
Secretario certifico

Manuel Bornadiego, Abiguel González

Juan Niza <sup>Manuel Becerra</sup> Miguel Rodríguez

Primitivo Pulido Manuel Murillo Rafael Santos

Sesión ordinaria del día 15  
de Diciembre de 1923

— Convenciones —

D. Manuel Bornadiego

« Miguel González

« Juan Niza

« Miguel Rodríguez

« Primitivo Pulido

« Manuel Murillo

« Manuel Becerra

En Villalba de los Barros a las diez y  
nueve horas del día quince de Diciem-  
bre de mil novecientos veintitres, los  
señores. Concejales que al margen se  
expresan se reunieron en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Bornadiego para celebrar sesión or-  
dinaria y de esta lectura del acta de la



autógrafa fué aprobada.

La Corporación quedó autorizada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Fallecimiento del  
General Weila

Acto seguido, la Presidencia, con sentidas frases expuso que el día suyo del actual falleció el Ilustre y heroico General de división del Ejército español, Excelentísimo Sr. D. Francisco Weila y Ciria, que en el ejercicio de las armas consiguió inmarcesibles laureles para sí y honor para la Patria; recordando al mismo tiempo que por sus méritos se honró esta villa declarándosele su hijo adoptivo. Los demás señores Concejales pronunciaron también sentidas frases en memoria del ilustre finado, acordándose por unanimidad y en señal de duelo, levantar la sesión y que se le el pasese a su viuda D.<sup>a</sup> Concepción González y al Ayuntamiento de Santa Marta en donde nació tan bueno y gran patriota.

Con lo que se levantó la sesión por la Presidencia de que yo el secretario certifico.

Manuel Pomarín Miguel Garrab

Juan Nisa Miguel Rodríguez

Primitivo Pulido Esteban Buena  
Manuel Huilla

Rafael Santos



Sesión del día 22 de Diciembre  
 de 1923

— Concurrerente —

- D. Manuel Bornadiego
- « Miguel Jorralba
- « Juan Nisa
- « Miguel Rodríguez
- « Primitivo Pedrido
- « Andrés Becerra
- « Manuel Marilla

En Villalba de los Barros <sup>1923</sup>  
 a las diez y nueve horas del día veinti-  
 dos de Diciembre de mil nove-  
 cientos veintitres, los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan  
 se reunieron en la Sala Capitular  
 de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
 Bornadiego Jorralba, para celebrar  
 sesión ordinaria, y leído el acta  
 de la sesión anterior fué aprobado.

La Corporación quedó enterada de la corres-  
 pondencia y firma oficial de la semana.

Acto seguido la Presidencia expuso que  
 aproximándose los días de navidades y Pa-  
 scuas, solemnidades que conmemoran el  
 hecho fundamental de la Redención de los  
 hombres, según las sagradas escrituras cris-  
 tianas, y fiestas en que con mayor alegría  
 y fe toma parte el alma del pueblo católico,  
 es costumbre anticipar unos días a los  
 empleados de todas clases la paga de sus  
 haberes del corriente mes, por los servi-  
 cios que prestan a este Ayuntamiento y  
 propone que este año se siga esta tradi-  
 ción. El Ayuntamiento se con-  
 forma con lo propuesto y acuerda por uni-  
 midad que mañana veintitres se abra  
 en a todos los empleados la paga del mes  
 de Diciembre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que ha-  
 ber se levanta la sesión por la Presidencia  
 de que go el Secretario certifica.

Manuel Bornadiego Jorralba

Juan Nisa      Siguen las firmas



Miguel Rodríguez Primitivo Pulido

Andrés Becerra Manuel Turillo

Rafael Santos

Sesión de 29 de Diciembre  
 de 1923

— Concurrencia —  
 D. Juan Niza  
 " Miguel Formale  
 " Joaquín Mantecón  
 " Primitivo Pulido  
 " Miguel Rodríguez  
 " Andrés Becerra

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintitres, los señores Concejales que al margen se expresan se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Concejal Sr. Alcalde D. Juan Niza Paer, por enfermedad del Sr. Alcalde, para celebrar sesión ordinaria, y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana. Visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de transferencia de crédito formado por la Comisión respectiva e informado favorablemente por el Sr. Regidor Sindico, para poder utilizar en el artículo tercero del Capítulo sexto del presupuesto de gastos vigente, quinientos pesetas del artículo noveno del mismo capítulo, por hallarse aquel agotado y haber en este cantidad que se acciona ha de gastarse; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar su dictamen favorable a la referida trans-

provincia de crédito; que esta queda expuesta al público por quince días en la Secretaría y transcurrido se acordó por diligencia, se conan las reclamaciones si las hubiere y se acuerda después a la dimisión y votación definitiva de la cuenta municipal.

Y así habiendo oído asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.



Juan Nisa Joaquín Mantecón  
 Primitivo Peláez Manuel González  
 Miguel Rodríguez Manuel Becerra  
 Rafael Santos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de los Barros a las diez y dos horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos veintitres, los señores Concejales que al margen se expresan, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borradiago, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria con expresión de objeto, y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

- Concurrentes.
- D. Manuel Borradiago
  - " Manuel González
  - " Juan Nisa
  - " Manuel Marillo
  - " Primitivo Peláez
  - " Joaquín Mantecón

Acto seguido la Presidencia expuso que, como ya consta por las citaciones circuladas

Implantación del  
Repartimiento  
general para  
1924-25

esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento al apartado letra b.) de la condición primera de la R. O. de ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos, o sea dar conocimiento a la Administración de propiedades e Impuestos, antes de 1.º de Enero, del acuerdo del Ayuntamiento implantando o no el Repartimiento general de utilidad, como medio de cubrir el déficit del presupuesto municipal en el ejercicio de 1924-25. El Ayuntamiento previno la conveniente discusión acordando unánimemente implantar dicho recurso legal por no haber otros medios suficientes para cubrir el déficit, y que se haga saber así a la Administración.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia, a cuyo efecto el Secretario certifica.

Manuel Bornadiego Manuel Murillo

Miguel Gonzales Primitivo Pulido  
Joaquín Mantecón Juan Niza

Sesión ordinaria del día  
5 de Enero de 1925

Concurrentes

D. Manuel Bornadiego  
" Manuel Murillo  
" Miguel Gonzales  
" Primitivo Pulido  
" Joaquín Mantecón  
" Juan Niza

En la Villa de los Baños, siendo las 11.ª horas del día cinco de Enero de mil novecientos veinticinco, los Excmos. señores que al margen se expresan, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego para previa convocatoria con expresión del objeto, y dada lectura del acta de la sesión anterior,

Actas



fue aprobada.  
 Dada cuenta a la Corporación de la instancia presentada por el vecino de esta Domingo toro Dominguez en solicitud de que se le conceda pensión de botancin, fecha primero de Diciembre del año anterior para criar a su hija Francisca por no tener recurso para ella y no habiéndose consignado en el acta correspondiente por omisión involuntaria se acuerda por unanimidad empezarse a satisfacer dicha pensión desde el dia primero del Diciembre expresada por termino de un año, con aplicación al capitulo quinto, articulo segundo del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión y este acta fue firmada por los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico =  
 Manuel Mujillo

Manuel Romadiego      Joaquin Mantecón  
 Miguel Gonzalez      Juan Niza  
 Primitivo Pedich      Juan Manuel



Sesión extraordinaria del día 6 de Enero de 1904

Concurrentes

- D. Manuel Romadiego
- " Primitivo Pedich
- " Miguel Gonzalez
- " Joaquin Mantecón
- " Manuel Mujillo
- " Juan Niza

En la Villa de los Barrios, siendo las doce horas del día seis de Enero de mil novecientos veinticuatro, los Sres. Concejales que al margen se expresan, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romadiego Garcia, previa convocatoria con expresión del objeto y dada lectura del acta de la anterior fue

Alistamiento

aprobada

Acto seguido la Corporación procedió a la formación del alistamiento para el recemplazo del año actual y verificado, en correspondiente acta queda unida al expediente general de Recemplamiento y recemplazo del Ejército.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y este acta que firman los Pres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que escribo

Manuel Romadiego Manuel Murillo

Miguel Gonzalez Joaquin Martinez

Primitivo Pulido Juan Nisa

Fran<sup>co</sup> Manojun  
Ayudante



Sesión extraordinaria del día 6 de Enero de 1914.

Concurrentes

- D.<sup>o</sup> Manuel Romadiego
- " Miguel Gonzalez
- " Manuel Murillo
- " Andres Herrera
- " Juan Nisa
- " Primitivo Pulido
- " Miguel Rodriguez

En Villalba de los Barros siendo las diez y nueve horas del día seis de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron los Pres. Concejales que al margen se expresan, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel Romadiego Garcia, previa convocatoria con expresión del objeto y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad aprobar la lista formada en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.<sup>o</sup> de la Ley de 9 de Enero de 1914, de las in-





Lista de Campos  
minuinos

divididos que son los que componen el Ayuntamiento 131  
minuinos tienen derecho de sufragio para la eleccion  
de Comisionarios para la de Comandantes en el pre-  
sente año que obra en su correspondiente expe-  
diente y que se remite al Sr. Gobernador civil  
de la provincia lista para su insercion en el  
B. O.

Aprobacion de gastos

Tambien se acordó por unanimidad la aproba-  
cion de los gastos realizados durante el mes de  
Diciembre ultimo y la distribucion de fondos en  
el mes actual en proporcion a la desaba por-  
te del presupuesto siguiente.

Distribucion de  
fondos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion y la presente acta que fir-  
man los Sres. Concejales presentes asimismo el  
Secretario de que certifico sobre el padrón de  
la formada y vale



Manuel Bormadiego

Juan Niza

Manuel yomaly  
Manuel Murillo

Primitivo Pedrillo

Miguel Rodriguez

Andrés Guerra

Manuel Marquez  
Presidente

Sesion ordinaria del dia 13  
de Mayo de 1934

Concuerdos

- D. Manuel Bormadiego
- " Miguel Gonzalez
- " Manuel Murillo
- " Juan Niza
- " Andrés Guerra
- " Miguel Rodriguez
- " Primitivo Pedrillo

En Villa de los Santos siendo las  
diez y nueve horas del dia doce de Mayo  
de mil novecientos treinta y cuatro, se  
reunieron los Sres. Concejales que al  
marque se expresan en la Sala Capi-  
tular de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Man-  
uel Bormadiego previa convocatoria  
y con expresion del objeto  
y dada lectura del acta de la sesion

anterior, fue aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura de los decretos, Resoluciones y cartas fundaciones oficiales de la semana anterior a la Corporación en virtud de su contenido.

Padrones y listas de contribuyentes

A continuación la Corporación acordó por unanimidad que en vista del enorme trabajo que para sobre la Secretaría de este Municipio se autorice a persona competente en la capital de provincia para la confección de listas Catastrales del Páramo de Buitica, Vidua Matrimonial Industrial y sus listas, y censos de matrices de todos y los documentos contributivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y a esta acta que firman los Pres. Concejales presentes conmigo, el Secretario de que certifico.



Manuel Borrachero

Juan Nisa

Miguel Fornales  
Manuel Huilla

Primitivo Pulido  
Miguel Rodriguez

Andrés Becerra

Fran. Manzanera  
Secretario

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1923.

Concurrentes.

- D. Manuel Borrachero
- " Juan Nisa
- " Miguel Fornales
- " Miguel Rodriguez
- " Andrés Becerra
- " Manuel Huilla

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos veintitres, se reunieron los señores concurrentes que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero para celebrar sesión ordinaria.



ria y abierta que fué por la Presidencia de la Diputación se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Lactancia

Dada cuenta de una instancia que dirige a la Alcaldía, el vecino de esta villa Miguel Aldana Almada, solicitando lactancia para su hijo Helofonso, la Corporación fué go' fuertemente favorable. La pensión mensual de ochenta pesetas y cincuenta céntimos en virtud de la pobreza del solicitante, abonandole desde el día primero del presente mes de Enero, como auxilio benéfico.

Arbitrios de bebidas y carnes

Después acordado el Ayuntamiento que, estando acordada por la Junta municipal la implantación de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y espumosas y los alcoholes y sobre las carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1924-25, se presentó a dicha Junta para su aprobación el proyecto de las respectivas ordenanzas.

Recargos de:

32% = 16% y  
100% y 20% de  
cuotas de U. y.

Por último se ha acordado que en sesión de la repetida Junta fecha día y siete del actual votaron favorablemente los señores Concejales con los asociados el establecimiento de los recargos del treinta y dos por ciento sobre la contribución industrial; el de diez y seis por ciento sobre las contribuciones rústica y urbana, y el de cinco por ciento sobre Carnes de lujo; sin perjuicio de utilizar también las cesiones que la Hacienda hace del veinte por ciento de las cuotas de las contribuciones urbana e industrial.

Y

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.



Manuel Bornadiego  
Juan Nisa  
Miguel Ferrández  
Miguel Rodríguez  
Manuel Murillo  
Andrés Becerra  
Rafael Santos

Sesión Ordinaria de  
20 de Enero de 1924  
Concurren

- D. Manuel Bornadiego
- « Juan Nisa Paer
- « Primitivo Pulido
- « Miguel Ferrández
- « Andrés Becerra
- « Manuel Murillo
- « Joaquín Mantecón
- « Miguel Rodríguez

En Villalba de los Barros a las diez <sup>y once</sup> horas del día veintidós de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego para celebrar sesión ordinaria, se declaró abierta por la Presidencia y dada lectura del acta de la anterior fué aprobado.

La Corporación pasó a entender de la correspondencia y prensa oficial de la semana. Por no haber otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Manuel Bornadiego  
Manuel Murillo  
Miguel Rodríguez  
Primitivo Pulido  
Joaquín Mantecón  
Andrés Becerra  
Rafael Santos  
Miguel Ferrández  
Juan Nisa



Sesión extraordinaria del día 27 de Enero de 1924

Concurren

- D. Manuel Bornadiego
- " Juan Niza
- " Miguel González
- " Manuel Murillo
- " Primitivo Pellico
- " Andrés Becerra
- " Joaquín Mantecón

En Villalba de los Barros a las diez horas del día veintiseiete de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Bornadiego, para celebrar sesión extraordinaria

dedicada según se indica en las citaciones circuladas a la rectificación del alistamiento de mozos correspondientes al Recuplaro de este año.

Rectificación del alistamiento

En su vista, acuerdan los reunidos llevar a cabo dicha operación como lo verifican, con el resultado que detallada mente consta en el acta que acompaña al expediente respectivo.

Y no habiendo mas que consignar se levanta la presente acta que firman los reunidos según yo el secretario certifico.



Manuel Bornadiego	Manuel Murillo
Primitivo Pellico	Andrés Becerra
Joaquín Mantecón	
Miguel González	Juan Niza
	Rafael Mantecón

136. Sesión ordinaria del  
día 2 de Febrero de 1924  
Ses. Concurrencias

D. Manuel Borrachero  
" Juan Nisa Paen  
" Miguel Serrano  
" Manuel Morillo  
" Joaquín Alarcón  
" Andrés Becerra

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día dos de febrero de mil novecientos veinticuatro; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero, para celebrar sesión ordinaria, el Sr. Presidente

le declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

La Corporación quedó autorizada de la correspondencia y prensa oficial de la semana seguídamente y como preuncia de los libros y documentos de contabilidad, unánimemente acuerdan los reunidos, aprobar los ingresos y gastos del pasado mes de Enero por estar justificados y responder responsabilidades del presupuesto.

Aprob<sup>o</sup> de ing<sup>o</sup> y gastos

Distrib<sup>o</sup> de fondos  
p<sup>o</sup> febrero

Feto dequido quedó aprobada del mismo modo la distribución de fondos para el mes de Febrero corriente.

concesión de lactancia

Dada cuenta de una solicitud de Ponciano Iglesias Serrano pidiendo pensión de lactancia para su hija Juliana los reunidos acuerdan concederla por tratarse de persona pobre y necesitada.

Dimisión del Agente ejecutivo

A continuación se dió cuenta de un escrito de D. Francisco Cabanas Ferrnandez, Procurador y Agente Ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento, manifestando que sus muchas ocupaciones le impedirán atender debidamente la Agencia ejecutiva del Repartimiento general y por





2134

Tanto renuncia dicho cargo. La Cor  
provincia se ocupó definitivamente de  
este asunto y acuerda por unanimi-  
dad admitir la renuncia no sin  
antes hacer constar su sentimiento por  
ver privada de los servicios de tan  
pronto y activo funcionario.

Nombramiento  
de Agente ejec

Acto seguido se acuerda también por  
unanimidad, nombrar para ocupar  
el cargo de Agente ejecutivo para el  
cobro de créditos a favor de este Ayun-  
tamiento y del Repartimiento general de  
utilidades a D. José Manuel Coarke.

Forma de aguas  
del río Guadajira

Y se dió cuenta de un oficio de la  
Jefatura de Obras Públicas de la provincia  
acompañando un anuncio, y notas  
mas salientes del proyecto de Toma de  
aguas del río Guadajira, para servir los  
pueblos de Almendralajo, Aceuchal y Vi-  
llalba. El Ayuntamiento despus de en-  
terado y de media la trascendencia que  
para esta población y en termino tiene  
el proyecto aludido, acuerda que una  
comision especial compuesta del Sr.  
Alcalde y de los Concejales D. Miguel Jor-  
dán y D. Andres Recena estudie el asun-  
to y emita un informe, para que  
con pleno conocimiento pueda el  
Ayuntamiento hacer lo mas convenien-  
te para los intereses de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion por la pre-  
sidencia de feu y el secretario certifica.  
Manuel Bornachigo Juan. 11/30  
Siquen las firmas



Miguel Jorralde

Andrés Becerra

Manuel Marillo

Joaquín Mautevón

Rafael Santos

Sesión ordinaria del día  
9 de febrero de 1924

Concurrenentes

- D. Manuel Romadiego  
" Juan Niza Paez  
" Miguel Jorralde Moreno  
" Andrés Becerra Cid  
" Joaquín Mautevón  
" Miguel Rodríguez  
" Primitivo Pulido  
" Manuel Marillo

En Villalba de los Baños a las diez y nueve horas del día nueve de febrero de mil novecientos veinticuatro; se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Romadiego Jaraín, para celebrar sesión ordinaria y abierta que fue por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Los reunidos quedaron enterados de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Subasta de Pisos  
y medidas

La Presidencia recordó a los presentes que con fecha diez y siete de Enero se halla con signado en el libro de actas de la Junta municipal que los señores Concejales acordaron en sesión de los Vocales asociados aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio de Pisos y medidas; acordándose que este acuerdo quede consignado también en el presente libro y que sin pérdida de tiempo se reúna la Junta municipal para que acuerde la fecha de la subasta, fuere el anuncio que dispone el artº 29 de la Instrucción de 22 de Mayo de 1923.

Dada cuenta de un P. L. U. del Sr. Delegado gubernativo del partido de Alarcón-Aljara, dirigido a la Alcaldía, en el que se invita a este Ayuntamiento a que se adhiera-





Homenaje a la ... al homenaje que una Junta de ... 3789  
Duchesa de la Victoria organiza en honor de la Excm. Señora  
Duchesa de la Victoria y que se contribuya  
con la cantidad que permita la situación eco-  
nómica; la Corporación acuerda por una-  
nimidad adherirse al homenaje y con-  
tribuir al mismo con la suma de veint-  
frecios pesetas que se cargaran a los con-  
signados en presupuesto para gastos de re-  
presentación del Ayuntamiento.

Nombramiento  
de Oficial 2º

Seguidamente se dió cuenta de una  
instancia suscrita por D. Francisco Ma-  
rroquin Sangrino, Quilibrante prore-  
de este Ayuntamiento, en la que se  
que se le nombre empleado de plantilla  
con la denominación de Oficial segun-  
do, en mérito de que el trabajo concen-  
ta en las oficinas municipales. El Ayun-  
tamiento previn la oportuna discusión  
y teniendo en cuenta que lo solicitado  
no altera la cuantía de los gastos de  
personal consignados en presupuesto  
acuerda por unanimidad nombrar  
a D. Francisco Marroquin Sangrino Ofi-  
cial segundo de la Secretaría con el sa-  
lar anual de mil pesetas.

Y no habiendo mas que consignar  
se levanta la sesión por la Presidencia  
de que yo el secretario certifico.

Manuel Bornadiego

Riquel González

José María

Juan Nisa

Miguel Rodríguez

Seguen las firmas



Primitivo Publico Manuel Manilla

Joaquin Montecón

Rafael Santos

Sevon ordinario del día  
16 de febrero 1924  
Concurrentes.

D. Manuel Borrachero  
" Joaquin Montecón  
" Miguel González  
" Juan Nisa  
" Miguel Rodríguez  
" Andrés Bascara

En la villa de Villalba de los Baños a diez y  
seis de febrero de mil novecientos veinticuatro  
Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr<sup>s</sup> Con-  
cejales que al margen se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D.<sup>n</sup> Manuel Borrachero  
para con objeto de celebrar sesion pública or-  
dinaria y abierta se ordenó que por su el Sr.  
Secretario lea el texto de los Bo-  
letines oficiales y Gaceta de Madrid y de decretos  
superiores disposiciones en ellos contenidas  
1. En seguida se leyó y aprobó el acta del  
anterior.

Trabajos en fuen-  
tes y cañerías  
7  
en aceros y compi-  
brados

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de una rita-  
cion del trabajo hecho en las Fuentes públicas del Pto. Abajo  
y Panguango que importa la suma de treinta pesetas  
y cincuenta centimos y otra de recompensación de ace-  
nas y empalizadas que suma treinta y cinco pesetas y  
veintidós centimos, acordándose por unanimidad que  
la primera se satisfaga del capítulo 6.<sup>o</sup> art. 3.<sup>o</sup> y la  
segunda del propio capítulo y art. 7.<sup>o</sup>

El no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó este  
acta y sesión que firman los Sr<sup>s</sup> Concejales conve-  
nientes de que por el Secretario certifique

Manuel Borrachero

Joaquin Montecón

Miguel González

Juan Nisa

Miguel Rodríguez

Andrés Bascara

Rafael Santos



Sesión ordinaria del día  
 23 de Febrero de 1923

Concurrencia

D. Manuel Romadiego  
« Juan Visa  
« Miguel Loureiro  
« Manuel Estrella  
« Joaquín Mantecón  
« Primitivo Pareda  
« Andrés Bermejo  
« Miguel Rodríguez

Señor Villalba de los Barrios a las 10.15  
 diez y nueve horas del día veinti-  
 tres de Febrero de mil novecientos vein-  
 tierros; reunidos los señores Concejales  
 que al margen se expresan, en la  
 sala capitular de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Manuel Romadiego facio, para ce-  
 lebrar sesión ordinaria; abierta que fué,  
 se dió lectura del acta de la anterior  
 que fué aprobada.

La Corporación quedó entonada de la corres-  
 pondencia y prensa oficial de la semana.

Subvención al Secretario del Juzgado. El Sr. Jefe municipal, que importan en junto se-  
 senta y tres pesetas, estando suscritas por Marcetiano  
 facio e Juan Carco, importe de seis varas de tela  
 de lana para falda de una camilla y trabajo  
 de hacelas, acuerdan los presentes que se pu-  
 quen con cargo al crédito del presupuesto  
 para subvención al Secretario del Juzgado.

Seguidamente se dió lectura del infor-  
 me sobre que presenta la Comisión nombrada  
 sobre toma de aguas del río para  
 Badajoz, para surtir la Ciudad de Almodovar  
 de Badajoz, en el cual se ponen de manifiesto  
 los graves perjuicios que a este pueblo ocu-  
 rriera tal proyecto, por suponer la  
 captación del caudal de dicho río y sus  
 afluentes; aguas que son necesarias pa-  
 ra el lavado de ropas, extracción de arena,  
 para la construcción, mover varios molinos,  
 regar numerosas huertas y verjales, y pro-  
 porcionar bebida a la ganadería, que no  
 podría venir de otro modo, por ganadería,



algunas, que el Ayuntamiento no tiene necesidad de esas aguas, y si la tuviera cuenta con medios de proporcionarlas en su propia jurisdicción y suelo o del pantano de Feria. Vista, además, las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Aguas, favorables a los intereses de esta villa, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad elevar suérgica protesta contra el proyecto de toma de aguas del río Guadajira, haciendo constar ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia, acompañando copia literal del informe de la Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el secretario certifico.



Manuel Bornadiego  
 Miguel Jorralen  
 Manuel Estrella  
 Joaquín Navarrete  
 Primitivo Pulido  
 Andrés Becerra  
 Miguel Rodríguez  
 Rafael Puente

Sesión ordinaria de  
 1.º de Marzo de 1924  
 Concurrentes  
 D. Manuel Bornadiego  
 " Juan Niza  
 " Miguel Jorralen  
 " Miguel Rodríguez  
 " Andrés Becerra  
 " Primitivo Pulido

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día primero de Marzo de mil novecientos veinticuatro; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Jarcia, para celebrar sesión ordinaria y abierta que fué por el Sr. Pre.

sideute, se dió lectura del acta de la ante-  
rior, que fué aprobada.

La Corporación guardó suferada de la corres-  
pondencia y prensa oficial de la semana.

Reprobación de gastos e ingresos contabilidad, fueron aprobados por unanimidad los ingresos y gastos del mes de febrero.

Distribución de fondos Del mismo modo quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de <sup>Marzo</sup> (Diciembre).

Remplazos jornal medio Y por último, a los efectos de determinar la pobreza o riqueza en los expedientes que se incoen con arreglo a la Ley de Recrutamiento y Remplazos acuerdan los presentes fijar en dos pesetas y cincuenta céntimos el jornal medio de su trabajo en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico. Diciembre - no vale - Marzo - vale

Mamuel Bromashgo

Juan Mesa

Miguel González

Andrés Guerra

Primitivo Puelico

Miguel Rodríguez

Rafael Martínez  
Frio.

Sesión extraordinaria  
del día 2 de Marzo 1934

Concurrentes


D. Juan Niza Paez

" Miguel González

" Primitivo Puelico

" Toni Fernandez

"  del Marillo

"  en Manócion

En Vallada de los Barros a las siete  
horas del día dos de Marzo de mil no-  
vecientos veinticuatro, reunidos los se-  
ñores concurrentes que al margen se ex-  
presan en la Sala Capitular de este  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
de D. Juan Niza Paez, primer teniente  
de Alcalde, por incompatibilidad del

Folleo de quintos.

El Sr. Alcalde, para celebrar sesión extraordinaria dedicada a la talla y reconocimiento, medición del perímetro torácico y vacunación y revacunación de los menores del cumplimiento de este año; así como a oír alegaciones de los mismos y revisión de las de años anteriores; procediéndose a las indicadas operaciones con el resultado que se consigna detalladamente en el acta que con motivo al expediente respectivo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Nisa Primitivo Pulido

Miguel González  
Manuel Murillo  
et c.

Joaquín Mantecón

José Fernández

Rafael Santos

Acta de la sesión ordinaria  
de 8 de Marzo de 1924

Concurrentes

- D. Manuel Bornadiego
- " Juan Nisa
- " Miguel González
- " Miguel Rodríguez
- " Primitivo Pulido
- " Andrés Becerra
- " Joaquín Mantecón

En Villalba de los Bares a las diez y nueve horas del día ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego para celebrar sesión ordinaria y abierta que fué, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó entera de la correspondencia y papeles oficiales de la semana.

El Sr. Alcalde hizo presente que co-



Temporeros pe-  
en quintas cedu-  
las personales

pero ya saben los señores concejales, ha sido necesario, para los trabajos de formación del Padrón de cédulas personales, valerse de D. Antonio Alarcón Delgado como Auxiliar Temporero, el que ha estado prestando sus servicios desde el día diez y ocho de Suero hasta el día y ocho de febrero último y propone que se acuerde el pago de esos servicios a razón de tres pesetas durante treinta días, quedado la propuesta aprobada por unanimidad.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Bornadiego  
Joaquín Mantecón  
Primitivo Polido Miguel Rodríguez  
Andrés Guerra  
Agud González  
Rafael...

Sesión ordinaria del  
día 15 de Marzo de 1924  
Concejales  
D. Manuel Bornadiego  
" Juan Nisa  
" Miguel González  
" Primitivo Polido  
" Joaquín Mantecón  
" Manuel Alarcón  
" Miguel Rodríguez  
" Andrés Guerra

En Villalba de los Barros a los  
diez y nueve horas del día quince de  
Marzo de mil novecientos veinticuatro,  
reunidos los señores concejales que  
al margen se expresan, en la sala  
Capitular de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-  
nuel Bornadiego facio, para celebrar  
sesión ordinaria, a la que fue, se  
dio lectura del acta de la anterior

que fue aprobada.  
La Corporación quedó enterada de la com-  
prensión y puesta oficial de la semana



Excepción del ser-  
vicio en filas

Dada cuenta al Ayuntamiento de su expediente instruido a instancia de Francisco Sivaldo Sumpido, para que su hijo Victoriano Sivas Sivaldo Suro, suceso del recemplazo de mil novecientos veintidos, sea exceptuado del servicio en filas bajo el concepto de hijo de padre sexagenario y pobre a quien se mantiene; y resultando que el actor cumplió sesenta años el día veintidós de Suro último y que es pobre en sentido legal, así como en hijo y cabeza familiar, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que de lo actuado resulte y así se declare que el suceso es hijo de padre sexagenario y pobre a quien se mantiene y por tanto le declare exceptuado del servicio en filas.

Obras en aceras y  
empedrados

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que se ha dado la época en que la clase jornalera siente necesidad de pan por la escasez de jornales y propone que el Ayuntamiento determine que obras públicas deben hacerse de las ranchas que son necesarias. Los reunidos examinaron la cuestión con la atención que merece y unánimemente acuerdan que se proceda al arreglo y reparación de las calles céntricas que más lo necesitan prefiriéndose los tioros que están en peor estado y causen más perjuicio al tránsito y al vecindario; sin que estas obras rebasen la suma de mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Borrero

Juan <sup>niño</sup>

Manuel Murillo

Agustín Yarnal

Siquen las firmas





Primitivo Puelillo Joaquín Masticon

147

Andrés Recerra Miguel Rodríguez

Rafael Santos

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1924 y nueve horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores Concejales por el margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Pormasi-ga faria, para celebrar sesión ordinaria; abierta que fue, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Concuerdos.  
D. Manuel Pormasi-ga  
« Toran Niza  
« Miguel Loucal  
« Miguel Rodríguez  
« Joaquín Masticon  
« Primitivo Puelillo  
« Andrés Recerra

La Corporación quedó autorada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

factos en causas y compromisos  
También quedó autorada de que las obras acordadas en la sesión anterior no han concurrido hasta el día de ayer por causa del temporal de agua y desde suerte del importe de los jornales, con lectura de las respectivas listas que importan en junte cinco cincuenta pesetas noventa y dos céntimos, se aprueban por unanimidad acordándose que se expresen al público por siete días.

temporero para fideja y precisión con que han de celebrarse los trabajos de quintas, ha sido preciso poner en auxilio de un temporero, que es D. Manuel Ficiute, sobre que junte sus servicios desde el día diez y ocho de febrero y aun le quedaran algunos días de trabajo; los señores aprueban la medida y señalan al D. Manuel Ficiute el haber de cinco pesetas día



rias que sean pagadas de lo consignado en pre-  
supuesto para pago de temporeros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dió por terminada el acto y se levanta la sesión  
por la Presidencia de que se el Secretario certifique.

Mmanuel Bormadiego Juan Nisa  
Miguel Rodriguez Miguel Gonzalez  
Primitivo Pulido Joaquin Panticon  
Andrés Becerra



Sesión ordinaria del día  
29 de Marzo de 1924

— Concurrentes —

- D. Mmanuel Bormadiego
- " Juan Nisa Paer
- " Miguel Gonzalez
- " Miguel Rodriguez
- " Mmanuel Munitto
- " Andrés Becerra
- " Primitivo Pulido

En Villalba de los Barros a las diez  
y nueve horas del día veintinueve  
de Marzo de mil novecientos veinti-  
cuatro, reunidos los señores Concejales  
que al margen se expresan, en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Mmanuel  
Bormadiego facia, para celebrar sesión or-  
dinaria, y abierta que fué por la Presiden-  
cia, se dió lectura del acto de la anterior  
y fué aprobado.

La Corporación quedó autorada de la comen-  
spondencia y prensa oficial de la semana.

Auxilio benéfico

La Presidencia de cuenta de que hace  
días fué mordida por un perro que se sospecha  
estuviera rabioso, una niña, hija de Tomás  
Asensio Carrabero, disponiendo el médico que era  
necesario la aplicación del suero antirrábico,  
y que como se trata de pobres se formo capelien-  
te para justificarlo oficialmente al Sr. Gobernador  
para que ordenara la aplicación del tratamiento  
como pobre; que arreglado todo se manifestó por los  
padres que conciben a dichos, en absoluto y la





Alcaldía dispuso en su vista darles un auxi- 149  
lio de cincuenta pesetas, proponiendo a los con-  
sejeros que se aprueba este gasto benéfico que  
es necesario y así se acuerda por unanimidad.

Información tele-  
gráfica Comercial

Dada cuenta de circulares, publicadas una  
en el Boletín Oficial y recibida otra de la Asocia-  
ción benéfica de Información Telegráfica  
Comercial, recordando la creación de un  
servicio semanal de información Telegrá-  
fica Comercial a cargo del Cuerpo de Telégra-  
fos, la Corporación estudió dichas circulares  
y viendo su utilidad benéfica en tal servicio  
acuerda por unanimidad abonarse al Boletín  
que se ha de publicar, mediante el pago  
de cuatro pesetas mensuales, que corresponden  
a este pueblo, con arreglo a su vecindario.

Partes en acceras  
y empedrados

Seguidamente quedan aprobados los gas-  
tos de la semana en los trabajos de acceras  
y empedrados, que ascienden a seiscientos  
ochenta y cuatro pesetas veintiseis cuarti-  
mos acordándose que las listas de jornales  
se expongan al público por ocho días.

Material de obras

Y por último, se aprueba con cargo  
a lo consignado para material de Obras  
la suma de doscientos quince pesetas por  
seiscientos treinta horas para cubrir acci-  
ones y labores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión por la Presidencia de que  
yo el Secretario certifico.

Manuel Bornastigo y Juan María  
Manuel Murillo  
Miguel González Paristino Pulido  
Andrés Bourgo Rafael Santos



Sesión extraordinaria del día 1º de Abril de 1934, para la constitución del Ayuntamiento pleno y de la Comisión municipal permanente.

Señores concurrentes

- D. Manuel Bornasiego  
 « Juan Niza Paen  
 « Miguel González Moreno  
 « Manuel Murillo Pontones  
 « Miguel Rodríguez Montaña  
 « Joaquín Mantecón Jimeno  
 « Primitivo Pulido González  
 « Andrés Becerra Gid  
 « Andrés Álvarez Fernández  
 « José Fernández Sánchez

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día primero de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornasiego Jimeno, para celebrar sesión extraordinaria de cada según consta en las citaciones circuladas a la Constitución de esta

Corporación en Ayuntamiento pleno y de la Comisión municipal permanente, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto municipal de fecha ocho de Marzo anterior, disposiciones posteriores, telegrama del Sr. gobernador civil de la provincia y comunicación del Sr. Delegado gubernativo del partido de Alamo Realijo, de todo lo cual es el Secretario de lectura por orden de la Presidencia.

Constitución del Ayuntamiento pleno

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente hizo constar que en este acto debe procederse

- 1.º A la constitución del Ayuntamiento en pleno.
- 2.º A la Constitución de la Comisión permanente.
- 3.º Designación de sustitutos de los señores D. Alcaldes.

Y para ello expone que en primer término no deben ser elegidos los cargos de Alcalde y Concejales de Alcaldes y sustitutos de estos, para lo cual debe luego los que desempeñan tales cargos los poner a disposición de los Concejales para que pueda proceder a la elección de otras personas, si lo tiene por conveniente, y como todos los reunidos



2181

Alcalde

Teniente Alcalde

Sustitutos

Constitución del Ayuntamiento

Disolución de la Junta municipal

manifiestan que no era su voluntad  
 variar esos cargos sino que ojerian descom-  
 pñados por los señores personas, quedan con-  
 firmados respectivamente, para Alcalde Don  
 Manuel Dominguez Garcia; para primer te-  
 niente de Alcalde D. Juan Nosa Paor y para  
 segundo Teniente de Alcalde D. Miguel Gonzalez  
 Moreno. Y acto seguido en votacion secreta  
 se procedio a la designacion de sustitutos  
 de los Tenientes de Alcalde siendo por nueve  
 votos y uno en blanco para el primero D. Primitivo  
 Pulido Gonzalez; y para el segundo, por nueve  
 votos y uno en blanco D. Manuel Murillo Con-  
 treras.

En vista de todo ello el Sr. Alcalde decla-  
 ra que queda Constituido el Ayuntamiento  
 pleno con los diez señores Concejales concurrentes  
 que son el total de los que debe tener este Ayun-  
 tamiento. En asi mismo queda consti-  
 tuida la Comision municipal permanente  
 con el Alcalde Presidente D. Manuel Dominguez  
 Garcia y Tenientes de Alcalde D. Juan Nosa  
 Paor y D. Miguel Gonzalez Moreno; siendo sus  
 titutos del primero D. Primitivo Pulido Gouza-  
 ley y D. Manuel Murillo Contreras del segundo.

Ademas, y por ministerio de la Ley-  
 tado municipal, declararan los concurrentes  
 que desde esta fecha queda disuelta la  
 Junta de vocales asociados, cuyas funciones  
 acome este Ayuntamiento. Y del mismo modo  
 declararan que desde esta dia cesa tambien  
 en sus funciones el Regidor Sindico.

Por ultimo acuerdan los reunidos vol-  
 ver a reunirse mañana a la misma hora  
 para designar Comisioneros permanentes especiales



y diez y horas de sesiones en este Ayuntamiento.  
Y se hubiesen sus asuntos de que tratar se  
levante la presente acta y se levante la sesión por  
la Presidencia de que ya el Secretario certifique



Manuel Borrado

Juan Viza

Agustín González

Manuel Merello

Fuente Buena

Joaquín Mantecón

Primitivo Pulido

Miguel Rodríguez

Andrés Álvarez

José Fernández

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1924

- Concurrentes -

- D. Manuel Borrado
- " Juan Viza Paer
- " Miguel González
- " Joaquín Mantecón
- " Primitivo Pulido
- " Miguel Rodríguez
- " Andrés Álvarez
- " José Fernández
- " Andrés Buena
- " Primitivo Merello

En Villalba de los Baños a las diez y nueve horas del día dos de Abril de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrado, para celebrar sesión extraordinaria y terminar los detalles que quedaron pendientes en la sesión de ayer para la constitución de los organismos municipales.

En su consecuencia acuerdan los señores por unanimidad proceder a la constitución de las Comisiones especiales, determinando que sean las siguientes y con la composición que se expresará

Comisiones  
especiales



1.<sup>a</sup> Hacienda, Gobierno e Instrucción pública - 183.  
blia: D. Manuel Bornadiego Garcia, D. Manuel Munilla Coutinho y D. Miguel Rodriguez Montano.

2.<sup>a</sup> Obras públicas - D. Juan Nisa Parr, D. Andres Becerra Cives y D. Miguel Rodriguez Montano.

3.<sup>a</sup> Policía Urbana y Rural: D. Miguel Jorrala Moreno, D. Andres Alvarez Fernandez y D. Primitivo Pulido Jorrala.

4.<sup>a</sup> Beneficencia y Sanidad: D. Manuel Bornadiego Garcia, D. Joaquin Mantecón Jorrala y D. Manuel Munilla Coutinho.

Señalamiento  
de sesiones del  
pleno

Acto seguido pasó el Ayuntamiento a discutir lo referente al señalamiento de sesiones del pleno en este cuatrimestre y después de maduro examen decidieron unánimemente que la Comisión permanente convocara al pleno cuando lo estime necesario para dar cumplimiento a los preceptos legales, por no ser posible determinar otra cosa.

Hd de la Comisión  
permanente

En su mismo los señores Alcalde y Concejales de Alcalde convinieron en señalar los sábados a las diez y nueve horas para sus sesiones ordinarias semanales, de la Comisión permanente,

seguidamente acordaron los señores Concejales pasar a ocuparse en la resolución de otros asuntos de que ya se les dio conocimiento en las circuladas citaciones y que fueron de mandos para esta sesión y son los siguientes

Adjudicación de  
Peras y medidas

Dada cuenta del resultado de la subasta del arbitrio de Peras y medidas verificada el día veintinueve de Mayo anterior, el Ayuntamiento examinó el expediente instruido, hallándolo ajustado a los preceptos legales y acordado por

unanimidad, declarar válida dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. Miguel Bernadiego Moreno, como mejor postor por la suma de seiscientos y noventa y cinco pesetas, que sea en concepto de sueldo adelantado para que dentro del plazo de diez días que previene el artículo veintinueve de la Constitución de veinticuatro de Enero de mil novecientos veinticuatro, acredite haber constituido la fianza definitiva, y que se devuelva a los demás licitadores los resguardos de depósito; entrando aquel a prestar el servicio acordado el día primero de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Al mismo tiempo hacen constar que habiendo estado implantada en el año anterior la recaudación del Arbitrio de Pesas y medidas por administración municipal, debe continuarse en igual forma durante el ejercicio trienal de 1924, quedando facultada la Comisión permanente para gestionar la cobranza del sueldo más beneficioso para el municipio y con el personal que estime más adecuado.

Proorroga del Presupuesto

Por último acuerdan los reunidos por unanimidad, declarar prorrogados el Presupuesto de 1923-24 y los repartos, arbitrios y demás signos económicos del municipio, para el trimestre de Abril, Mayo y Junio, que se llamará ejercicio trienal de mil novecientos veinticuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y leída la presente acta se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Seguen las firmas





Manuel Bornadiego Juan Nisa  
Miguel Gonzalez  
Andrés Mesera José Fernandez  
Manuel Murillo En los Guapas  
Joaquín Montañón Primitivo Paredo  
Miguel Rodríguez Rafael Santos

Sesión extraordinaria En Villalba de los Barros a día de 17 de Abril de 1924 y nueve de Abril de mil novecientos

veinticuatro; previamente citados con expresión del objeto, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, en la sala Capitular del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria del pleno de dicha Corporación, presidiendo el Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Garcia.

Acto seguido se dio cuenta de una designación de comunicación del Sr. Teniente Municipal de esta villa en la cual interesa que para dar cumplimiento en el R. D. de fecha día del mes actual se designe el concejal que ha de formar parte de la Junta Municipal del Censo electoral de esta villa que se ha de constituir el día 21 del actual.

Los señores reunidos discutieron suficientemente el asunto y puestos de acuerdo designaron unanimously al Concejal Sr. Miguel Rodríguez Montañón, para que



figura en la Junta Municipal del curso siguiente con el carácter de tal concejal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió lectura de la presente acta y la firman los presentes conunjo el secretario de que certifico.

Mmanuel Borradiego Juan Nisa

Miguel González Manuel Muñillo

Joaquín Mantecón

Primitivo Peláez Andrés Sierra

Miguel Rodríguez

Rafael Santos  
Indo.



Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1924-1925

Señores concurrentes  
Sr. Alcalde Presidente  
D. Mmanuel Borradiego  
Señores

de la Comisión municipal permanente  
D. Juan Nisa Paer

" Miguel González  
Señores Concejales

D. Manuel Muñillo

" Andrés Sierra

" Joaquín Mantecón

En Villalba de los Barros a catorce de Junio de mil novecientos veinticuatro, fuerin convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mmanuel Borradiego farcin, se constituyeron en las Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan en reunión ordinaria de tener periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio económico de 1924-1925, cuyo proyecto ha sido formado por la comisión municipal permanente, habiendose llenado las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el infrascrito secretario

134  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ



de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos.

Y visto que con posterioridad a la formulacion del proyecto de presupuesto que se discute, publico el Bolletin Oficial de la provincia numero ciento quince, fecha dia del actual, el repartimiento del contingente provincial, formado por la Diputacion, segun el cual, corresponde pagar a este Ayuntamiento en el ejercicio de mil novecientos veintinueve - veintinueve, la suma de ocho mil novecientas seis pesetas, que supera en dos mil ochocientas ochenta y una pesetas a la cantidad consignada en el proyecto; declaran que procede elevar dicha consignacion, y en consecuencia en debera elevarse tambien la cifra del repartimiento general de utilidades en lo necesario para cubrir este aumento de gasto; y la cantidad en que, proporcionalmente se eleve la liquidacion del cinco por ciento de los ingresos destinados a gastos para (el) servicios sanitarios.

Al mismo se discutieron y aprobaron todos los nuevos conceptos de ingresos y gastos y las ordenanzas de los mismos, implantados con arreglo a las prescripciones del Estatuto municipal de ocho de Mayo ultimo; acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente:

## Conceptos

Asignación  
Pesetas 100Presupuesto de Ingresos

1°	Propios	19,820	39
2°	Montes	"	"
3°	Impuestos	23,815	09
4°	Beneficencia	"	"
5°	Instrucción pública	"	"
6°	Corrección pública	50	"
7°	Extraordinarios	2,300	"
8°	Recultas	"	"
9°	Recursos legales	18,132	81
Total del presupuesto de Ingresos		64,118	29

Presupuesto de Gastos

1°	Gastos del Ayuntamiento	15,515	50
2°	Policia de Seguridad	6,400	"
3°	Policia urbana y rural	6,524	40
4°	Instrucción pública	233	34
5°	Beneficencia municipal	6,453	05
6°	Obras públicas	6,200	"
7°	Corrección pública	589	64
8°	Montes	"	"
9°	Cargas	20,542	36
10°	Obras de nueva construcción	"	"
11°	Imprevistos	1,000	"
Total del presupuesto de gastos		64,118	29

Resumen

Importan los Ingresos por todos conceptos		64,118	29
Cobren los Gastos id id id		64,118	29
Igual			

Eximio quedo acordado que el presupuesto - 1899  
 puesto aprobado en tal forma se exponga al  
 publico por termino de quince dias y que durante  
 este plazo se recmita al Ilustre señor Dele-  
 gado de Hacienda copia certificada del mismo,  
 todo a los efectos del articulo 3.º del estatuto  
 municipal, aprobado por Real decreto de  
 8 de Mayo de 1924.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion por la Presidencia en  
 que yo el Secretario certifico.



Manuel Bornandiego Juan Nisa  
 Joaquin Monticon Manuel Muvillo

Andres Beorra Miguel Gonzalez  
 Rafael Santos

Sesion extraordinaria del dia  
 9 de Julio del 1924.

En Villalba de los Barros a las doce  
 horas del dia nueve de Julio de mil novecientos  
 veinticuatro: Reunido en las Casas Constitucionales  
 los señores Concejales que al margen se expresan bajo  
 la presidencia de D. Manuel Bornandiego Garcia, Alcalde  
 de para celebrar sesion extraordinaria previamente  
 convocada con la expresion del objeto, abulta que  
 fue la sesion por la Presidencia de dicho Ayuntamiento de  
 la anterior que fue aprobada y la firma de D. Fernan-  
 de de Alameda D. Miguel Gonzalez unido que cu-  
 lo habia hecho.  
 Todo segun el Sr. Presidente tuvo saber que habian  
 so al tratarse en esta sesion sobre su capacidad

- Concurren
- Alcalde Promte
  - D. Manuel Bornandiego
  - Fernando de Alameda
  - Juan Nisa
  - Miguel Gonzalez
  - Concejales
  - José Ferrandis
  - Andrés Beorra Col
  - Joaquín Monticon
  - Miguel González
  - Manuel Muvillo

incapacidad para los ejercicios de los cargos de Concejal y de Alcalde, era incompatible con la Prudencia, la cual abandonó en el acto, saliendo del local y substituyéndole el primer Concejale de Alcalde D.<sup>o</sup> Juan María Pérez.

Continuación por el Secretario cumpliendo órdenes de la presidencia de lectura integral de un escrito de D.<sup>o</sup> Severino Morán Jordán en protesta de que D.<sup>o</sup> Manuel Bernardino García continúa formando parte del Ayuntamiento y presidiendo el mismo siendo hermano del Representante de Peñas y Moradas D.<sup>o</sup> Miguel Borrás, hijo de Morán, con quien el motivo que existe en esta incapacidad para todo cargo concejil; protestando también de que el Concejal D.<sup>o</sup> Joaquín Martínez no haya sido de su oficio al tener un hijo que desempeña guerra de campo pagado por el municipio. También se leyó del informe en dicho reclamado a esta Sección por el Sr. Alcalde y abierta discusión, los Sres. Concejales expresaron sus opiniones que en su mayor parte fueron favorablemente favorables a la permanencia de D.<sup>o</sup> Manuel Bernardino García en la ejercicio de los cargos de Concejal y de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por no verse en disposición alguna legal que pudiese ser opuesta y puesto el asunto a votación dio esta como resultado ochos votos favorables a la permanencia de D.<sup>o</sup> Manuel Bernardino de Concejales y Alcalde y ninguno en contra.

Reintegrado a la Presidencia D.<sup>o</sup> Manuel Bernardino García se abrió discusión sobre el punto referente al Concejal D.<sup>o</sup> Joaquín Martínez con quienes el cual se amovió del local para



dar lugar a esta reunion. Y dada lectura al art. 61  
 articulo 89 del Estatuto municipal, acuerdan los Sres. Con-  
 cejales unanimemente que se hallarse el Ayuntamiento  
 fuere cuando en primer cuatrimestral ordinario se  
 celebre la reunion de este punto hasta la prime-  
 ra sesion ordinaria que tenga lugar.

Y no habiendo mas que cumplir se leyó integralmente  
 este acta y hallada conforme la firman todos los  
 Sres. Concejales presentes, se expuso el Presidente  
 certifico.

Miguel Porrochigo      Juan Nisa  
 Manuel Gonzalez      Miguel Rodriguez  
 Andres Beorra      Yagoan Martinez  
 Primitivo Pulido  
 Jose Jimenez deoz      Manuel Murillo  
 Rafael Santos

Sesion extraordinaria  
 del dia 5 de Septiembre 1924

- Concomitantes -  
 D. Juan Nisa Paer  
 " Miguel Gonzalez  
 " Primitivo Pulido  
 " Jose Jimenez deoz  
 " Manuel Murillo  
 " Andres Beorra Cid  
 " Miguel Rodriguez

En Villalba de los Barros a las  
 veintihoras horas del dia cinco  
 de Septiembre de mil novecien-  
 tos veinticuatro; los señores conce-  
 jales que al margen se expresan  
 se reunieron en la Sala Capitular  
 de este Ayuntamiento, precisa-  
 mente citados con expresion del objeto  
 de esta reunion; bajo la Presiden-  
 cia del Sr. primer Concejale de Alcalde D. Juan

Nisa Paor por delegación del Sr. Alcalde D. Manuel Borrado por hallarse enfermo; y abierta la Sesión por la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ato seguido manifestó la Presidencia que como consta en las citaciones circuladas el objeto de esta sesión es dar lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 1.º de Julio de este año y de la memoria que en su cumplimiento ha redactado la Alcaldía Presidencial, que presenta a la consideración y aprobación del Ayuntamiento. Y recibida orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra de ambos documentos. El Ayuntamiento quedó enterado de la Circular y muy satisfecho del contenido de la memoria que aprueban los concurrentes por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y yo el Secretario certifico

Juan Nisa

Alcalde y Secretario  
Manuel M. de Pinillos Pulido

José J. Miguel Rodríguez  
concurrente

Antonio Pizarro

Rafael Santos





Acta de discusión y aprobación de modificaciones <sup>163</sup>  
mes introducidas en el presupuesto ordinario  
para el año de 1924-25.



- Señores concurrentes.
- Alcalde Presidente  
D. Manuel Borrado  
Señores de la  
Comisión permanente  
D. Juan Niza Paez  
" Miguel González  
Señores Concejales  
D. Miguel Rodríguez  
" Manuel Merello  
" Primitivo Pulido  
" Joaquín Mautezón

En Villalba de los Barros a las  
diez y nueve horas del día siete  
de Octubre de mil novecientos vein-  
ticuatro, se reunieron en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que al margen  
se exponen bajo la Presidencia del  
señor Alcalde D. Manuel Borrado  
García, para celebrar sesión extraordi-  
naria del pleno de este Ayuntamiento,  
previa y debidamente convocados con  
expresión del objeto, y visto que con-  
curre con exceso la mayoría absoluta de los se-  
ñores que componen el Ayuntamiento, el Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, dió el Sr. orden y pp. el se-  
cretario, de lectura de un oficio del Sr. Heliga-  
do de Hacienda de la provincia, número 117,  
por el cual se devuelve el Presupuesto mun-  
icipal ordinario de esta villa para el actual  
año económico de mil novecientos veinti-  
cuatro-veinticinco, para que se introdu-  
can en él las modificaciones que indica  
y otras que, a juicio del Ayuntamiento  
fuera necesario hacer.

Enterados los señores Concejales del conte-  
nido de la comunicación, acordaron por  
unanimidad su cumplimiento, y a efec-  
to, previo el debido examen del documen-  
to devuelto, de la legislación vigente en  
la materia y de los recursos y recursos

de la localidad; discutieron detenidamente cada uno de los puntos y de modo unánime, acordaron lo siguiente:

Que en cuanto al primer resultado, nada corresponde hacer, por cuanto en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día treinta de Junio último, se encuentra el edicto haciendo saber la aprobación del presupuesto por esta Corporación y su exposición al público por quince días; siendo, por otra parte, cosa fácil que al examen de la Sección de presupuestos escapara la existencia de un error; disponiendo que, ahora, se remita al presupuesto original un ejemplar de dicho Boletín y a la copia certificación del edicto.

Que en cuanto al segundo resultado se aclare la (relación) dicho, reducción de la relación número 21 de gastos, Capítulo 5º artículo 1º, partida 1ª, expresándose que el Médico titular más antiguo ejercerá la vez el cargo de Inspector de Sanidad municipal, con arreglo a lo determinado por la Ordenación general del ramo.

Que en la relación número 23 de gastos, Capítulo 5º artículo 8º, se corrija la suma de seiscientos nueve pesetas y seis céntimos, igual al uno por ciento del presupuesto de ingresos, para el sostenimiento de la Brigada sanitaria provincial, según indica la Delegación de Hacienda en el tercer resultado de su oficio.

Que en la octava relación de ingresos, Capítulo 3º artículo 6º se suprima la partida de documentos pesetas por aprovechamiento



servicio de aguas de la Ribera; y que en la 2168 relación número 11 del mismo Capitulo y artículo 10º se supriman las cincuenta pesetas por expedición de notas simples, cuyo importe aumentará la consignación por certificaciones que se expidan, hasta ciento cincuenta pesetas, y por tanto no alterará el presupuesto.

Que en el Capítulo 3º artículo 11 de ingresos subsista la consignación de veinticinco pesetas por expedición de documentos de vigilancia, por estar autorizada en el Estatuto municipal.

Que también subsista en el presupuesto de ingresos la partida de cinco mil pesetas contenida en el Capítulo 3º artículo 11, relación número 16, por contribuciones especiales, que autoriza el artículo 316 número 2º, en relación con el 332 del Estatuto vigente; y que se modifique y aclare la redacción de la relación número 18, Capítulo 7º artículo 6º, en el sentido de que las dos mil pesetas de su importe representan los ingresos eventuales e imprevistos que pueda haber durante la vigencia del presupuesto.

Que quede subsistente lo consignado en la relación 9º de gastos, Capítulo 1º artículo 9º, porque los servicios que comprenden son impuestos por el Estado y obligatorios para los Ayuntamientos, que se prestan con personal extraordinario, muchas veces de fuera de la población, y es necesario cumplir el pago de tan ineludibles obligaciones.

Que el noveno resultante de la Dele-



gación de Sanidad se absuelve por lo dicho respecto al segundo, ya que la real ordenación de D. Pedro Pablo Reboloso se refiere a la obligación que impone el Estatuto a los Ayuntamientos de tener Inspector municipal de Sanidad, y como esta lo tiene hace ya muchos años no necesita crear esa plaza como nueva y si únicamente aclarar en la relación correspondiente que el Médico titular mas antiguo ejerce a la vez las funciones de Inspector de Sanidad.

Que se elive a setecientos cincuenta pesetas la consignación de cuatrocientos que aparece en la relación número 33 de gastos, para subvención al Secretario del Ayuntamiento municipal y para pago de libros y material del Registro civil, (Capítulo 9º artículo 8º) en atención a los muchos servicios que esos funcionarios prestan de oficio a los municipios y al Estado.

Que en el presupuesto de ingresos, relación número 6, Capítulo 3º artículo 3º, partida 2ª, se supriman las quinientas pesetas que se calcula puedan producir los reconocimientos microscópicos de cerdos sacrificados a domicilio, por cuanto el Real decreto de 13 de Septiembre último deja sin efecto las disposiciones de la R. O. de 30 de Diciembre de 1923, que estableció la exacción de cinco pesetas por cada uno; y que paralelamente se supriman por igual motivo en el presupuesto de gastos las quinientas pesetas que surten las partidas 3ª y 4ª de la relación número

no 16, Capítulo 3.º, artículo 7.º.

Que en el Capítulo 3.º de gastos, artículo 9.º, relación número 1.º, se rebajen trescientos veinticinco pesetas de las consignadas para sustru de agua a brasa, los pilares, en íporas de regina, quedando reducida la consignación a cincuenta pesetas, porque en el presupuesto año no es de esperar que haya necesidad de este gasto.

Que por no esperarse que en este ejercicio sea necesaria para la conservación de la línea telefónica toda la consignación de quinientas pesetas que figura en el artículo 11.º del Capítulo 3.º de gastos, se rebajen doscientas cincuenta pesetas, quedando habilitada otra suma igual.

Que siendo desconocida, cuando se concurrió el presupuesto, la cifra exacta del importe del contingente carcelario en este ejercicio, y sabiéndose actualmente que asciende a la suma de trescientas cincuenta y seis pesetas y cincuenta y ocho céntimos, se conserve esta y se supriman las ciento ochenta y tres pesetas y seis céntimos restantes, en el Capítulo 4.º artículo 3.º de gastos.

Que en la Utdción número 21 del Capítulo 5.º artículo 1.º de gastos se consignen seiscientas cincuenta pesetas para pago de medicamentos para enfermos pobres, cuya obligación se había considerado comprendida entre los servicios sanitarios, siendo distinta.

Severidamente se verificaron las operaciones oportunas, para determi-



mas las altas y bajas que en ingresos y en gastos han producido las modificaciones acordadas, y se acordó por unanimidad que la diferencia que aparece de menos en ingresos para cubrir los gastos, aumente el Repartimiento general, que aparece en la relación número 29, Capitulo 9.º artículo 11 de ingresos, que queda fijado en cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos; formándose por Capítulos, un estado general del presupuesto de ingresos y gastos, en la forma siguiente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cs
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1.º	Propios	19.820	39
2.º	Montes	"	"
3.º	Impuestos	23.115	09
4.º	Beneficencia	"	"
5.º	Instrucción pública	"	"
6.º	Corrección pública	50	"
7.º	Extraordinarios	2.300	"
8.º	Resultas	"	"
9.º	Recursos legales	19.275	91
10.º	Reintegros	"	"
	<u>Total ingresos</u>	<u>64.561</u>	<u>39</u>

## Conceptos

164  
 Corrección  
 Pesetas 28



Presupuesto de gastos		
1°	Gastos del Ayuntamiento	15.515 50
2°	Policia de Seguridad	6.400 "
3°	Policia Urbana y rural	5.509 40
4°	Instrucción pública	833 34
5°	Beneficencia municipal	7.204 21
6°	Obras públicas	6.200 "
7°	Corrección pública	406 58
8°	Mantos	" "
9°	Cargas	20.892 36
10°	Obras de nueva construcción	" "
11°	Impuestos	1.000 "
12°	Recargas	" "
13°	Devoluciones	" "
	<u>Total gastos</u>	<u>64.561 39</u>
<u>Resumen</u>		
	Ymportan los ingresos	64.561 39
	Ypl los gastos	64.561 39
		<u>Yqual</u>

Por último se acordó que, el presupuesto así rectificado se exponga al público por término de quince días; que se envíe al mismo y a su copia certificación de este acta; que se practiquen en ambos ejemplares las reformas acordadas, y, hecho todo se remita de nuevo a la Delegación de Hacienda a los efectos de aprobación. Y no habiendo más que con-



señalar, se levanta la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario certifico

Manuel Domínguez

Joaquín Montecón

Pirritico Pulido

Manuel Murillo

Miguel González

Miguel Rodríguez

Juan Nieto

Rafael Santos

Sesión ordinaria cuatrimestral celebrada el 27 de Octubre de 1924.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Manuel Domínguez

Consejeros permanentes.

" Juan Reina Paez

" Miguel González Moreno

" Miguel Rodríguez Montaña

" Andrés Becerra Cal

" José Fernández Sánchez

" Manuel Murillo Contreras

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sub-Capital de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Domínguez García, para celebrar sesión ordinaria del plant. según está previsto en el artículo ciento veinticinco del nuevo Estatuto municipal, previa y debidamente convocados con expresión del objeto, y visto que concurre con exceso la mayoría absoluta de los Sres que componen este Ayuntamiento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta del fallo recaído en el recurso de nulidad interpuesto por el vecino de esta D. Severiano Mateo Fernández, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, fecha nueve de Julio último por el que se declaró no haber lugar a la incapacidad del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Domínguez García, alegado por ser hermano de D. Miguel Domínguez Moreno, ac-





lual Rematante de puros y medidas, habiendo recaído **Fallo 111**  
 por la Audiencia Provincial de Badajoz, Sala de lo civil, sea-  
 lado con fecha veintidós de Septiembre último, en sentido que  
 no procede la nulidad del acuerdo de este Ayuntamiento que  
 admitió la alegación de incapacidad, por no estar compren-  
 dida en el artículo ochenta y ocho, con quinto del nuevo  
 Estatuto municipal, y no haberse sobre el caso, también alega-  
 do por D. Severiano Nieto por quedar su restitución hasta  
 la presente sinón.

Seguidamente el proceso por la Corporación a discutir  
 sobre el caso de incapacidad del Concejal D. Joaquín  
 Mantecón Guenard acordaron por unanimidad no pro-  
 ceder la incapacidad alegada por el mismo Sr. Nieto,  
 fundándose para ello que el cargo se quedó que ac-  
 tualmente desempeña su hijo Jacinto Mantecón, fue  
 hecho por el Ayuntamiento con bastante anterioridad al  
 de Concejal y mal puede tener intervención en él  
 y por último los recurrentes acuerdan hacer que se le resti-  
 tuya el acuerdo recaído por este Ayuntamiento sobre  
 la capacidad para seguir siendo Concejal D. Joaquín  
 Mantecón Guenard al alegante D. Severiano Nieto  
 para que en los términos prescritos por la Ley recurra  
 nuevamente para ante la Audiencia Provincial de Badajoz  
 Sala de lo civil si lo estima procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada  
 la sesión levantándose a las veintidós esta sesión y acta,  
 de que yo el Secretario accidental certifico = Sobrescrip-  
 to haber = vale = fecha veintidós de Joaquín Mantecón = vale =



Manuel Domadigo Juan nisa  
 Agueda González Miguel Rodríguez  
 José J. ~~Andrés de los~~  
 erramander Manuel Murillo  
 J. de los Caballeros  
 Sec. accidental



172 Sesión extraordinaria  
del día once de Enero de 1925  
Concurrentes

- D. Manuel Bornadiego
- " Juan Nave Parr
- " Miguel Fornacu Moreno
- " Miguel Rodríguez Montañó
- " Manuel Murillo Cortés
- " Joaquín Mantuán ~~Blanco~~
- " Primitivo Pulido
- " Andrés Beuena Lid

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día once de Enero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, previamente citados, con expresión del objeto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Parera, y abierta por este la sesión se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se hizo saber por la Presidencia que según se hizo constar en las citaciones circuladas esta sesión se dedica a formar las listas declaratorias de compromisarios para la elección de senadores, según ordena el Sr. Gobernador civil en Circular fecha tres del actual; nombrar y cumplir vocal suplente de la Junta local del Censo electoral, y dar a conocer una carta de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El Ayuntamiento previa lectura por mí el Secretario de los artículos de la ley de 8 de febrero de 1877 concernientes a la formación de listas de electores de compromisarios para la de senadores y consultados que fueren el padrón de habitantes y los repartimientos de territorial e industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del presente año, después de breve discusión y resoluciones por los señores Concejales acantados dadas en quiesca acerca del cumplimiento mas exacto de sus cometidos, y revisado después minuciosamente todo el trabajo realizado, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan aparte en este mismo acta; ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de aunar.



1873

cios de la Corporación, donde permanecieron hasta el día veinte de este mes, con el fin de que pudiesen hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes del día primero de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar escrito a este expediente con ejemplares de dichas listas.



Dada cuenta de su oficio del Sr. Presidente de la Junta municipal del censo electoral de esta villa, acuerdan los reunidos por unanimidad, designar al concejal D. Manuel Muñoz Cortés para el cargo de vocal suplente, en dicho organismo, a D. Miguel Rodríguez Montañés concejal que ya fue designado por este Ayuntamiento para el mismo cargo, en propiedad.

Y enterado el Ayuntamiento de una carta de la Compañía telefónica nacional de España, sobre régimen a adoptar con referencia al Teléfono municipal, acuerdan los reunidos aprobar lo acordado por la Comisión permanente y que cuando estos reunidos los datos para resolver se de cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Manuel Domingo Muñoz Recorro  
Juan N.ª Manuel Muñoz  
Primitivo Dulato Miguel González  
Miguel Rodríguez  
Rafael Vázquez



## Concurrentes

D. Manuel Bornadiego  
 « Miguel Rodríguez  
 « Primitivo Pulido  
 « Manuel Meniso  
 « Joaquín Hantación  
 « José Fernández

En Villalba de los Barros a las diez y nueve horas del día once de Abril de mil novecientos veinticinco, formalmente citados, con expresión del objeto, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria del pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Jarcin, y abierta por este, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, de un expediente seguido por orden de mi Sr. Instructor de la Comandancia militar de Zorache a instancia de Francisco Cuenda Santos padre del mozo <sup>del número uno x</sup> del recenseño de mil novecientos veintimuchos José Cuenda Ordoñez, para justificar la captación sobrevinida de ser dicho mozo hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre. El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho expediente, y resultando que debidamente se ha acreditado que José Cuenda Ordoñez es hijo único en sentido legal del sexagenario pobre Francisco Cuenda Santos, sin que se haya hecho oposición alguna por parte legítima; acuerda por unanimidad considerar al referido mozo comprendido en el artículo ochenta y nueve, caso primero, y le declare soldado con exención del servicio en filas, con arreglo a la ley de veintiocho de febrero de mil novecientos doce; que equivale a la actual clasificación de Prórroga de primera clase, sin perjuicio de lo que acuerde la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico. Luce el  
 número uno. vale Primitivo Pulido Joaquín Hantación

Manuel Bornadiego Miguel Rodríguez

José Fernández Manuel Meniso  
 Representantes

Concurrentes

- D. Manuel Bromadiño
- « Miguel Rodríguez
- « Primitivo Pulido
- « Manuel Murillo
- « Joaquín Maestros
- « José Fernández

En Villa de las Barros a las diez y nueve horas del día veintidos de Abril de mil novecientos veinticinco, precisamente celebrados con expresión del objeto, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria del pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bromadiño García, y abierta por este, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta por un el Secretario, de orden de la Presidencia, de un expediente que sigue por orden de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en virtud de ocupación alzada en veintinueve de Mayo último, ante este Ayuntamiento, por Manuel Rubio Regaña, menor número nueve del complemento del año mil novecientos veintidos, para justificar que dicha menor mantiene a sus hermanos huérfanos pobres, menores de diez y nueve años. El Ayuntamiento examinó detenidamente el expediente, y resultando, que debidamente se ha acreditado que Manuel Rubio Regaña mantiene a sus hermanos huérfanos pobres, menores de diez y nueve años, Adela y Abel Rubio sin que se haya hecho oposición alguna de parte legítima, y visto el dictamen del Jefe de la Junta, acordaron por unanimidad considerar al referido menor comprendido en el artículo ochenta y nueve, en su novena de la Ley de veintidós de febrero de mil novecientos doce; declarándole soldado con ocupación del servicio en filas, que equivale a la actual clasificación de Promoción de primera clase, sin perjuicio de lo que por la Superioridad se resuelva en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia la que y el secretario certifico.

Manuel Bromadiño Primitivo Pulido Joaquín Maestros  
 Miguel Rodríguez José Fernández  
 Manuel Murillo Rafael Santos



Concurrentes.

D. Manuel Bornadiego  
 „ Juan Noya  
 „ Miguel Pomales  
 „ Miguel Rodríguez  
 „ Primitivo Pulido  
 „ Manuel Alvarillo  
 „ Joaquín Mantecón  
 „ Andrés Becerra  
 „ José Fernández.

En Villalba de los Barros, a las diez y nueve horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, en la Sala Capitular del mismo, puramente citados con expresión del objeto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bornadiego Jara, para celebrar sesión extraordinaria del pleno, y abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Presidente, y habiendo oído, por su mandato, los concurrentes, la lectura, que yo el Secretario di, de un oficio del Sr. Presidente de la Ex<sup>ma</sup> Diputación provincial de Badajoz, dando a conocer un acuerdo de dicha Corporación por el que decide concurrir el día diez de mayo venidero a la información abierta en el Gobierno civil de la provincia por el Consejo Superior Ferroviano, sobre el plan de ferrocarriles que afecta a esta provincia; invitando a los Ayuntamientos interesados en los proyectos, a asistir a aquella información y a una manifestación para hacer saber en el Gobierno civil de las oportunas peticiones; rogando que se envíe a la Presidencia de la Diputación informe sobre la cuestión planteada y que, en su día, concorra una Comisión numerosa en representación del Ayuntamiento y del pueblo a la información y manifestación propuestas.

Continuó la Presidencia exponiendo que este pueblo está incluido en el plan de ferrocarriles de la provincia, por figurar en el proyecto del que partiendo de Olivenza, termina en Almodovar, pasando por Valverde de Leganés, Almodovar, Torre de Miguel Herrero, Mogas, Santa Marta, Villalba de los Barros y Aceuchal; encaminó la necesidad de su ferrocarril para Villalba, y rogó a los señores que emi-





tierna su informe, que será elevado a la Excmo. Diputación provincial y los invito a que concurren a la manifestación que tendrá lugar el día de Mayo venidero.

La Corporación se dedicó a estudiar maduramente el proyecto de que se trata y expuesta por cada uno de los tres concurrentes su opinión, acordaron por unanimidad emitir y trasladar a la Excmo. Diputación provincial el siguiente (de) informe:

El proyecto de construcción de ferrocarriles en la provincia es conveniente y, para esta población, de sumo interés e importancia, puesto que resuelve el problema de las comunicaciones en su principal y mayor parte. La Historia, muestra de la vida, demuestra que en todos los tiempos se enriquecieron los pueblos y se hicieron poderosos y respetados por el número e importancia de sus vías de comunicación, ya que ellas son la clave del desarrollo del comercio, la industria, la navegación y el órgano que difunde la civilización y fomenta la cultura. En Fenicia, en Cartago, en Roma, se encuentran ejemplos de aquella afirmación; en Inglaterra vive una prueba de la misma verdad.

El ferrocarril de Olivenza a Huelva es de suma necesidad para Villalba, que se encuentra semi aislado, estando a tres kilómetros de la estación ferroviaria próxima y no teniendo otra comunicación que una carretera de un orden muy inferior. Localizada esta villa en el corazón de los Barros, región agrícola privilegiada por la naturaleza, acude a los mercados con una merca abundante de productos del suelo, si se comparan con lo que es capaz de producir, y no hay que achacarlo más que a la falta de adecuados medios de comunicación; igual causa reconoce la falta de comercio y de industria, que es desamolonadora. El ferrocarril, en poco tiempo, producirá el fenómeno de desarrollar la agricultura y la



ganadería; se intensificaron el cultivo, aumentaron en grado sumo el cultivo de los abonos químicos, hoy apenas conocidos, y el considerable aumento de producción con el abaratamiento de los transportes, se traduce en riqueza y bienestar. Otro tanto ocurrirá, seguramente, con la industria pecuaria, actualmente en declive, ya que la existente tiene por sola razón la necesidad de aprovechar los residuos, bastante pobres, de la agricultura; pero sin que exista en los ganaderos estímulo para crear una potente rama de riqueza, por la aplicación científica de los modernos procedimientos pecuarios; estímulo que surgiría, sin duda, tan pronto como el ferrocarril invitase a los ganaderos a trabajar para aprovechar la demanda de buenos productos, que traen consigo las comisiones.

Y no solo los cereales y los ganados: el olivo, la vid y otros cultivos, que está demostrado que encuentran aquí suelo apropiado y productivo, esperan en su misma situación, esperando para su máximo desarrollo la existencia de vías de comunicación.

La industria minera que tiene representación en este término, habiendo estado iniciado el trabajo en varios y buenos puntos, abortó porque la falta de medios económicos de transporte hicieron imposible su desarrollo.

El movimiento de viajeros es difícil; el servicio de correos tardío y precario, con notable perjuicio para todos los negocios.

La cultura general del pueblo, sobre todo en las capas sociales superiores, se encuentra en un secular atraso; la iniciativa y la actividad modernas no encuentran eco en estos habitantes, consecuencia esto, del apartamiento, de la incomunicación, que les impide percibir las fuertes vibraciones del amplísimo



2149

de la Sociedad presente.

Las anteriores consideraciones, aunque convenientemente inclinadas, inclinan a este Ayuntamiento, de modo irresistible, no solo a aceptar las iniciativas de la Diputación provincial, sino a hacerlas suyas, a profesarlas con todo amor, a aplaudir todos los proyectos relativos ferrocarriles y especialmente el de Olivenza a Alcazar de San Juan, ya por su realización social, para Villalba, el nacimiento a la vida moderna, de riqueza, civilización, cultura, industria y comercio.

Los señores presentes ofrecen concurrir a la manifestación del día diez de Mayo, si no se le impide obstáculo invariable y acuerdan por unanimidad que, con informe se comunique a la D<sup>na</sup> Diputación provincial, a la cual y a su digno Presidente y benemérito concurrencia sujeta, Don Sebastián García Ferrer, otorguen un voto de gracias y de confianza para la consecución de los fines que se proponen; y se levante la sesión por la Presidencia de que yo el Secretario certifico.



Manuel Borrado

Juan Nisa

Manuel Musillo

Miguel Agomote

Miguel Rodríguez

José Martínez

Primitivo Pulido

Doro Ferranber

José Guerra

Rafael Santos

## Reunión ordinaria del 3<sup>er</sup> cuatrimestre

Reunión ordinaria del día

13 de Junio de 1925

Concurrentes

- N. Manuel Domadings
- " Juan Mira Paer
- " Miguel Fornela
- " Joaquín Montecón
- " Manuel Merillo
- " Primitivo Pulido
- " José Formander
- " Miguel Rodríguez
- " Andrés Beerna

En la Villa de los Barros a las diez y nueve horas del día trece de Junio de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores concurrentes que al margen se expresan, en la sala capitular de este Ayuntamiento para celebrar sesión correspondiente a la reunión ordinaria del tercer cuatrimestre del ejercicio de 1924-25, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Domadings Parra: ésta declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente expuso que como se hizo constar en las citaciones circuladas había de tratarse de los asuntos en aquellas señalados y además de los que el Ayuntamiento tuviera a bien plantear y en su consecuencia la Presidencia ordenó que se diese cuenta de los asuntos ventilados por la Comisión permanente desde la última reunión cuatrimestral y que el Secretario con el libro de actas de dicha Comisión a su vista entregó a los reunidos el contenido de los correspondientes al mencionado interregno, mereciendo todas unánime aprobación.

Dada cuenta del expediente seguido a instancia de Manuel Leon Calvarano Lopez, padre del moro Juan Antonio Calvarano Vera, nacimiento trece de mayo del sorteo de 1924, para que sea exceptuado del servicio en filas, por la dolencia de tipo de seborreico por lo: Visto dicho expediente, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad considerar a dicho moro como perjudicado en el caso 1<sup>o</sup> del artículo 89 de la ley de 27 de febrero de 1912 y por tanto exceptuado del servicio en filas; y que se revista lo actuado al Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Castilla n.º 16, Jefe Instructor del expediente.

Todo lo que se hizo presente por la Presidencia que



La confección de los Presupuestos municipales se ha retrasado 2181 en virtud de que habian de ocurrir novedades que los harian susceptibles de necesarias reformas, ya que ante otras cosas se esperaron las consecuencias de las disposiciones del Estatuto provincial que derogó disposiciones del Municipal en materia de Hacienda y Presupuestos y otras circunstancias muy atendibles; pero que ya están en trámite y en el día de hoy la Comisión ha aprobado el Proyecto de modificaciones y la publicación en el Boletín Oficial. El pleno considero justificadas el retraso, acordando unánimemente que cuando llegue el momento se permita para la discusión y aprobación aunque sea en sesión extraordinaria.

A continuación asiste el pleno por unanimidad que debe aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones que presenta la Comisión permanente para la subasta del remate de la recaudación del arbitrio de Pisos y medidas en el ejercicio de 1925-26, que "acumulará" tan pronto se publique el presupuesto ordinario de dicho año y sea firme la cifra de seis mil pesetas y nueve céntimos que se fija; facultando por otra parte a la Comisión para tramitar el expediente y sus incidencias hasta la adjudicación definitiva del remate.

Con lo cual da el Ayuntamiento por terminadas las sesiones de esta reunión cuatrimestral encargando a la Presidencia que convoque en tiempos oportunos las reuniones ordinarias o extraordinarias que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a que yo el secretario certifico

Manuel Coronado

Juan Wiso

Manuel Murillo

José Mantecón

José de Primitivo Pulido

Pulido

Agustín Gorrabiz

Miguel Doctores

José María Torres

Rafael Santal



## Sesión extraordinaria de 16 de Julio de 1925

Sesión de 16 de Julio de 1925  
dedicada a la discusión y apro-  
bación del presupuesto ordi-  
nario para el año 1925-26

Señores concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Manuel Romadiego Jara

Señor de la Comisión imp. permanente

D. Juan Peña Pava

" Miguel González Moreno

Señores Concejales

D. Manuel Quinto

" Julián Fernández

" Primitivo Pulido

" Miguel Rodríguez

" Joaquín Mantecón

" Andrés Deena

En Villalba de los Barros, a die-  
y seis de Julio de mil novecientos vein-  
tinueve, previa convocatoria al efecto y la-  
je la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Romadiego Jara, se constituyó  
el Ayuntamiento pleno en las Casas Ca-  
pituulares, compuesto de los señores Conce-  
jales que al margen se expresan en reu-  
nión extraordinaria, con arreglo a lo dis-  
puesto en el artículo 1.º del Estatuto mu-  
nicipal, al objeto de proceder a la discus-  
sion y votacion definitiva del presupeus-  
to ordinario de este Municipio para el ejer-  
cicio económico de 1925-1926, cuyo pro-  
yecto ha sido formado por la Comisión  
municipal permanente, habiéndose

llenado las demás formalidades legales.

Habiendo publicamente la sesión por el Sr.  
Presidente, y o, el insubstituto Secretario, de orden del mis-  
mo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y ar-  
tículos, de las partidas de ingresos y gastos que or-  
dina el presupuesto se detallan, cuyos créditos fue-  
ron discutidos.

Y visto, que el proyecto de modificaciones al pre-  
supuesto de 1924-25, que se ha tenido en cuenta  
por la Comisión municipal permanente, al for-  
mar el proyecto del que ha de regir en el ejercicio de  
1925-26, está arreglado en su todo, por una parte  
a las disposiciones legales vigentes y por otra a las  
necesidades y conveniencias del municipio.

Leu las alteraciones introducidas para ac-  
ceptar la nomenclatura de los antiguos presupeus-  
tos al modelo impuesto por el vigente Reglamento



to de Hacienda municipal, han sido bien in-  
terpretados y responden a la nueva estructura de la  
obra económica de que se trata.

Que los aumentos y disminuciones, tanto en  
Gastos como en Ingresos, están plenamente justificados,  
por imposiciones legales o convencionales locales.

Y que para poder llevar el presupuesto a la  
perfección alcanzada se haia necesario demorar en con-  
fección, como se ha hecho, aun teniendo en cuenta que la ley  
lo que tenga este hecho de transgresión de las disposicio-  
nes estatutarias; y tener, al mismo tiempo que regir el  
movimiento económico del Ayuntamiento, durante  
el presente mes de Julio, por las normas del anterior, en  
tanto no contradiga a lo que, respecto al presente  
quede establecido y aprobado; se declaró bastantemente  
discutido el proyecto de que se trata, acordándose  
en definitiva y por unanimidad, aprobar el presu-  
puesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos  
en las cifras que, por capitulares, se expresan seguidamente:

Conceptos	Emigración	
	Ptas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º Obligaciones generales	20104	82
2º Representación municipal	1050	00
3º Vigilancia y seguridad	3880	00
4º Policía urbana y rural	6937	40
5º <del>Reservaciones</del>	1000	00
6º Personal y material de oficinas	11917	50
7º <del>Salubridad e higiene</del>	4507	07
8º <del>Beneficencia</del>	5149	80
9º <del>Asistencia social</del>	650	00
10º Impugnación pública	1023	34
11º Obras públicas	1500	00
Suma y sigue los Gastos	62,021	93



Conceptos	Comunicación	
	Ptas	Cts
Suma anterior de Pastos	62.021	93
12° Montes	"	"
13° Puestos de los intereses comunales	600	"
14° Mancomunidades	"	"
15° Entidades menores	"	"
16° Agrupación forosa del Municipio	"	"
17° Impuestos	1.000	00
18° Recaudas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Pastos</u>	<u>63.621</u>	<u>93</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1° Rentas	24.622	05
2° Explotación de bienes comunales	"	"
3° Subvenciones	"	"
4° Servicios municipalizados	"	"
5° Eventuales y extraordinarios	6.250	00
6° Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7° Contribuciones especiales	4.000	00
8° Derechos y tasas	13.450	09
9° Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	12.528	23
10° Imposición municipal	5.774	37
11° Multas	150	00
12° Mancomunidades	"	"
13° Entidades menores	"	"
14° Agrupación forosa del Municipio	"	"
15° Recaudas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>66.784</u>	
<u>Resumen</u>		
Importan los Pastos por todos conceptos	62.621	93
Del los Ingresos id id	66.784	74
Superavit	3.162	81
<p>Así mismo queda acordado que el presente presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este</p>		

1925

plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Ba. [B.]  
cienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del ar-  
tículo 3º del Estatuto municipal, aprobado por Real de-  
creto de 8 de Marzo de 1904.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión, ordenan-  
do que se presente a la siguiente sesión la presente acta que suscriben los señores con-  
suecos de que certifico.

Mamuel Bernadiz	Juan N. Lisa
Manuel Toriño	Abiguel González
Jose Fernandez	Primitivo Pulido
Miguel Rodríguez	
Joaquín Montico	Indios Recreo
	Rafael Santos



Sesión extraordinaria del día  
7 de Agosto 1925 dedicada a  
redactar la partida congnada  
en el capítulo 1º artículo 1º referente  
a la Intervención al Secretario del  
Jurado municipal adscrito.

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
Dº Manuel Bernadiz Garcia  
Señores de la Comisión permanente  
" Juan N. Lisa  
" Miguel Gonzalez Moreno  
Señores Concejales  
" Joaquín Montico Jerez  
" Miguel Rodríguez Montano  
" Pedro Precina Cid  
" Manuel Sanchez Sanchez  
" José Pulido Jerez  
" Manuel Montico

En Villalba de los Barros a siete de Agosto  
de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria  
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Dº Manuel Bernadiz Garcia, se constituyó el  
Ayuntamiento pleno en las Casas Capituladas,  
convocado por el mismo con arreglo al artículo  
128 caso 1º del estatuto municipal vigente,  
con asistencia de los señores Concejales que al  
margen se expresan, en sesión extraordinaria  
con el fin de proceder a la rectificación en el  
Compendio de una de las partidas congnadas  
en el capítulo 1º artículo 1º relación 6, partida  
2, siendo rectificada en la forma siguiente:  
Por subvención al Secretario del Jurado mun-  
cipal con obligación por su parte de ad-  
quirir los libros y material necesario para





el Registro Civil.

Leído este el objeto puramente de la convocatoria, por la presidencia se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Manuel Borrero

Joaquín Martínez

Juan Nisa

Miguel González

Miguel Rodríguez

José Fernández

Primitivo Pulido

Manuel Muñoz

Juan Caballero

Sesión extraordinaria del día 11 de Agosto de 1925.

Alcalde Provisor

D. Manuel Borrero García

Señores de la Comisión permanente

" Juan Nisa Parr

" Miguel González Moreno

Señores Concejales

" José Fernández Sánchez

" Carlos Pascua Cid

" Primitivo Pulido González

" Miguel Ángel Montón

" Manuel Muñoz Contreras

En Villalba de los Barros a once de Agosto de mil novecientos veinticinco; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrero García, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, concurriendo por el mismo con arreglo al artículo 128 caso 1.º del Estatuto municipal vigente, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria.

Abierta públicamente la sesión por el Presidente yo el infrascripto Secretario de orden de la presidencia procedí a dar lectura íntegra de un escrito presentado en esta Alcaldía por Don Juan Tomás Villana, Presbítero, Cura Regente de esta Párrquia, en que solicita la concesión gratuita de solar del Cementerio Viejo de esta localidad, con el fin de formar un mausoleo, donde se haga el oficio de sepultura a los fallecidos que lo correspondan. Como tal petición además de ser de un gran respeto a los restos que cubren





existen de nuestros antepasados, una prebension acogida con entusiasmo por el vecindario y al mismo tiempo una iniciativa muy laudable a la par que religiosa, el Ayuntamiento por unanimidad y de principio acuerda dar por admitido dicho escrito y acordar la concesion gratuita de caprasolar solar; haciendole saber al vecindario (por el plero de treinta dias) para que sean presentadas las reclamaciones por escrito que consideren justas y proceder en su caso a los dispuesto en el art. 220, caso 1.º y arts. 222 y 223 del Estatuto.

Acto seguido se dio cuenta al pleno de los Reclamamientos confesionados para el regimen de los funcionarios administrativos y eclesiales de este Municipio quedando, en participandolos a los facultativos que se esta confesionando el relativo a ellos para que propongan las reformas que consideren justas y de ley, para luego someterlos a su aprobacion, quedando aprobado por unanimidad lo devoluto. Seguidamente se acordó recurrir al guardia municipal D.º Diego Nalberto Aldana, treinta y un años de servicio en el cargo, al Oficial 1.º Don Juan Cobano Hernandez (Secretario interino, tres años y cinco meses de servicio en propiedad y seis meses de auxiliar temporero de secretario, habiendo desempeñado en todo su tiempo el cargo de secretario de este Ayuntamiento con caracter accidental) y al Oficial 2.º de Secretaria D.º Francisco Marroquin Sanguino, dos años y siete meses como empleado administrativo en este Ayuntamiento, habiendo desempeñado durante dicho tiempo el cargo de Secretario interino dos meses y a todos los desamplados desde su nombramiento.

Para dar cumplimiento a una comunicacion del Sr. Delegado Subnativo del Partido se hace constar en este acuerdo que todos los Concejales actuales son de filiacion politica conservadora a traves que se dejo de conignar en la toma en posesion de sus respectivos cargos; que el sustituto del 1.º teniente es Joaquin Mantecón y del 2.º José Hernandez Sanchez, nombrado por unanimidad en esta sesion por haberse dejado tambien de conignar en la sesion que anteriormente se hace referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la





sesion y este acta que firman los concejales de que  
yo el Secretario Certifico.

Manuel Romadigo

Juan Nisa

Andrés Guerra

Miguel González

José Ferrnandez

Primitivo Pulido

Miguel Rodríguez

Manuel Merino

José Calvo  
Sec. Int.

Señor Excmo. Sr. D. D. 13 de  
Agosto de 1925.

Al Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Romadigo, Jefe de  
Señores de la Comisión

Juan Nisa Paer

Miguel González Navarro  
Concejales

José Ferrnandez Sanchez

Juan Nisa Paer

Primitivo Pulido Jefe de

Miguel Rodríguez Montecón

José Ferrnandez Sanchez

Andrés Pecuna Sid

Miguel González Navarro

En Villalba de los Barros a trece de Agosto  
de mil novecientos veinticinco. Reunidos en  
las Casas Concejales los Señores del Pleno  
que al margen se expresa, previa convocación  
por el efecto, con arreglo a lo establecido  
en el artículo 129, cap. 1.º del Estatuto mun-  
icipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Romadigo Jefe.

Este se acuerda se hizo saber por el Secretario,  
el Sr. D. Manuel Romadigo que se había co-  
metido en la sesión anterior el error  
al extremo de que los sustitutos del 1.º Ca-  
mante era Sr. Joaquín Montecón y del  
2.º Sr. Ferrnandez Sanchez por haberse  
fado de consignar en el acta de la toma-  
de posesión del actual Ayuntamiento  
al extremo, pero al ser examinado  
movimiento el libro de actas, se encon-  
tró la celebrada el primer de Abril de  
mil novecientos veinticinco en la que



como en extremo en la forma siguiente: Alcalde Don  
 D.<sup>o</sup> Manuel Bernadiego Garcia y Comisarios de Oficio D.<sup>o</sup>  
 Juan Nisa Paez y D.<sup>o</sup> Miguel Gonzalez Moreno; siendo  
 suplente del 1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Primitivo Pulido Gonzalez y del 2.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
 Manuel Monte Cantoral, quedando con este acuerdo actua-  
 rias que debidos a un error involuntario se consignaron en el acta  
 anterior los nombres de Joaquin Mantecón y Don Fernando  
 quedando anulados este extremo y en virtud del mismo de la  
 sesion de quince de Abril de mil novecientos veintidós.  
 Que se da cuenta de esta solemnidad al Sr. Delegado Jefe  
 nativo del Partido, remitiendole nuevamente la misma con  
 rectificada en tal sentido con la mayor urgencia. Y  
 de este momento el objeto de la convocatoria se levanta  
 la presente acta que autorem los tres concurrentes  
 de que por el secretario certifico:



Manuel Bernadiego Garcia  
 Juan Nisa Paez  
 Primitivo Pulido  
 Joaquin Mantecón  
 Miguel Gonzalez  
 Fernando  
 Miguel Rodriguez  
 Andres Guerra  
 Juan Caballero

En Villalba de los Barros a diez y siete de Agosto  
 de mil novecientos veintidós. Reunidos en las Casas  
 Comisionales los Señores del Pleno que abarcan a ex-  
 presar para celebrar sesion extraordinaria, previa  
 convocatoria al efecto, con arreglo a lo establecido  
 en el articulo 1.<sup>o</sup> del Estatuto municipal bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
 Bernadiego Garcia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion

190 Sesión extraordinaria del día 14  
Agosto 1925.

Alcalde Prorog.  
D. Manuel Pomariego

Concejales

" Juan Rocio

" Miguel González

Concejales

" Primitivo Pulido

" José Fernández

" Joaquín Montecinos

" Miguel Rodríguez

" Manuel Muñoz

de Don Tomás Utrera, administrador de la Línea  
9.ª de la Compañía Telefónica Nacional de España  
Distrito 5.º en la que interviene a la participación, si esta  
Corporación está dispuesta hacer cesión de la Línea  
Telefónica que de esta le une con Almendralejo, pues  
en tal cesión está muy interesado el Sr. Director  
y que reportaría ventajas indudables a este pue-  
blo pues la compañía pondría la línea en debidas  
condiciones de comunicación dotándola de doble  
filo, lo que obligaría a realizar unas reparaciones  
generales que han constituido un hecho de  
nuevo. Cebada la Corporación y creyendo que sea  
mejor del mejor servicio telefónico que esta Compañía estable-  
ciera y evitar a este Municipio gastos, desde luego acepta por  
unanimidad hacerle cesión, pero si sería con agrado si le  
abonase el material hoy existente utilizable, pues vemos que  
esta pretensión se debe considerar justa y desde luego ser acep-  
tada; respecto a la encargada de la Oficina telefónica Doña  
Cristina Romero Barro, acuerda y propone que por tener  
derechos adquiridos continúe en el desempeño de sus funciones  
y que se remita a la Administración de la Zona las 0,25 certi-  
ficaciones que se intervinieron en la comunicación a que anteriormente  
se hace referencia.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo saber al Pleno que  
en el acuerdo del mismo de once de Julio último en la relación a:  
los 0,25 meses de anticipo de sueldo al ex-Secretario Don Rafael  
Santos Martínez en los 0,25 meses de licencia, no fue como haber  
y si como una gratificación para poder sufragar los gastos de opera-  
ción que tendría que sufrir y su restablecimiento; que  
se abra certificación de este punto al Abramiento correspondiente,  
como aclaración.

Después se acuerda también por unanimidad que al Ofi-  
cial 1.º de Secretaría Don Francisco Cobas Fernández  
se le abone mensual mente la diferencia entre su sueldo y el  
de Secretario interino que también desempeña hecho que

191

sea cubierta la plaza en propiedad.  
Acertadamente y teniendo a la vista el libro de actas de sesiones de la Comisión permanente, se acordó aprobar todas las celebradas en el presente mes hasta el día de hoy.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y este acta que después de leído firman los señores concurrentes conmigo el secretario de que certifico.



Manuel Borradorigo Quintas Pulido  
Miguel González Manuel Murillo  
José Fernández Juan Nisa  
Joaquín Montecón  
Miguel Rodríguez  
Francisco Cabán

Señal extraordinaria del 14 de Septe 1925

- Alcalde Provisorio
- D<sup>o</sup> Manuel Borradorigo Concejales
- Juan Nisa
- Miguel González Concejales
- José Fernández
- Manuel Murillo
- Miguel Rodríguez
- Presbítero Cortés
- Joaquín Montecón

En Villalba de los Bares a catorce de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Pleno que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto con arreglo a lo establecido en el art. 189 can. 1.º del estatuto municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borradorigo Quintas.  
Dada cuenta del escrito remitido por el Sr. Secretario Don Rafael Santos Marturel, fecha siete del actual, recibido en esta Alcaldía a las diez y siete horas del día diez del presente mes e invitado por la p. comisión para que yo el infrascrito secretario procediere a su lectura quedando entera la sesión del Pleno de su

contenidos, procediéndose a una amplia deliberación de todos sus puntos de cuyo resultado se acordó por unanimidad que si bien se tiene conocimiento de que dicho señor fue nombrado Secretario en 1.º de Abril de 1922 por un Ayuntamiento interino, este adolce a un juicio de calificación requerido para causar estado; pero como en este asunto solo se ha concertado la Corporación a la Real Orden de 1.º de Agosto último prestando de ocuparse de los demás extremos del asunto, la Corporación acueda por unanimidad ratificar el acuerdo de diez de Agosto de la Comisión permanente por el Pleno en sesión del diez y siete del mismo mes y mantenerlo en el sentido de tener por producida la vacante y en caso de Secretario y nombramiento de interino, pues habiendo tenido conocimiento de la Convocatoria publicada en la Gaceta del día cuatro de repetido mes y además haberse publicado en la prensa y Boletín Oficial de la provincia ha transcurrido el plazo de la Convocatoria sin que ninguna otra disposición legal anulara aquella y por tanto llegado su término sin duda de una disposición superior en vigor, y que desde luego la Corporación teniendo en cuenta lo expresado por el recurrente en su escrito de que en la Dirección general se encuentra su expediente lo de suponer que para ser incluida en la Convocatoria abrida Secretaría, ha tenido que ser examinado y con el resultado de su estudio resolver; desistiendo por tanto de hacerse reclamación alguna por parte de esta Corporación.

Respecto al recurso previo de reposición que previene el artículo 1.º del estatuto interpuesto, esta Corporación con asistencia de todos los de la Comisión y por unanimidad lo considerará improcedente puesto que se han limitado a dar cumplimiento a una disposición superior que desde luego hay que acatarla como justa, entre tanto no se pudiese demostrar, desestimándolo desde luego como improcedente en el presente caso a su juicio; y por último que se ratifique el extremo de este acuerdo al Sr. Santos Martínez, por conducto del

1929  
Ayuntamiento de Orenes provincia de Sevilla, donde tiene su residencia accidental.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación dirigida a esta Alcaldía por el Administrador de la Línea 7ª de la Compañía Telefónica Nacional de España, en la que manifiesta no tener in convenientemente expresada con precisión en admitir la cesión del teléfono municipal que de esta línea con Almendralejo, acordándose por unanimidad hacer citada cesión a título gratuito, y que se remita certificación de este extremo por duplicado a un solo efecto al Administrador de referida línea.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se levantó la sesión y este acta que después de leído firmaron con mígo el Secretario de que certifico:

Manuel Borrado

Juan Niza

José Ferrnandez

Manuel Murillo

Miguel Rodríguez Primitivo Pechillo

Higuel González

Joaquín Martínez

José Castro  
José Ruiz



sesión extraordinaria de 29 de Agosto 1929

Alcalde Primitivo

D. Manuel Borrado

Fernández

Juan Niza

Miguel González

Primitivo Pechillo

Joaquín Martínez

En Villalba de los Barros a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Pleno que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria, por convocatoria al efecto con arreglo a lo establecido en el art. 128 caso 1º del Estatuto municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrado Ferrnandez Varas. Acto seguido

N.<sup>o</sup> Manuel Amador  
 " José Zamora  
 " Miguel Rodríguez

se dio cuenta por la presentación de un escrito pre-  
 sentado por Don Rafael Santos Martín, al que  
 procedió y o el infrascripto Secretario interino a don  
 lectura íntegra de su contenido, del que quedaron  
 enterados todos los señores asistentes, de lo que y  
 abierta amplia deliberación sobre los puntos que  
 contiene, se acuerda por unanimidad que al  
 referente a su reposición en el cargo de Secretario  
 que venia desempeñando y que en virtud de la  
 Real Orden de Gobernación fecha primero de  
 Agosto último inserta en la Gaceta del cuatro

del mismo mes por la que se declaraba convalidado el oportuno  
 concurso para la provisión de la vacante de este Secretariado  
 y en virtud de dicha disposición la Comisión permanente  
 en sesión del día de citado mes, acordó su cese  
 que fue ratificado por el Pleno en día y noche del mis-  
 mo, y como con fecha primero del actual Gaceta del  
 tres se inserta una disposición del Director General  
 de Administración Local, en la que entre otras figura la  
 Secretaría de este Ayuntamiento anulando su concurso  
 exigiendo por tanto esta Corporación ser justa la reposi-  
 ción en el cargo de Secretario a Don Rafael Santos Mar-  
 tín. Respecto a otro escrito de citado mes relativo  
 a que se le anticipa su haber de dos mensualidades  
 para trasladarse a Sevilla a hacerse una operación  
 quirúrgica en el estómago, es desestimado en este punto por  
 no considerarlo legal y si se acuerda por unanimidad gra-  
 tificarlo con doscientos cincuenta pesetas, con cargo al  
 capítulo, día y ocho act.<sup>o</sup> primero del veinte. Presu-  
 puesto en atención a su estado debilitado de salud.  
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión y este acta a las once y media que después de leerse  
 por mí el infrascripto Secretario interino firman todos  
 los concurrentes de que certifico

Manuel Barnado  
 Juan Nisa  
 Figueras





Las firmas

Miguel Rodríguez

Primitivo Pulido

Miguel González

Manuel Guillote

José Ferrnandez

Rafael Santos

sesion extraordinaria de 30/ de  
Octubre 1925

Alcalde Primitivo

Manuel Bernadiego

Concejales

Juan Noya

Miguel González

Concejales

Primitivo Pulido

Manuel Guillote

José Ferrnandez

Miguel Rodríguez

En la villa de Villalba de los Bares a dos de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Pleno que al margen se expresan para celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto con arreglo a lo establecido en el art. 129 como 1.º del Estatuto municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bernadiego Paria.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por Don Rafael Santos Martínez, al que yo el infrascrito Secretario interin de lectura íntegra de su contenido, en el que solicita de la Corporacion su excedencia en el cargo de Secretario con el fin de que pueda la Corporacion publicar la vacante para su provision en propiedad, dando conocimiento a la Direccion General para su constancia en el expediente que obra en Gobernacion del Sr. Santos Martínez, con el fin de que pueda ser habilitado para su ingreso en el servicio lectivo del cuerpo de Secretarías acordándose por unanimidad declarar su excedencia solicitada por un estado delicadísimo de salud; pero no puede pasar inadvertido hacer constar el sentimiento que le produce el tener que prescindir de un empleado tan competente y probo como es.



el Sr. Santos Martiñez, notario de sucondiciones manuales  
intachable, y por último se acuerda también por unanimi-  
dad nombres para que continúe desempeñando con  
carácter interino el cargo de Secretario el Oficial 1.<sup>o</sup>  
de Secretaría Don Francisco Cabaña Fernandez,  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión y este acto a las veintiof después de leído  
por mi el Secretario interino que firmar todos los concurren-  
tes de que certifico.

Manuel Bernadiego

Juan Nisa

Miguel Joaquín

Primitivo Pulido

Jose Fe

enmarquez

Miguel Joaquin

Manuel Mendiz

Juan Cabana

Sesión extraordinaria de 11  
de Octubre de 1925

## Concurrentes

- 1.<sup>o</sup> Manuel Bernadiego  
" José Fernandez  
" Primitivo Pulido  
" Juan Nisa  
" Miguel Sanchez  
" Manuel Mendiz  
" Miguel Rodriguez

En la villa de Villalba de los Barros a once de Oc-  
tubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las  
cámaras Constitucionales los señores del Pleno que al mar-  
gen se expresan para celebrar sesión extraordinaria  
(previa convocatoria al efecto con arreglo a lo estable-  
cido en el art. 128 con 1.<sup>o</sup> del estatuto municipal  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
Bernadiego Garcia.

Este acuerdo se da cuenta por la Presidencia que  
durante los quince días de exposición de edictos  
haciendo saber que quedaba abierta información  
pública para que pudiese ser impugnado por  
el vecindario los extremos que pretende probar  
el Secretario interino de este Ayuntamiento



Don Francisco Cabanero Jimenez, referente a un  
 veintidos prestados en este Municipio, para que sea incluido en  
 el Presupuesto de Secretarij de Ayuntamiento, no ha sido impug-  
 nado por nadie ante esta Alcaldia, por lo tanto asi constar  
 en este acta por unanimidad. Y siendo este solamente el objeto  
 de la convocatoria se levanta la sesion y este acta que autoriza los  
 tres concurrentes de que goza el Dotor en el dia 22 de habilitar  
 certificar -



Manuel Domínguez

José María

Primitivo Peleido

Juan Nisa

Figueroa

Miguel Rodríguez

Manuel Magille

José María

Señor extraordinaria  
 de 15 Octubre 1925.

Concurrentes

- Don Manuel Domínguez
- Juan Nisa
- Manuel Magille
- Antes Peleido
- Primitivo Peleido
- Miguel Rodríguez
- José Jimenez
- Miguel Jimenez
- Joaquín Quintana

En la villa de Villalba de los Barros a quince de  
 Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos  
 en las Casas Comunitarias los señores del Pleno que  
 al margen se expresan para celebrar sesion extraor-  
 dinaria para convocatoria al efecto con arreglo  
 a lo establecido en el artículo 128 caso 1º del Estatuto  
 municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Manuel Domínguez Jimenez

Acto segundo por la Presidencia se hizo saber  
 que habiendo sido aprobado el Reglamento de con-  
 plados administrativos en ondo de agosto último  
 y en igual sesion se reconocieron al oficial Sr.  
 actual secretario interino Don Francisco Cabanero  
 Jimenez trece años y cinco meses de servicio en



1927

propiedad y siguiendo aun con el caracter de oficial 1º apu-  
 sar se enter bienentendido la sentencia intercurrente, y despues  
 de una amplia deliberacion sobre si se le habia de reconocer  
 un quinquenio que consista en el veinte por ciento de  
 aumento en el sueldo oficial se mil setecientos <sup>cinco</sup> pesetas  
 que tiene asignados, se acuerda por unanimidad cruzar  
 la expresada quinquenio que correspondia a sus antec.  
 primer de Julio del año proximo, por no haber conig-  
 nacion en el presente presupuesto, y que se se acuerda  
 de este acuerdo al oficial 1º D.º Gerardo Cabezas y Ter-  
 nander. Y no habiendo mas asuntos se que tratar se dio  
 por terminada la sesion y este acta que autorizan los  
 tres concurrentes se que yo el oficial habilitado certifico.  
 Subscribo - enmendado vale -



Manuel Armada

Juan Visa

Manuel Miralles

Primitivo Pulido

An los suros

Miguel Rodriguez  
Jose Ferrandez

Miguel Gonzalez Joaquin Martinez

Juan Manzanera

Señor Excmo. Sr.  
3. Noviembre 1925

- D. Manuel Domínguez
- José Formador
- Manuel Mújica
- Miguel Jorquera
- Primitivo Pulido
- Miguel Rodríguez
- Andrés Becerra
- Juan Nisa
- Joaquín Montecinos

En la villa de Villalba de los Barros a los tres de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del Pleno que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria convocatoria al efecto en arreglo a lo establecido en el artículo 125, caso 1.º del estatuto municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Domínguez García.

Pleto seguido el día cuarenta por la presidencia de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 19 de Octubre último relativa a la concesión del título de Bienhechor de la Patria al Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, General en Jefe del Ejército en Oficio, en conmemoración a la fecha en que este Caudillo supo conducir a sus tropas y derrotar al enemigo con la toma de Alcazar de Alarcón, centro de su poderío al que siempre se tuvo como imbalanzable; se acuerda por unanimidad sumo a tan laudable iniciativa del Sr. Diputado de Finanzas por consistir este en acto de rectitud Justicia a su persona por que supo con gran riesgo de su vida poner remedio al abismo en que seguramente hubiese caído nuestra querida Patria si no interviniese con toda su energía como soldado, valiente, noble y sincero, a quien la Patria debe reconocer su gratitud. Solo habiendo otros asuntos de que tratar por ser solamente el objeto de la convocatoria y para remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia copia de este acta que después de leído por mí el Sr. Diputado le dio y este acta que firmen los concurrentes de que Certifico.



Manuel Domínguez

José Formador

Manuel Mújica

Miguel Jorquera

Primitivo Pulido

Miguel Rodríguez

Andrés Becerra

Juan Nisa

Joaquín Montecinos

Juan Nisa

En la villa de Villalba de los Barrios a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiseis. Acuerdos en la (Diputación Provincial) los señores del Pleno que al surgir e exponer para celebrarse sesión extraordinaria provisionalmente convocada al efecto con arreglo a lo establecido en el art. 128 cap. 1º del Estatuto municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Domadiego García.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de la Real Orden de Gobernación fecha 8 del actual Gaceta del 14 del mismo mes relativa a los señores que tienen derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y como por la Dirección general se la haya reconocido derecho a ello a Don Federico Cabana Ferrnandez de la 2ª categoría y que actualmente desempeña el cargo de interino, el Sr. califica en reformado cargo con la antigüedad que en la Gaceta del 14 se le reconoce como compuesto en el Real Decreto de 16 de Septiembre del año anterior, siendo tomado este acuerdo por unanimidad.

Y siendo este solamente el objeto de la convocatoria se levanta la sesión y se acta que autoricar los señores concurrentes de que goza el oficial habilitado certifica:

Manuel Domadiego Riquel y Ormaiztegui

Joaquín Navarro

Andrés Guerra

Pío Pielich

José Ferrnandez

Juan Visa

Manuel Membrillo

José Masquero

Por la presente hago constar yo el Secretario que el presente libro queda cerrado en el folio



doscientos con esta fecha diez y seis del actual. Villa de  
los Barros a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinti-  
cinco =

Fran. Calvo y  
Parras

Fin







